

Calendario de la  
nacionalidad

# SUPLEMENTO

Revista  
**LOTERIA**

Nº 237-238

NOV., DIC., 1975

PORRAS-VIVES DE LEON-ARDILA

*Discursos en ocasión  
del 28 de Noviembre*

—Discurso pronunciado por el Sr. Dr. Belisario Porras, escogido por la Municipalidad de Panamá, para llevar la palabra en la sesión solemne celebrada para conmemorar la Independencia del Istmo de Panamá.— 28 de Noviembre de 1888.

SEÑORES:

Como sabéis, todos los años, en un día como hoy, nos congregamos los Istmeños en un recinto como éste que más tarde será, no hay que dudarlo, un templo de mármol que levantaremos a la Patria con su altar a la Libertad y a la Razón, para conmemorar, además de la fecha gloriosa en que nos declaramos independientes del Gobierno de España, y, libre y espontáneamente, unimos nuestra suerte a los destinos de Colombia, las épocas de prosperidad que hemos tenido, los días de ventura y alegrías positivas.

En esta vez, tengo que confesarlo, hale tocado al menos digno de ser escogido, llevar la palabra ante vosotros. En los festivales de la Patria siempre se ha acostumbrado entre pueblos que han honrado el pasado, como fuente de lecciones y enseñanzas, maestro del porvenir, ceder el primer puesto á los ancianos, justos en saber dar a los sucesos que han conmovido a la sociedad de que hacen parte, el colorido que borran a las imaginaciones de los jóvenes el tiempo y el calor de sus años. Como en los aniversarios de la familia, en que es el Jefe quien hace, rodeado de los suyos, entre los cuales oyen con avidez los chicuelos, las reminiscencias de una época lejana, vista entre celajes de oro, —desde los albores de la pasión a que sucedieron inquietudes deliciosas y goces nada comunes de los primeros días de indecisas noches de Luna, de purísima miel, hasta el establecimiento definitivo del hogar levantado por entre escombros de obstáculos en la lucha serena del trabajo, para dar sombra y protección a todos; y agrega a ellas la fiera alegría que le causan las promesas del porvenir, representado en sus hijos.

Para un pueblo, sus aniversarios no pueden estar sujetos a otras consideraciones. Se ha gozado y se ha sufrido, se ha cosechado triunfos y recogido derrotas, y se ha pasado por días prósperos y por días de duelo común, tal como si se tratara de un hombre o de una sola familia. En el conjunto de voluntades tan opuestas y de opiniones tan diversas como existen en un pueblo, es un consuelo oír en un día señalado, que generalmente es el día que conmemora la ventura de todos, la voz autorizada que inspire la confianza, que nos haga esperar y preservar que fortalezca la fe en este viaje en busca de la felicidad soñada sin más brújula que las lecciones recogidas en los sufrimientos pasados.

Es cosa averiguada que el hombre no puede vivir aislado, entregado en las selvas a su propia naturaleza. Asociado con los demás, vive mejor indudablemente, pero eso sí, cuando la Sociedad es lo que debe ser, un auxilio para sus flaquezas, un amparo para sus derechos, no complemento para su imperfección. Los misántropos deducen sus ideas de aislamiento de las decepciones que recogen y sufren en la Sociedad, y felizmente es reducido su número, como es contado el de los soñadores que prefirieran teóricamente volver al bosque de donde no vinieron por cierto. Pero en cambio, crece el número de los descontentos que con diversos nombres y epítetos en todos los países la atacan, en la imposibilidad de ser selváticos, como lo fueron nuestros primeros padres, con proyectos de reorganización que prueban las dolencias que aun en un estado tan natural del hombre, nos aquejan a cada paso.

¡Qué distantes nos hallamos sin embargo, de nuestro origen! Apenas distinguimos ya, envuelta en el ropaje azul del horizonte, la alta costa de donde partimos ahora siglos. Hemos andado en el camino del perfeccionamiento social trecho inmenso que no niegan los más grandes enemigos de las innovaciones. ¿Por qué no esperar pues, que andaremos más todavía y por regiones más benignas, realizando mayores y más provechosos progresos en todas las ciencias, en todos los ramos del saber humano? que se aplacarán nuestras inquietudes presentes, que cambiarán y serán desechados los vicios y errores dominantes, que los abusos de la legislación serán destruidos, que el desamparo y la desgracia de unos frente a frente de la poseída abundancia y la felicidad de otros desaparecerá para darle puesto a la igualdad de todos, y, en fin, que la persecución del fuerte contra el débil, de la intriga contra la rectitud, del vencedor contra el vencido y de la venalidad contra el hombre íntegro, de que se ven todavía tan palpables y tristes muestras en la Sociedad, será abatida por el sentimiento invasor de la fraternidad general que apoyan los más poderosos principios y a cuya sombra no podrá haber otra lucha que la serena lucha de las ideas? ....

Por lo que tanto esperamos es por lo que no debemos olvidarnos de lo que fuimos, no descuidar lo pasado, ni llegar a tener en poco las doctrinas y prácticas de las generaciones que nos han precedido. Sabemos evidentemente menos y somos hoy mucho menos felices que los que han de venir a llenar el vacío nuestro después de nuestra muerte; pero no por eso podremos ni deberemos ser desestimados por ellos, como no debemos reír ni tener en menos á quienes fueron primero que nosotros en esta labor inacabada. El hijo de Ponca y el de Comagre en estas comarcas, no eran menos hijos de la especie humana, perfectibles, ni menos dignos ciudadanos que nosotros porque se pintaran el rostro y llevaran plumas en la cabeza o porque aún en los días solemnes se presentaran al Concejo o en la Corte de sus padres con los brazos y las piernas descubiertas, ni con menor razón porque desconocieran el uso del hierro ni llegaran a soñar siquiera con el vapor o con la electricidad. Por cierto que Sócrates, Aristóteles, Arquímedes en suma, los más grandes filósofos de la antigüedad serían hoy si despertaran de su profundo letargo unos niños que necesitarían de lazaretillos para guiarse en cualquiera de nuestras modernas ciudades, tal como lo necesitarían de entre nosotros algunos de nuestros más notables compatriotas si pudieran, como aquellos dormidores de que nos habla la leyenda bíblica, despertar dentro de un siglo de un sueño suyo que comenzara hoy en el seno de esta bulliciosa actividad intelectual, de este progreso material asombroso.

¡Cuánto no se han desconocido, a pesar de todo, estos principios! Por ventura, vienen ellos siendo ya, mediante sabia propaganda, patrimonio de la generalidad de las inteligencias. Tratándose de nosotros, es evidente que los hemos desconocido cuando nos hemos ocupado de juzgar a nuestros padres los españoles y al olvidar como olvidamos sacrílegamente a nuestros abuelos. Deslumbrados un momento por la historia de otros pueblos como el de Grecia, llena de justa celebridad, hemos llegado a menospreciar a tal punto la antigua nuestra que más pareciera que nos avergonzáramos de ella y de nuestros orígenes. Los primeros pobladores del Istmo, hijos de la terrible raza caribe, habitantes en cavernas, sin más ocupaciones que la caza y la pesca, casi desnudos, temerosos de la Luna en eclipse, errantes en las selvas, agitados por continuas guerras, no pueden, no, ser reverenciados lo bastante por nosotros que somos más humanos, que ejercemos profesiones liberales, vestidos de finísimas telas, sin más temor que el de Dios, y ni aun ese en ocasiones; ni más ni menos que esos hijos del campo que logran en la ciudad ser más que sus padres labriegos, vestir mejor que ellos, con calzado que sus progenitores no resisten, con chaleco que éstos no ajustaran nunca al talle, como prisiones indebidas a su naturaleza indómita, y que se avergüenzan luego de tenerlos por tales pa-

dres, ocultándolos cuidadosamente a la presentación de sus amigos, maldiciendo sus indiscreciones y huyendo de las oportunidades de que se sepa que tienen, tan conspicuos sujetos, un origen tan plebeyo....

Débase, en mucha parte esta inusticia a nuestros conquistadores y colonizadores, con la cual, á nuestro turno, les hemos pagado caramamente.

Calificados por ellos de salvajes los que habitaban estas tierras, se ha quedado hasta nosotros más o menos tan errada creencia. Es evidente que de ese calificativo se sirvió la conquista para justificar con él sus depredaciones, sus torturas, sus iniquidades y su despotismo. No eran ciertamente tan civilizados como lo somos nosotros, pero sabemos ya, por los restos que exhuman, con solicitud, de esas generaciones extinguidas exploradores extranjeros, para quienes parecen ser más caros que para nosotros, como por algunos rasgos escapados como verdad acusadora, de las crónicas de aquellos tiempos, que tenían una religión avanzada, que estaban dedicados a la cultura del campo y fabricaban telas de algodón, como hemos dejado de hacerlo; trabajaban el barro como no lo trabajamos ya nosotros; navegaban en buques de vela como lo hacen rudimentariamente todavía nuestros pueblos del interior mediterráneo; cumplían los tratados con la fe sencilla que asegura y hace amable y descada la vida con los demas hombres; eran hospitalarios y generosos y para que no faltara nada entre los rasgos de carácter que distinguen á los individuos de nuestra noble raza, presentaron ejemplos de fidelidad en el amor, de virtud, de abnegación y de completo renunciamiento de sí mismo tales que hoy mismo podrían servir de muestra palpitante de lo que vale la mujer americana. De héroes no se diga, tratándose de hombres que estaban habituados a combatir con fieras. De entre ellos, Paritha, el más gallardo e inflexible, el legendario héroe entre los héroes de aquella cruzada en el Pacífico, más valiente que Vercingetórix, que Ambiorix y que todos los guerreros con quienes luchó en vano Julio César en las Galias y a orillas del Escalda, es bastante para dar inspiración a nuestros bardos cuando sea llegada para ellos la hora de cantar nuestras glorias locales, ide todos los tiempos!

Y esa hora suena ya en los momentos presentes, de reparación y de justicia, que debemos emplear igualmente para juzgar a los mismos descubridores y conquistadores de nuestro suelo: Porque si es ridículo que los presentemos a los ojos de la posteridad exentos de vicios y pasiones, no es menos indigno que sintamos encono contra ellos porque cometiesen errores. Para estimar debidamente las épocas como los individuos, la Posteridad se sirve de aquella sacra benevolencia que le da su tranquilo alejamiento de los suce-

sos, como que ella no tiene que perpetuar los agravios sino las obras que hayan dejado beneficios a la humanidad.

En el contrapeso de los males que causarán y de los servicios que acumularon en diversos graneros que nos dan todavía abundante provisión y que la darán a las futuras generaciones, es imposible vacilar un instante. Por cada dragón que mataban, a la manera de Cadmo, surgían diez ciudades; donde hallaban un puerto bello, allí una, rodeada de bastiones y de castillos, coronada por las cúpulas y campanarios de la congregación, hechos de una argamaza mas durable que el bronce: donde aparecía a su vista una sabana o un valle, allí una aldea: donde una mina, un pueblo, que así levantaban sobre tierra como taladraban sus arcanos. ¡Qué hombres los hijos de España, los nobles guerreros de Alarcos y de Navas de Tolosa! ¡Todavía parece que se sienten sus pisadas de acero y que se les ve cruzar el bosque, el casco en la cabeza y la espada en la mano! ¡Un día no bien reducida a cenizas Panamá la Vieja, ya otro sobre las faldas del Ancón, en la extremidad de una enorme roca de granito levantaban los cimientos para siglos de la nueva! Mal que pese a algunos desnaturalizados, esos héroes eran también nuestros abuelos y sus obras, sus ejemplares hechos, sus hazañas revestidas de épica grandeza, son motivos legítimos de orgullo nuestro.

No fueron liberales y ese fue su pecado. Pero Lutero no había asistido aún a la Dieta de Worms. Descartes no había nacido ni sus discípulos inmortales como el espíritu del genio, habían fundado todavía las escuelas que debían revelar al hombre sus destinos y sus derechos. El mundo era todo tinieblas. Desde muy remotos tiempos, Prometeo se hallaba encadenado, y las voces aisladas que escapaban, por todo género de opresión del pecho de las víctimas, eran sus tremendas voces que conmovían el orbe entero. Podría decirse que realizado el sueño de Colón, con el descubrimiento de América, apenas asomaba, como rosada luz crepuscular de claros días, el sol que debía mostrar a los ojos de todos, horizontes vastísimos hasta entonces ocultos. ¡Qué tiempos! La autoridad lo era todo, el individuo no era nada. Los Papas y los Emperadores comían juntos en señal de absoluto sometimiento en la tierra. El derecho era una palabra latina que había durado lo que la República Romana. La imprenta que tantos frutos ha dado, que tantos bienes ha hecho, no se había vulgarizado y yacía muda como en posteriores épocas en que la autoridad se ha sobrepuesto. A las extravagantes ideas que existían sobre la propiedad, el primero y más grande de los derechos humanos, sacadas de la Edad Media todavía palpitante, venían á agregarse nuevas no menos insólitas con la graciosa adjudicación que hizo un Pontífice de estas tierras. Los conquistadores tomaban pues, en el Istmo como en toda América posesión de lo ajeno, validos de un singular mandato de su soberano, subidos

sobre la cresta de un monte o bajados al océano, llevando una cruz alto bien alto y extendiendo la vista lejos, bien lejos y golpeando con la espada el aire ó las olas!

Tenían que ser la fortaleza y la iglesia sus primeras fundaciones. A más de ser evidente que alrededor de ellas se han agrupado todos los pueblos, la usurpación necesitaba de ambas, de la primera para sancionarla y defenderla y de la segunda, para redimir el espíritu de las inquietudes y sobresaltos que ocasiona. España vivía ciertamente en sobresaltos. Al principio era el indio que reivindicaba la heredad perdida, mas luego el terrible bucanero salido del Averno como espíritu vengador que todo lo asuela. En Europa no se diga: un día había soplado, atizado enormes hogueras en las plazas públicas para quemar a todos los que no creyeran y adoraran a Dios como Ella, y otro día, inventando tormentos atroces para arrancar a las víctimas la confesión del delito de tener alma libre, pensamiento libre que sube a los cielos como la paloma de la leyenda. Los ayes desesperados habían dejado ecos, y las hogueras inflamado los sueños y la mente de todos. Hostigada, acosada por las sombras de tantos mártires sacrificados, de error en abuso, de tiranía en despotismo, sentía ya agitar sobre su cabeza las alas de los pájaros que había predicho Juan Hus se elevarían por encima de los lazos de los inquisidores.

Mientras tanto, alejada de España por un inmenso océano, dirigida por Gobernadores y Capitanes Generales que venían, excepción honrosa de pocos, a buscar fortuna, por Oidores o sean Magistrados que deshonoraban la Justicia y cuyos escándalos motivaron un día la supresión de la Audiencia de esta ciudad; con un tren de empleados de fuera que venían a hacer capital como los primeros, con leyes dictadas para un país imaginario, desconocido a legisladores de oídas y leídas, vilipendiada, tratada de bárbara como en los primeros tiempos y tratada, no obstante su generosidad, de mezquina, que no daba de sus inagotables minas tanto como querían los amos; la Colonia crecía pero no progresaba.

Es de creerse que entonces debía suceder en el Istmo lo que sucede en épocas de furor por la riqueza, de que tenemos actualmente un ejemplo con el Canal Interoceánico.

La noticia de las minas de Cana, de las praderas, de los ríos y bosques vírgenes inexplotados, de las perlas de un archipiélago que hacía un laberinto de islas y de arcanos de fantásticas posesiones, arrancó seguramente del hogar a muchos hijos de España que vinieron a llenar la bolsa para volver a disfrutar de ella a clima mejor, en el seno de los suyos, bajo el alar de sus casas; y andando a prisa para volver pronto, pasaron días sin reposo, noches sin sueño, épocas enteras sin serenidad para el alma. El gobernante no pudo estar

exento de reproche. La codicia no le dio tiempo para ocuparse de sus gobernados, porque ella lo absorbe todo, el cuerpo que agosta como por un vampiro y el alma que agita como a una veleta desordenado viento.

Pero la riqueza no se halló a manos llenas y los días de atesoramiento pasaban duplicados, multiplicándose, cuando un día, tostado el inmigrante por el sol ecuatorial, sorprendido en sus redes por el amor que dio frutos, vio cubrir de nieve la cabeza y declinar sus días sobrecogido por la muerte.

Los que vinieron luego, crecieron en su propio suelo, serenos, en su heredad, atónitos de ver hombres que venían agitados por una especie de tarántula a buscar oro, explotando el suelo ajeno con monopolios y privilegios, con impuestos y cargas que inventó su codicia y de que eran víctimas los americanos.

Para España eran graneros sus colonias. Empobrecida por la expulsión de los Moros, llegó a estarlo más todavía cuando consideró que el oro que le venía de América era su principal, si no su única riqueza. Tener plata, mucho oro amonedado fue su empeño, olvidando que éste busca la producción y escapa de ociosas manos, como corre el agua en busca de su nivel de la cuesta a la llanura. Ahora bien, en América había mucho oro y como no bien llegado a España un galeón, debía llegar otro para llenar el cauce, el trajín de los esclavos en estas tierras era enorme, ensordecedor el ruido de las cadenas, las vejaciones bochornosas, creciente el clamor de los oprimidos.

La primera insurrección nació de eso y de eso nuestra revolución contra el poder de España.

Porque se nos quitaba con escarnio lo que producíamos, nuestra propiedad, fruto de nuestra inteligencia, uniendo en el gravámen del impuesto a la violencia el ultraje.

Un tirano puede tomar nuestra propia vida, nuestros hijos, perseguirnos, atormentarnos, privarnos de la asociación, reducirnos al silencio; pero que no nos haga sentir nuestra servidumbre, porque ella es una afrenta que no podemos experimentar sin imaginarnos que somos víctimas de todos los males imaginables, de todas las desdichas humanas. Deseamos ser engañados hasta la tumba y aun la esclavitud la sufrimos si se nos trata como a amos y se nos hace ver que somos libres.

Es inimaginable el inmenso dolor, la desesperación de un pueblo que sufre oprimido y que no halla medios de calmar sus dolencias. Júzgalo apenas pálido aquel que haya sentido una horrible pesadilla rodeado de quiméricos peligros, inminentes, próximos a herirlo, que lo tocan, que se le acercan ya y lo devoran, a él que



yace retenido por los brazos de hierro de una inmovilidad completa, sin voz para pedir auxilio, sin piernas para correr, sin fuerzas para resistir, sin armas con que luchar, agobiado por el sueño, en un círculo estrecho que rompen sólo al fin, los gritos de una espantosa desesperación o el golpe que causa el esfuerzo supremo de la mayor angustia.

Nuestro pueblo se hallaba así al principio de este siglo en una situación tal de tristezas, retenido en su desarrollo, contenido en la vida, cuyos votos se hallaban en contradicción con el régimen del Estado, con su gobierno colonial, lleno de dolencias que no reparaban los medios legales existentes, ahogado, hostigado, como en una pesadilla por sombras maléficas, por enemigos reales que herían sus intereses, sus aspiraciones, sus derechos y aun su honor.

El deseo del cambio había nacido, sin embargo, y alentaba a realizarlo el ejemplo dado por los Estados Unidos. Cada día más general la idea, propagada con las mismas persecuciones y los calabozos, fresco el ultraje, encendida la pasión, transformada en sorda cólera la angustia, sin más que una puñada dada en el rostro de uno de los privilegiados para que se excitaran y animaran los hombres, en medio de una inmensa gritería del tumulto, —como un torrente que mugía ante los diques que retenían sus aguas y que desbordado por una gota de agua mas, llevó a la campiña desolación y muerte para proporcionarle la fertilidad imperecedera y la abundancia,— nuestro pueblo en el paroxismo de la desesperación se lanzó contra sus opresores lleno de rabia, suspirando por la lucha, sobrecogido por el entusiasmo que le inspiraba la Libertad naciente.

El grito formidable de guerra que dio hizo estremecer todo el suelo americano, propagándose desde la montaña al llano, por los collados y las breñas hasta el corazón de los héroes. Oyóse entonces el ruido de corceles que subían la cuesta y que bajaban al llano, el afilar de espadas que llegaba al hueso, ensordecer el trueno de la metralla y horrendo un choque de cruzados aceros que penetraba al alma.

Colombia era un solo campamento y de su seno generoso y fecundo salían invictos guerreros de mirar temible que infundían terror a los tiranos y que, ansiosos de gloria, ora llevaban libertad a Venezuela, patria daban a los bolivianos, derechos al Perú, y redención al pueblo ecuatoriano.

¡Qué epopeya! Marte nunca sostuvo mejor el brazo de Héctor como fuerzas dio y valor la Libertad al soldado Americano. ¡Qué victorias, qué actos de heroísmo podrán igualar nunca los de nuestra guerra magna! Aníbal no subió con más brío los Alpes como Bolívar los Andes por los cuales descendió como el rayo para

anonadar al adversario; ni fue más grande Leonidas sucumbiendo con trescientos bravos espartanos como en las Queseras del Medio el temido jefe de los Llanos, venciendo con ciento cincuenta leones; ni Horacio Cocles más denodado, más valiente, más abnegado y patriota que ese loco sublime que en un mar de llamas que enrojeció el cielo y quitó la vista para siempre á los tiranos ofrendó su vida por salvar la patria.

¡Qué epopeyal Se combatía a paso de vencedores, avanzando, el arma al brazo, un mirar de Medusa, hiriendo sin tregua ni descanso, acosando, persiguiendo hasta dejar despejada y completamente libre la tierra en que se había enseñoreado por trescientos años, el principio de la autoridad monárquica, sorda a los clamores del pueblo, ciega a la luz del progreso, resistente a la ola invasora del individualismo triunfante.

Tocónos como istmeños nuestra considerable parte de sacrificios y de glorias.

Nuestra posición nos hacía estar más cerca de España, retenidos, guardados como llave de sus dominios. Más renovada, más movable nuestra población que la de los pueblos del centro de la Nueva Granada, la atmósfera se depuraba a menudo descargándose de impurezas y dándonos continuas esperanzas que motivaban los cambios: Ardían por la Libertad, sin embargo, todos los corazones; y de los hijos del Istmo, muchos tiraron de la brida el corcel y arremetieron como buenos en Junín, al lado de Laurencio Silva, el del penacho rojo, y subieron a Ayacucho a estilo republicano, con el arma al brazo; avanzando como avanzan los vencedores solo, por entre ondas de muerte.

Un día tuvo lugar un espectáculo grandioso.

En la ansiedad que da la expectativa, en la espera de las nuevas de la guerra, venidas del teatro de los sucesos, conmovida con cualquier rumor, con la carreta que pasa, con la mujer que corre, Panamá se hallaba como amante esposa que aguarda por instantes anuncios del resultado caprichoso de un duelo en que se bate su marido, constreñida a estar lejos de él por las reglas de la sociedad y del honor, febricitante, convulsa, quebrantada por la amenaza de una probable catástrofe. Todos parecían, no obstante, entregados en la ciudad a la faena diaria, pero el corazón se agita y la memoria vaga por los campos de muerte en donde luchan por la libertad los héroes colombianos. En un momento el artesano ha oído una palabra misteriosa y ha dejado en el acto sus útiles y herramientas sobre la banca del trabajo; al pasar se une al vecino que, como él, ha escuchado y maquinalmente seguido. Ya suben la calle y se juntan a los grupos que crecen como la ola del océano. Por todas partes asoman, como en las aldeas en días de misa, no grupos ya

sino legiones de hombres que hablan animados por esperanzas y secretas dichas, confundidos en una sola masa el negro, el blanco, el pelucón, el indio, porque para la Libertad no hay más que una raza, una sola condición de hombres.

La plaza pública está llena. El Pueblo la ocupa. Ha venido como en los bellos días de Roma a deliberar sobre la cosa de todos, a fundar el gobierno propio, a declararse libre, y así lo hace, del poder que le privó de desarrollo y lo contuvo en su progreso. Ni una amenaza, ni una voz de destitución o muerte. El fuerte es sereno, y en el Istmo no hay bandos ni partidos que lo debiliten, resistencias que puedan encender su cólera. Se trata de la emancipación de todos de una tutela abusiva y en esta causa no hay más que una voluntad seguida de una sola resolución heroica.

¡Qué bella lección para el porvenir! ¡Qué poder tan irresistible el de un pueblo unido!

El movimiento fue tan extraordinario e irresistible que el Obispo, ilustre entre todos los Obispos, el Jefe de las fuerzas acantonadas en la Plaza, las autoridades todas del Istmo, lo siguieron sin vacilaciones, fueron sus motores, su alma madre, su más poderosa fuerza impulsiva. ¡Qué prestigio el de la Libertad! ¡Los agentes de la opresión sirviendo a los dictados de ella! ¡Qué bello ejemplo para los que creen que es deber servir al tirano, a despecho de las leyes, con ruina para los derechos populares; que uno es traidor cuando en lugar de herir el seno de la patria esclavizada, nuestra primera madre, dirige las armas que le han dado contra el opresor que las puso en sus manos! ¡Llor eterno a esos hombres inmortales, Ayala, Arosemena, Laso de la Vega, Fábrega el primero, el más ilustre de ellos, que nos hacen gozar hoy de los resultados de su obra pacífica, obra magna que aseguró la causa de la emancipación americana!

Pudimos libres ya, dueños de nuestros destinos, formar Estado separado. Nuestro territorio es más vasto que el de Bélgica, Holanda, Dinamarca y Suiza, y nuestra población mayor que la que Rousseau pedía para hacer un país. Teníamos ciudadanos con que haber llenado a Roma en los tiempos en que por fundar uno hacía la guerra a los vecinos y robaba doncellas con las cuales poblaba sus casas desiertas de santas alegrías y santas dichas. No lo hicimos sin embargo, porque en esos tiempos la Fraternidad de los pueblos era el sentimiento más poderoso de nuestros padres.

La idea de las grandes nacionalidades que ha ido tomando cuerpo en estos últimos años, era en aquellos la aspiración constante de los hombres que habían hallado en la unión de los pueblos la fuerza mayor que oponer al opresor armado. La Libertad

no podía reinar en estrecho campo. Nadie pensó, pues, en hacer la República del Istmo.

Unidos á Colombia por declaración libre y espontánea en ese santo día del cual nos alejan ya sesenta y siete años, hemos seguido con ella, en alternativas diversas, gozando de sus glorias, sufriendo generosamente con todos sus infortunios, con ella pensando, con ella trabajando por la estabilidad de la República, callando cuando el sufrimiento ha sido solo nuestro, nunca indiferente a las grandes aspiraciones tuyas, que son nuestras aspiraciones más vehementes.

No hemos progresado, con todo, tanto como lo imaginaron nuestros padres. Somos libres seguramente y este es el mayor de los bienes terrenales. La pobreza no es un mal cuando el hombre puede hablar cuando quiere, vivir en la sociedad de quienes ama ó sigue, escribir, reír, llorar sin embarazo, quejarse de quienes lo opriman, morir en su choza y no en la cárcel, reposar, en fin, tranquilo en la misma tumba de sus mayores.

Por conservar ese supremo bien si llegáramos á perderlo definitivamente, el Istmo volvería sin duda ninguna, a enviar héroes, sus hijos, a la lucha contra los opresores, y otro día, solemne como el veinte y ocho de noviembre de 1821, vendría como vino entonces, a congregarse para deliberar sobre la cosa de todos, silencioso, pero resuelto, sereno y fuerte en su derecho, en esa plaza pública donde juró su independencia del poder de España.

Pero nuestras ciudades desfallecen o mueren. Canán está enterrada como la vieja Babilonia; Portobelo, como una anciana, muestra ya sus arrugas en las grandes grietas de sus casas por donde asoma el musgo y el jaramago de las tumbas; Chagres no existe; de Ocú emigran los ciudadanos; Pocrí está enferma; Parita vive en ruinas y Natá, de antigua fama, en la miseria llora la pérdida de sus apuestos caballeros. En nuestros campos no hay agricultura, ni un molino mueven nuestras aguas, fábricas no se conocen, ni se conocen máquinas; cuando todos los pueblos de la tierra viven unidos por el telégrafo, todavía entre nosotros no ha tendido sus redes; escuelas se cuentan con los dedos de la mano, y, en fin, como ahora tres y medio siglos, navegamos hoy penosamente en los mismos bajeles que a Balboa anunció Pankiako recorrían a vela en aquellos primitivos y heroicos tiempos nuestro gran Océano.

En la Línea de lo que será Canal han surgido, en cambio, muchas poblaciones, pero todas ellas de endeble cañas, semejantes a Colón, dos veces grande, dos veces bulliciosa, parecida a un mercado, poblaciones todas inestables, como tiendas de campaña, como nidos de pajarillo en rama.

Sin embargo, vivimos al lado de la civilización, en el centro del mundo que se agita en tanto que seguimos estacionarios en la gran labor del progreso en que tan poca parte tomamos.

No hemos carecido de capital. Muchos alegan para no trabajar que no tienen dinero. Capital hemos tenido a manos llenas. La California nos dió oro, mucho oro, y el Canal da plata, mucha plata. ¡Quiera Dios que en el porvenir no tengamos una edad de cobre!

Estuvimos, a pesar de todo, entregados a nosotros mismos en una larga época de treinta años de federación; pero en ese tiempo ejercimos sólo nuestra soberanía y nuestras fuerzas en terribles luchas de hermanos.

Hemos sufrido, pues, en épocas diferentes, y necesario es que no sea precisamente porque somos libres. Nuestras conquistas políticas, nuestras reformas y nuestros cambios en las leyes han sido dirigidas a proporcionarnos la mayor suma posible de bien; pero ellas no han dejado huellas en el espíritu público. Hablamos mucho de libertad en nuestras constituciones, por ejemplo, y no la practicamos; decimos ser iguales y a cada paso hallamos favoritos y privilegiados; agregamos que nos unen los lazos de la fraternidad, y no es raro ver que negras persecuciones llenan á veces de luto y dejan desiertas las casas de algunos compatriotas nuestros.

Tal contradicción, por cierto, entre las palabras y los hechos, entre las teorías y nuestros procedimientos dejan en nosotros, como hez amarga, decepciones profundas, relajan nuestra fe, la fe sencilla que nos dejaron nuestros padres, perturban nuestros principios, amortiguan nuestras esperanzas y abaten nuestras fuerzas que destinamos a la gran lucha del progreso.

Necesitamos, pues, de verdad, mucha verdad. La República se apoya en las virtudes públicas y privadas de los ciudadanos, y la verdad es la primera de todas. Más que esto, necesitamos de instrucción, mucha instrucción. La práctica de la verdad requiere el conocimiento de ella, y la independencia de carácter, completo sometimiento de nosotros mismos, esto es, de nuestras necesidades que sojuzgan y avasalla únicamente facultades desarrolladas y fuertes.

Hemos perdido un tiempo precioso y preciso se hace que nos apresuremos. Con territorio inmenso como tenemos, con minas de todos los metales del mundo, con ríos navegables que atraviesan vastísimos valles y bañan las faldas o vertientes de numerosas montañas o los linderos de espesos y riquísimos bosques, debemos tratar de aumentar los medios de saber, poblar las escuelas de toda clase de genios, aumentar su número hasta la aldea más retirada,

ponerlas al alcance del más infeliz cuyos andrajos encubren frecuentemente un notable talento, e infundir a todos la fiebre del saber, la ambición del poder que nace de ella y el poder mismo que es su resultado.

Convenzámonos de que la lucha por la Libertad es todavía y lo será eternamente la vieja lucha del tentador demonio y del espíritu. En tantos días de agitaciones del mundo no ha habido entre estos combatientes un solo momento de tregua. La reconciliación se hace cada día más imposible. Si flaquean pues, si ceden nuestras facultades, las necesidades crecientes nos dominan y la tiranía es segura, irremediable.

Por fortuna, si en el Istmo hemos perdido mucho tiempo precioso, todo indica que vendrán mejores que aprovecharemos en el porvenir. Son muestras de ello esta cosecha de vírgenes que anualmente de poco tiempo acá, da a nuestra Sociedad alborozada el colegio La Esperanza, y esta otra no menor de jóvenes llenos de virilidad y de talento del Colegio de El Istmo. Para ellos, más felices que nosotros, es el brillante porvenir de este caro suelo si es que por la práctica constante de la verdad de que tanto necesita la República, se consagran mejor que nosotros a cumplir el deber, a respetar la ley y aprenden a despreciar la mentira.

Señores: es una dicha que en este día de regocijo, al renovar nuestros votos de unión con Colombia, de la cual hacemos parte integrante, lo hagamos rodeados por los dignos miembros de un Cabildo tan amigo del progreso y celoso de los fueros populares como el que tenemos y ante un Gobernador que tan bien se identifica con nuestras aspiraciones más vehementes, que tanto se esfuerza en favor nuestro en la obra de la reparación autonómica y que por sus prendas personales no menos brillantes que sus virtudes públicas, tanto respeto nos inspira y tanto decidido aprecio.

He dicho.

CAMAFEOS.

Bosquejos de Notabilidades  
COLOMBIANAS

DE  
POLITICA, MILICIA, COMERCIO,  
CIENCIAS, ARTES, LITERATURA,  
TRAFALAS, MALAS-MANAS,  
Y OTROS EFECTOS, BAJO  
SU TRIPLE ASPECTO  
FISICO, MORAL E  
INTELLECTUAL.

ESCRITOS EN VERSO  
POR  
JOAQUIN P. POSADA.

BARRANQUILLA  
IMPRENTA DE LOS ANDES  
1879.

—Discurso pronunciado por el doctor José María Vives León el 26 de noviembre de 1877, aniversario de la Independencia del Istmo.

Señores:

En el año de 1870, me cupo en suerte, en esta misma tribuna, leeros el acta de la Independencia de esta sección importante de la República.

I vuelvo a ella, no para repetiros la lectura de esa brillante página que acabais de oír, no ha mucho, sino para saludaros en el aniversario de tan grata fecha, de eterno recuerdo para todo aquel que sienta, como yo siento, una entusiasta adoración por la libertad.

Una noticia aunque superficial, pues el acto no se presta a más, de lo que fué del Istmo ántes de su emancipación, bastará a mi objeto; i demostrará, señores, a la jeneración que se levanta, descendiente de aquella, en cuánto debe apreciar el estado de pasmosa postracion en que permanecía el pueblo de entonces; i lo grande i lo heroico de los que concibieron el nobilísimo pensamiento de dar a la República del inmortal Bolívar una perla mas arrancada de la corona de los Reyes católicos de la España.

I la dieron, señores, llevando el pensamiento, obra del interés más puro i mas santo, a la realidad, a la efectividad del hecho.

¡El 28 de noviembre de 1821, en este mismo recinto, lo acabais de oír, el Istmo de Panamá se hizo independiente!

Es decir, rompió las ligaduras que lo ataban al carro de la tiranía, para seguir orgulloso su camino, que no era otro, que el que la civilización traza a los países que anhelan por su libertad; la libertad señores, que es el principio de la soberanía del pueblo, de “quien todo emana i a quien todo vuelve”.

¿Cuál era, señores, la situación moral i material del pueblo istmeño?

¿Cuál su grado de adelanto en las ciencias i en las artes?

¿Qué era ese pueblo? ¿Cómo se le trataba?

Oídlo, i oídlo bien.

Era esta faja de tierra, privilegiada por la mano de Dios, que une dos grandes Océanos, uno de los puntos más estimados para la Monarquía. Por el Istmo pasaban las valiosas mercaderías españolas al Perú i para la Costa Sur de Méjico.

Por el Istmo regresaban las mercaderías españolas del Perú i de las parte meridional de Méjico, para las indias occidentales i para la Península.

El Istmo, pues, no era para el comercio español más que un puente material; i eso porque así le plugo al que Todo lo gobierna i Todo lo puede.

¿Su adelanto industrial? Ninguno.

¿Su adelanto intelectual? Ninguno.

¿Queréis saber lo que se enseñaba i los únicos textos de permitida introduccion, para la educacion e instruccion de los istmeños como fidelísimos súbditos de Fernando VII?

Aquí los tenéis:

Las veladas de la Quinta, las Fábulas de Samaniego, la Medicina doméstica, el Año Cristiano, el Semanario Santo, el Ramillete de Divinas flores, el Arte de Nebrija i el vocabulario de latín i español.

¿Gramática? Los españoles no le hacían conocer al pueblo ni su propio idioma.

La prensa, esa encarnación, ese reflejo de la opinión, era desconocida.

I esto estaba en la esfera de lo natural, atendido el tratamiento dado a los colonos.

Los pueblos sumidos en la ignorancia, los pueblos esclavos, fanatizados, sin escuelas ni de ciencias ni de artes, no tienen opinión, ni por consiguiente, imprenta.

Porque la imprenta, señores, es el enemigo más formidable de la tiranía; i

Porque la imprenta es "el vehículo del pensamiento" i los pueblos esclavos no piensan.

En marzo de 1820 llegó al Istmo la primera imprenta, que se dejó al cuidado del señor José María Goitía.

"La Miscelánea" fué la primera hoja impresa que vieron los pueblos; la primera cartilla de civilización que se les puso en las manos.



I desde su aparición empezaron a temblar las autoridades españolas.

I tenían razón.

Los istmeños principiaron a conocer sus derechos i sus deberes i a sentirse con la fuerza bastante para elevarse a la altura de ciudadanos, iguales ante la lei, independientes i libres.

Permítanme señores, que me incline aquí, ante los honorables redactores de "La Miscelánea" Juan José Argote, Manuel María Ayala, Juan José Calvo i Mariano Arosemena, quienes junto con los Arze, Berguido, Icaza, Correoso, Martínez, Lazo i otros más, padres de la Patria istmeña, decididos sostenedores de la República, que amaban con ardorosa fé, separaron, i para siempre de la Monarquía de Fernando VII, su más codiciada joya, el Istmo de Panamá.

Comparad, señores, lo que fue el pueblo de entonces, con lo que es en la actualidad.

¿Qué fue?

Constituía ese pueblo, los siervos de la gleba i fue el pueblo esclavizado de los Morillo, Bóves, Morales i Sámano; pueblo que "golpeaba con sus frentes el polvo al paso de sus señores."

¿I hoi qué es?

Hoi es un pueblo, industrial, trabajador, que ve en su suelo la locomotora, atravesado su territorio por el telégrafo i atado a la Europa por el cable de la civilizacion que en alas de la electricidad, la une al viejo continente; que tiene escuelas i que cada día se dedica al trabajo.

Un pueblo, en fin señores, parte integrante de una nacionalidad altiva i civilizada, fundada por el Libertador de cinco Repúblicas, con la valiosa cooperacion de grandes Capitanes, como el gran Mariscal de Ayacucho, José A. Sucre, i Jenerales como José María Córdova, i José Antonio Páez, el "Centauro de Apure." De Córdova, señores, que señaló a los bravos soldados de Colombia lo que era "el paso de vencedores" i de Páez, esa figura eminentemente americana, que según la espresión de uno de nuestros oradores "era tan fuerte como Hércules, valeroso como Héctor e invulnerable como Aquiles".

¡Ved lo que érais i ved lo que sois!

Señores:

El ilustrado escritor Hector F. Varela: hablando de la fiesta análogas a la que asistimos hoi, trae, entre otros, los siguientes, importantísimos pensamientos:

Nuestras fiestas públicas no son hoy como en otros tiempos, meras diversiones populares destinadas a recordar los hechos gloriosos en que tanto abunda la historia de la revolución de 1810.

A ese tributo de recuerdo i admiración por nuestros héroes i nuestros grandes hombres, que constituye un timbre de honor para los pueblos civilizados, han venido a unirse otros regocijos, tan nobles, tan elevados como aquéllos, hoy que la civilización cobija con sus alas de oro la inmensa extensión de nuestro continente.

Celebramos a la vez las glorias pasadas i las glorias presentes. Al evocar el recuerdo de los padres de la patria, unimos a nuestros cánticos de agradecimiento, los himnos que entonamos a nuestros esfuerzos, a los esfuerzos de nuestro propio patriotismo, en el altar de la civilización.

Uniendo dichosamente al pasado con el presente, en los días de patria celebramos a la vez "las glorias de ayer i los progresos i adelantos de hoy i de mañana".

Efectivamente, señores a nuestra festividad de siempre, debemos agregarle otras festividades.

El istmo, indudablemente, progresa de una manera notable.

Su estado de hoy, bajo la faz que quiera considerársele, es distinto, muy distinto del de ayer.

I un certámen literario o una exposición industrial sería, señores, la mejor ofrenda que en su gran día, podríamos tributarle a los padres de la patria istmeña.

Hagamos un esfuerzo con tan noble objeto.

I un esfuerzo mayor, si se quiere para que esa hidra de siete cabezas, la guerra civil, no destruya nuestras esperanzas, ni mate nuestras ilusiones.

I si, por una fatalidad lamentable, el jenio de la discordia volviera a aparecer entre nosotros, tengamos, señores el patriotismo bastante, la fuerza de voluntad suficiente para decirles a los trastornadores del orden:

¡ATRÁS!

"Insensatos! arrojad esas armas, no hagáis crujir en la tumba los huesos de nuestros próceres de la independencia."!

¡Señores!

Siempre que he venido a esta tribuna no he dejado de dirigirle a Cuba mi último pensamiento.

Señores:

Que esa hermosa perla, cuyos hijos unos caen en los campos de batalla i otros andan proscritos, por la libertad de la patria, puedan en el aniversario de Yará, su gran día, agruparse al rededor del pabellón tricolor de la estrella solitaria, i saludar, como saludamos nosotros nuestra independencia i nuestra libertad.

(Gaceta de Panamá --No. 380-- de 9 de Junio de 1878).

**—Discurso pronunciado por el Sr. Francisco Ardila, 1874.**

Antes de concluir, debo hacer mencion especial de una fecha para siempre memorable en los fastos de nuestra historia: aludo, señores, al 28 de Noviembre de 1821:

El Gobierno español consideró siempre de grande importancia para sus empresas de reconquista la situacion privilegiada de esta preciosa garganta que se llama el Istmo de Panamá, i no descuidó, por tanto, de mantener siempre en ella una guarnición respetable.

Pero los patriotas del Istmo anhelaban con vehemencia sacudir el yugo de la metrópoli española; i desde 1819 organizaron un "Club independentista" compuesto de los patricios Juan de la Cruz Pérez, Manuel Lara, Pedro Jiménez, Balas Arosemena, José Manuel Barrientos, Juan José Argote, Agustin TaNaferrom Manuel Ceballos, Antonio Escobar, Gaspar Arosemena, Ramón Vallarino, Pedro Ledezma i José Antonio Zerda. Aquel núcleo de patriotas tuvo sus corresponsales en cada una de las poblaciones del interior, i sus tareas tendían a inculcar en las masas el sentimiento de la libertad i de la independencia.

Fundóse, con tal objeto, un periódico que se tituló el "Fiscal i la lei" por medio del cual la propaganda patriota dio óptimos resultados, entre otros, al cabildo abierto que se celebró en aquel año (1819), i en el cual se resolvió, en presencia de los batallones "Ataluña", "Tiradores de Cadiz" i una brigada de artillería a órdenes del Coronel Bermejo, fuertes de 1400 plazas, que las fuerzas españolas evacuaran la capital del Istmo, i que éste se decidiera libremente por la causa que más del agrado fuera de sus hijos.

Las autoridades españolas se sometieron sin resistencia a la voluntad popular del Cabildo abierto; pero al ponerse en marcha, en dirección a Chagres, las tropas peninsulares se amotinaron, desconocieron a su jefe, establecieron un gobierno reaccionario, adoptaron desde ese momento el sistema de horrible i cobarde persecución que habían siempre practicado respecto de los patriotas.

Pero la conducta de los representantes de Fernando VII, lejos de intimidar a los ilustres vocales del "Club Independentista", no sirvió para otra cosa que para que se redoblaran los esfuerzos en favor de la República, i para que los ánimos llegaran a un extraordinario estado de irritacion.

El decidido pueblo de Los Santos fue el primero que dio entre nosotros resueltamente el grito de Independencia, secundado después en esta ciudad el 28 de noviembre de 1821.

Reunidas en aquel memorable día, en este mismo recinto, las autoridades civiles, militares i eclesiásticas, i los patriotas de todas las condiciones sociales, proclamaron la independencia del Istmo de la metrópoli española, i su adhesión a la República de Colombia, en los términos espresados en esa gloriosa acta a que ha dado lectura el señor Secretario jeneral.

Proclamada la independencia en esta capital, fueron nombrados en comisión para recibir las fortalezas de Chagres i Portobelo los señores José i Bernardo Vallarino.

Algunos días después, el 6 de diciembre, se presentaron en nuestra bahía varios buques de guerra españoles, entre ellos la "Venganza". Creyóse por los patriotas que el Jeneral Mourgeon, regresaba del Ecuador a someter al Istmo; i el pueblo corrió en masa a tomar las armas para defender la noble causa proclamada el 28 de noviembre —"Jamás ha presenciado Panamá un entusiasmo más ardoroso", dice uno de los ilustres próceres de aquella época— En presencia de la actitud imponente de los patriotas, la escuadrilla española hizo rumbo hacia la Península, por la vía del Cabo de Hornos.

Este incidente determinó la resolución de pedir refuerzos al ejército republicano del Magdalena, nombrándose comisionado al efecto, cerca del Jeneral Mantilla, al Sr. Ramón Vallarino, el último de los padres de la patria en el Istmo, quien regresó poco después con el batallón "Alto Magdalena" mandado por el bravo Maza, i una brigada de artillería: era jefe principal de aquellas fuerzas el entonces Coronel José María Córdoba, el mismo que en Ayacucho, i al "paso de vencedores", destruyera para siempre el poder de la España en América.

Aquellas escasas fuerzas colombianas sirvieron de base a las más notables de las gloriosas columnas que compusieron el "Ejército auxiliar del Perú", en el cual se alistaron Tomás Herrera, el más ilustre de los hijos de Istmo, Bernardo Vallarino, José Antonio Miró, Joaquín Vallarino, Sebastián Arce, Bartolomé Paredes, Manuel Colunje i Bernardo Goitía... En Matara, en Junín i Ayacucho, se llenaron de gloria estos distinguidos representantes del patriotismo istmeño....

En la proclamación de su independencia, los istmeños no imitaron a Napoleón poniéndose a la cabeza del ejército de los Alpes i emprendiendo la campaña de Italia, pero si tuvieron por modelo a Mirabeau, arrojando con el poder de su palabra a la monarquía del recinto de la Asamblea nacional... Los istmeños no tuvieron a Marte al servicio de la democracia; pero sí llevaron a cabo su redención política con entereza republicana, destruyendo el coloniaje por medio del esfuerzo aislado del elemento civil.. Aquí, señores, la libertad no triunfó por medio de la fuerza material; aquí el despotismo armado se sometió al poder de la idea. En el Istmo la República no se proclamó engalanada con el oropel de la victoria; aquí la República se levantó imponente en virtud de su propia grandeza! .....

(GACETA DE PANAMA.-Número 178 de 26 de Diciembre de 1874).

# CATALINO ARROCHA GRAELL

## *Historia de la Independencia de Panamá Sus Antecedentes y Sus Causas\**

### LA REVOLUCION

Don José Agustín Arango, un varón justo y noble como esos caracteres ejemplares de la Historia, que exalta Plutarco en sus "Vidas Paralelas" para lección perenne de civismo a la humanidad, que llevaba en su sangre el amor a la libertad, fue el iniciador, la fuerza viva, del movimiento secesionista de Panamá en 1903.

Era el señor Arango senador por este Departamento al Congreso colombiano que debía resolver sobre el Tratado Herrán-Hay. Sin embargo —nos dice— "rehusé asistir a sus sesiones porque tenía completa convicción de que este pacto sería rechazado y entonces no veía sino un medio, nuestra separación de Colombia, para salvar el Istmo de la ruina a que se le conducía".

"En un principio sólo trabajaban conmigo en este gigantesco proyecto, concebido a impulsos de la necesidad, mis hijos Ricardo Manuel, Belisario y José Agustín; y mis yernos Samuel Lewis, Raúl Orillac y Ernesto T. Lefevre, a quienes asocié el inteligente y decidido joven Carlos Constantino Arosemena".

"Formábamos, pues, un concejo preliminar, sin establecer reuniones formales que habrían sido en extremo peligrosas, nos comunicábamos unos a otros cuanto ocurría o hallábamos conveniente, siendo el sistema acordado, el proceder cada cual a fomentar el espíritu, tan visible ya, de descontento general por la grave situación creada con la conducta observada en Bogotá para con el Istmo

\* Capítulo del libro *Historia de la Independencia de Panamá, Sus Antecedentes y Sus Causas*, del profesor Catalino Arrocha Graell.

en lo relativo al tratado del Canal, y hacer abrigar esperanzas de un mejor porvenir, si se tenía paciencia y confianza en ciertos hombres, que a su tiempo, tomarían la iniciativa en lo que conviniera hacer. Tal fue por algún tiempo nuestra tarea: fomentar descontento y alimentar esperanzas, dándonos con frecuencia mutua cuenta del resultado halagador que nuestra labor iba produciendo; pero guardándonos de dejar traslucir nuestros verdaderos planes para evitar las indiscreciones que pudieran destruir la obra tan cautelosamente emprendida". José Agustín Arango: Datos para la Historia.

Don Samuel Lewis, uno de nuestros hombres públicos más ilustrados, miembro entonces del Concejo Municipal de Panamá, que tenía amistad personal íntima con el Capitán J. R. Beers, sugirió al Sr. Arango la conveniencia que habría en manifestar a este caballero, que tenía en proyecto un viaje a los Estados Unidos, el plan revolucionario que los ocupaba, en la seguridad de que le prestaría todo su concurso, por los vínculos de afecto que lo unían a los panameños entre quienes residía hacía ya muchos años.

Al señor Arango le pareció conveniente y oportuno este consejo y lo llevó a efecto. "El Capitán Beers, era el Agente de Fletes de la Compañía del Ferrocarril de Panamá, hombre respetable, de sano y claro criterio, de probidad y honorabilidad absolutas". Tenía su oficina en el mismo edificio que la del Sr. Arango, y a ella lo citó éste para tan importante conferencia, pocos días antes de su partida para aquel país.

"Le expresé —dice el Sr. Arango— que el motivo de nuestra entrevista era manifestarle la practicabilidad de llevar a cabo la separación del Istmo, quedando así Panamá en aptitud de celebrar con el Gobierno Americano un tratado análogo al rechazado por el Congreso Colombiano para la apertura del Canal; le aseguré que podíamos contar con el apoyo unánime del país y que yo me pondría al frente, junto con otros hombres de prestigio, sin el menor temor de fracaso; pero que para asegurar, no el éxito del movimiento que era evidente, sino la estabilidad de nuestra independencia, se hacía preciso que un hombre de las condiciones de él, que contaba con buenas conexiones en su patria, emprendiera viaje a los Estados Unidos para pulsar con su habitual prudencia y discreción, la opinión allí relativamente al apoyo que pudiéramos esperar después de hecho el movimiento y proclamada la independencia; es decir, que dado ese primer paso, valiéndose él de personas de alta posición e influencia pudiera asegurarse de que el Gobierno Americano no prestaría auxilio alguno a Colombia para reincorporar el Istmo a esa República; y que, por el contrario, pudiéramos contar con la decidida protección de los Estados Unidos, en el sentido de reconocer nuestra independencia una vez

persuadido aquel Gobierno de que era un movimiento unánime de los pueblos del Istmo.

El noble Capitán Beers aceptó la delicada misión y marchó para la Gran República en donde se valió de personas que consideró podían darle eficaz ayuda en el sentido indicado”.

La campaña discretamente llevada a cabo por los caballeros mencionados, para hacer más vivo el descontento público por el rechazo del Tratado y alentar las esperanzas de nuestra separación de Colombia, dio los resultados previstos.

Cuando estaba aún el Capitán Beers en los Estados Unidos, “la mayor parte de los panameños parecía ver claro lo que para mí lo fue desde el principio. Distintas personas, reiteradas veces, se me acercaron solicitando mi colaboración en el camino de llevar a cabo la idea salvadora”. “Arango: Obra Citada”.

Una de estas personas fue el Dr. Manuel Amador Guerrero, quien sin conocimiento de la tarea emprendida por el Sr. Arango, “le manifestó, con vehemencia, su deseo de que hicieran lo que fuera preciso para sacudir el yugo impuesto a este Departamento por el Gobierno colombiano con sobra de rigor, y que se debía aprovechar la oportunidad propicia que presentaba el general descontento e indignación que existían”. Arango: Obra Citada.

El Sr. Arango le dijo entonces todo lo que ya él había adelantado en este propósito, y le informó detenidamente de la misión confidencial que había llevado el Capitán Beers a los Estados Unidos.

Desde ese momento, el Dr. Amador fue uno de los agentes más activos, abnegados e inquebrantables de la proyectada revolución; y los servicios prestados por él a la causa emancipadora fueron de tal importancia, que sin su concurso la independencia no se habría obtenido, y ese conato revolucionario sólo sería un episodio más en esa larga cadena de dolor que se eslabona de 1831 a 1903.

## REGRESA EL CAPITAN BEERS

El Capitán Beers efectuó en los Estados Unidos, con inteligencia y acierto, la delicada misión que se le encomendó: celebró algunas conferencias con prominentes personajes del mundo político y financiero de ese país, y obtuvo, de algunos de ellos, la promesa de trabajar para conseguir el apoyo que los panameños estimaban necesario al buen éxito de la revolución.

Entre esas personas, quien más interesado se mostró por secundar la idea revolucionaria, fue Mr. William Nelson Cromwell, sin duda por su condición de abogado de la Compañía Francesa del



Canal, que buscaba el medio más seguro de evitar la pérdida total de los cuantiosos intereses invertidos en esa empresa, seriamente amenazados ahora, por el rechazo del Tratado Herrán-Hay.

Con estas halagadoras noticias regresó el Capitán Beers a Panamá, provisto además de clave e instrucciones para comunicarse con las personas que había logrado interesar, y que cooperarían con los panameños en el movimiento separatista.

## LA JUNTA PATRIOTICA REVOLUCIONARIA

A fin de impulsar la revolución y para asegurar sus resultados, los señores Arango y Amador, acordaron iniciar en sus planes a otros panameños prominentes en nuestros círculos políticos y económicos, de quienes tenían la seguridad que contribuirían, con entusiasmo, en tan noble causa, para organizar con ellos una Junta directora de la revolución, la cual quedó integrada por los siguientes caballeros: don José Agustín Arango, Dr. Manuel Amador Guerrero, don Carlos Constantino Arosemena, don Nicanor A. de Obarrío, don Ricardo Arias, don Federico Boyd, don Tomás Arias y don Manuel Espinosa B.

“La casa de don Federico Boyd fue el punto ordinario de reunión de los conjurados durante el día, y aun a altas horas de la noche, pues él, sobreponiéndose a todo temor por el peligro que pudiera correr por tan señalado servicio, lo hacía con el mayor patriotismo y entereza, dignos de encomio”. Arango: *Obra Citada*.

## LA MISION AMADOR

Aumentado considerablemente el personal revolucionario y en condiciones de dar mayor expansión al movimiento separatista, la Junta Patriótica acordó enviar una misión confidencial a los Estados Unidos, para contribuir a las gestiones que allá debían hacerse, y con tal objeto designaron al Dr. Manuel Amador Guerrero y a don Ricardo Arias, pues ambos tenían hijos educándose en aquel país, y así su viaje no podía infundir sospechas en el Gobierno.

No le fue posible a don Ricardo Arias, por motivos de salud, acompañar al Dr. Amador en tan delicada e importante misión, y éste partió solo a fines del mes de Agosto.

Los primeros pasos del Dr. Amador en New York fueron de lo más satisfactorios, y así lo comunicó a la Junta. Mr. Cromwell le atendió con deferencia e interés, y hasta llegaron a concertar un viaje a Washington, con el objeto de tener una entrevista con el Secretario de Estado, Mr. John Hay. Esta entrevista no se efectuó sin embargo, pues cuando el Dr. Amador fue a casa de Cromwell

para la realización de ese viaje, éste se negó a recibirlo y ni siquiera tuvo la cortesía de explicarle las razones que le obligaban a un proceder tan incorrecto.

El Dr. Amador, hallándose abandonado por la persona que más seguridades de apoyo había prometido al Capitán Beers, y luego de algunas gestiones infructuosas de su parte, cablegrafió a la Junta en la más angustiosa situación patriótica: "DISAPPOINTED", idesesperanzado! de una fe que había prendido en su alma sexagenaria todo el ardor y entusiasmo reivindicativos de los primeros años.

### LAS PRIMERAS NOTICIAS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE LA REVOLUCION EN EL ISTMO

También en el mes de agosto había partido para los Estados Unidos don José Gabriel Duque, propietario del "Star & Herald" y "La Estrella de Panamá", caballero muy honorable y apreciado en esta capital por su espíritu generoso, su amistad sincera y esa disposición natural a servir al menesteroso, que hizo de él un verdadero filántropo para todas nuestras instituciones de beneficencia pública; y como era uno de los empresarios más activos del país, tenía un considerable interés en el bienestar y prosperidad económica de éste.

No tenía el señor Duque ningún conocimiento de que existiera en aquellos días una Junta Revolucionaria en Panamá, ni podía sospechar siquiera las actividades que desarrollaba ésta; pero no era difícil para nadie que viviera la vida panameña de entonces, llegar a la conclusión cierta de que aquí se fraguaba una revolución, con motivo del posible rechazo del Tratado en el Congreso colombiano.

Basándose en estas observaciones, el Sr. Duque dijo, en una entrevista que dio en New York, el 1° de Septiembre, para el "Washington Post:"

"Hay en Panamá un gran convencimiento de que al negociar Colombia la venta de una concesión del Canal de Panamá, está buscando utilidades que con igual derecho podrían pasar a Panamá mismo.

"El otro día no más, el Gobierno colombiano suprimió un periódico que se atrevió a hablar de la independencia de Panamá. Poco ha estuvo concertado un plan para cortar vínculos con Colombia y buscar la protección de los Estados Unidos".

Además de este comunicado para la prensa, el Sr. Duque, que era amigo personal de Mr. Charles Burdett Hart, exministro de los

Estados Unidos en Colombia, visitó el 3 de septiembre, al Secretario de Estado Mr. Hay, con quien tuvo una larga conferencia, en la cual confirmó aquella noticia.

De este modo el Sr. Duque prestó indirectamente un valioso servicio a la Junta Revolucionaria, pues su información clara y terminante al Departamento de Estado, de la inquietud y descontento que sentía el pueblo panameño por la injusticia de que era víctima, al rechazar el Congreso el Tratado, era uno de los fines principales de la entrevista que proyectaron Mr. Cromwell y el Dr. Amador, que no efectuaron.

De esta entrevista tuvo conocimiento el Encargado de Negocios de Colombia, don Tomás Herrán, quien se apresuró a comunicarlo a su Gobierno por cable de fecha 4 de septiembre, así: "Agentes revolucionarios de Panamá aquí. Ayer editor de la Estrella de Panamá tuvo una larga conferencia con el Secretario de Estado. Si no se aprueba tratado antes 22 de septiembre la revolución es probable con apoyo americano".

No sólo hizo esto el Sr. Herrán, sino que informado por don Ismael Enrique Arciniegas, en esos días en New York, de que allí actuaban agentes revolucionarios de Panamá, se dirigió al Cónsul General de Colombia en esa ciudad, advirtiéndole la presencia de dichos agentes para que tomara las medidas necesarias de vigilancia de sus actividades, así como de las que efectuaran a su favor los representantes de la Compañía Francesa del Canal.

De todo esto tuvo oportuna información Mr. Cromwell y fue la causa de su censurable conducta para con el Dr. Amador.

También el "New York Herald", en su edición del 10 de Septiembre, anunciaba la revolución de Panamá, así:

"Representantes de fuertes intereses en el Istmo de Panamá, que tienen su cuartel general en esta ciudad, están tramando un plan de acción, coadyuvados por hombres de ideas similares en Panamá y Colón, para efectuar una revolución y formar un Gobierno independiente en el Istmo, opuesto al de Bogotá.

"Hay mucha indignación en el Istmo, con motivo del rechazo del Tratado del Canal, rechazo que se atribuye a los hombres del Gobierno en Bogotá. Créese que esta opinión es la de la mayoría de los istmeños de todos los partidos políticos, y ellos piensan que está en su interés más inmediato el que se forme una nueva República en el Istmo que pueda negociar directamente con los Estados Unidos un nuevo tratado que permita la excavación del Canal de Panamá en condiciones favorables".

Después del cable de 4 de septiembre, el Sr. Herrán, con mayor información sobre el particular, se dirigió nuevamente al

Ministro de Relaciones Exteriores de su país, en oficio de fecha 11 del mismo mes, así:

“Legación de Colombia, Washington D. C. Sept. 11, 1903.

A. S. S. Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Luis C. Rico, Bogotá.

“El día 4 del mes en curso tuve el honor de dirigir a S. S. un telegrama en clave que traducido dice: “Agentes revolución de Panamá aquí. Ayer el Editor de la Estrella de Panamá tuvo una larga conferencia con Secretario de Estado. Si no se aprueba tratado antes 22 de Sept. la revolución es probable con apoyo americano”.

Tuve noticia en la mañana del día 4 que el día anterior el Sr. J. G. Duque, Editor de la Estrella de Panamá, acompañado e introducido por el Sr. Charles Burdett Hart, ex-ministro de los Estados Unidos en Colombia, había tenido una larga entrevista con el Secretario de Estado, Sr. John Hay.

Según informes que creo fidedignos, en esa entrevista el Sr. Duque describió como alarmante la exaltación de la opinión pública en Panamá y anunció como probable un movimiento revolucionario separatista, en el caso de que la acción de nuestro congreso fuese adversa al tratado que actualmente tiene en consideración.

Parece que el Sr. Hay se apresuró a manifestar que el Gobierno de los Estados Unidos ningún apoyo daría a semejante movimiento, y que observando estricta neutralidad, su acción se limitaría a conservar libre y franco el tráfico interoceánico, en cumplimiento de lo estipulado en el tratado vigente entre los dos países.

Mientras nuestro Gobierno conserve su autoridad en las ciudades de Panamá y Colón, la intervención americana contribuiría poderosamente a impedir la realización de los planes revolucionarios; pero en el caso de que lograra una conspiración apoderarse de la ciudad de Panamá, muy difícil sería la recuperación de esa plaza, pues nuestras fuerzas probablemente no podrían hacer uso del ferrocarril, ni se nos permitiría emprender en las ciudades terminales operaciones que suspendieran o estorbaran el tráfico.

Este es el apoyo indirecto que los conspiradores esperan; pero como las oportunas medidas que nuestro Gobierno está tomando en el Istmo alejan mucho la probabilidad de que tenga éxito una tentativa de insurrección en Panamá, la situación va perdiendo los caracteres alarmantes que en días pasados lucía.

Así lo confiesan telegramas dirigidos de Panamá con fecha de ayer, y publicados aquí en los diarios de hoy.

El día 5 de septiembre recibí telegrama de S. S. del 29 de agosto, e inmediatamente despaché en clave la contestación que a continuación traduzco: "La desaprobación del tratado produjo mal efecto; pero el Gobierno de los Estados Unidos aguarda reacción favorable antes del 22 de septiembre. Si no fuere así, es probable que el Presidente de los Estados Unidos asuma actitud hostil".

El anuncio que hago relativo a la actitud futura probable del Presidente se funda en expresiones amenazantes que ha soltado en conversaciones particulares, y que por conductos indirectos han llegado a mi conocimiento.

Se refieren principalmente a la prontitud con que reconocería la independencia de nuestro Departamento de Panamá.

El Presidente Roosevelt es decidido partidario de la vía de Panamá, que anhela dar principio a la excavación del canal durante su administración.

S. S. conoce el vehemente carácter del Presidente, y sabe cuán persistente y firme es la prosecución de las empresas que acomete. Esas consideraciones me han inducido a dar crédito e importancia a las expresiones amenazantes que se le atribuyen.

Soy de S. S. atento y obediente servidor,

TOMAS HERRAN".

El Dr. Amador permanecía en New York, pues la Junta Revolucionaria le suplicó que pospusiera su viaje de regreso y que escribiera en detalle los motivos que lo habían determinado a enviar su lacónico y desconcertante mensaje cablegráfico.

Nada podía hacer allí sin embargo: solo como estaba, sin grandes recursos económicos y sin amigos influyentes en los círculos financieros o políticos de aquella metrópoli, sus actividades estaban condenadas al más desesperante fracaso.

### LLEGA A NEW YORK MR. PHILIPPE BUNAU-VARILLA

El 22 de septiembre llegaba a New York, procedente de Europa, Mr. Philippe Bunau-Varilla, accionista de la Compañía Francesa del Canal, e interesado, por consiguiente, en el traspaso de los bienes y derechos de dicha Compañía al Gobierno de los Estados Unidos.

Es Mr. Bunau-Varilla un hombre de gran inteligencia, de temperamento activo y atrevido; amante de la especulación y con un espíritu refinadamente semita, que busca en todas las oportunidades el medio de acrecentar su fortuna.

Siendo joven de apenas 26 años, vino al Istmo como Ingeniero Jefe del Canal, elevado cargo que trocó en seguida por el más lucrativo de contratista de la misma empresa.

Cuando fueron suspendidos los trabajos de esta obra, se trasladó a Washington, y allí, convertido en consejero oficioso de la Legación de Colombia, contribuyó eficientemente a la adopción de la vía de Panamá por el Gobierno de los Estados Unidos.

Desde entonces quedó vinculado a hombres influyentes en los círculos políticos de esa capital, y con amistades poderosas en el mundo financiero de ese gran país.

Mr. Bunau-Varilla llegaba a New York en esa fecha por casualidad, según él ha dicho, en asuntos de familia, pero nos inclinamos a pensar que iba exprofeso, sin duda informado de las actividades revolucionarias de los panameños, por los directores de la Compañía del Canal, en París. Su misión, sin tener carácter oficial de dicha Compañía, lo que más bien facilitaba su tarea, era obtener que la vía de Panamá no fuera desechada por el Gobierno americano, en virtud del segundo mandato de la ley Spooner.

Ya desde París había comenzado a preparar el terreno. El diario "Le Matin", de propiedad de su hermano publicó a raíz del rechazo del Tratado del Canal en el Congreso la idea de llevar a cabo la construcción del Canal de Panamá, basándose en el derecho de tránsito que otorgaba a los Estados Unidos el tratado con Colombia de 1846, o aguardar el desarrollo de una revolución en el Istmo y celebrar entonces el tratado con la nueva República.

Ese artículo lo envió a varios personajes americanos, entre ellos al profesor Burr, de la Universidad de Columbia, y al Presidente de la República, Mr. Teodoro Roosevelt.

La tesis del diario francés coincidía con la opinión que ya había dado al Presidente, Mr. John Basset Moore, profesor de derecho diplomático, "quien consideraba que el tratado de 1846 daba a los Estados Unidos el derecho de llevar a cabo las obras necesarias para el canal". Y también había emitido idea semejante, Mr. Shelby M. Cullon, Presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Senado americano, quien decía que "los Estados Unidos podían expropiar la zona del Canal por motivo de utilidad universal, evaluando después la compensación que correspondiese a Colombia".

Estas sugerencias y el convencimiento ya arraigado en el espíritu del Presidente Roosevelt de que la vía de Panamá era la más económica, la que mejor servía a los intereses militares de su país, y a los financieros y culturales de la humanidad, le afirmaron en su decisión de llevar a cabo la construcción de esta grandiosa obra por esta vía.

## PRIMERAS GESTIONES DE MR. BUNAU-VARILLA

Hombre de acción, convencido de que la actividad es el principio del éxito, apenas llegó a New York, Mr. Bunau-Varilla, quiso ponerse en contacto con los panameños agentes allí de la revolución, y con tal fin se dirigió a la casa comercial Piza Nephews & Co., regentada por un viejo amigo suyo, Mr. Joshua Lindo, de quien podía tener informaciones verídicas al respecto, por pertenecer este caballero a una familia radicada en Panamá hacía muchos años.

En efecto, Mr. Lindo le informó que allí se encontraba el Dr. Amador, como agente confidencial de la revolución, y que éste estaba a punto de regresar, por no haber encontrado apoyo en sus gestiones. Mr. Bunau-Varilla manifestó interés en verse con el Dr. Amador, a quien ya conocía desde Panamá, y el Sr. Lindo prometió hablarle aquel mismo día al Dr. Amador para que procurara verse con él.

Informado el Dr. Amador de que Mr. Bunau-Varilla se hallaba hospedado en el hotel Waldorf-Astoria, se dirigió allá esa misma noche, pero no lo encontró. Le dejó, sin embargo, una carta, solicitándole una entrevista la cual acordaron telefónicamente para el día siguiente, en la mañana.

A la hora convenida se presentó el Dr. Amador, y Mr. Bunau-Varilla le recibió en su apartamento. Allí conferenciaron extensamente. El Dr. Amador le expuso la situación en Panamá: los hombres que constituían la Junta Revolucionaria, el descontento creciente por el rechazo del tratado, la disposición general de los ánimos para llevar a cabo la separación de Colombia y el propósito de celebrar con los Estados Unidos, en seguida de establecida la República, un tratado para la apertura del canal, en los mismos términos del Tratado Herrán-Hay. Asimismo le informó de su profundo disgusto por la conducta inusitada de Mr. Cromwell, y su disposición de regresar a Panamá, por falta de apoyo en sus gestiones para obtener del Gobierno americano la promesa de no permitir el desembarco de tropas colombianas en el Istmo, una vez efectuada la revolución y proclamada la independencia de éste.

Mr. Bunau-Varilla oyó con interés estas informaciones; él iba a eso, a dar vida a dicha revolución, porque el éxito de ésta aseguraba la salvación de los cuantiosos bienes de la Compañía francesa del Canal. Iba de nuevo a interponer su inteligencia, su sagacidad y su dinamismo, entre los intereses rivales de Nicaragua y Panamá; y encontró que los panameños habían avanzado más de lo que él esperaba, en los planes revolucionarios, y con todo gusto le prometió su apoyo al Dr. Amador. Convinieron en seguir conferenciando

sobre el particular, y, para evitar sorpresas en las llamadas telefónicas o en los mensajes telegráficos, asignó al Dr. Amador el nombre de Smith y él tomó el de Jones. Le suplicó la más estricta reserva y que tuviera confianza en sus actividades.

Después de esta entrevista, el Dr. Amador sintió renacer sus esperanzas y nuevamente el optimismo dominó su pensamiento.

### DON JOSE DOMINGO DE OBALDIA, GOBERNADOR DE PANAMA

El Presidente de Colombia, don José Manuel Marroquín, consideró que el medio más conveniente para calmar el sentimiento público en el Istmo, de donde llegaban hasta la altiplanicie bogotana vientos de fronda, por el rechazo del Tratado, era nombrar Gobernador de este Departamento a un panameño, que, como don José Domingo de Obaldía, aunaba, por sus virtudes meritísimas, las simpatías de nuestras clases sociales a relevantes cualidades de carácter, que le permitían realizar su tarea gubernativa en forma honrosa y a contentamiento de todos sus coterráneos.

No faltaron voces del Senado colombiano que impugnaran este nombramiento, sólo porque el Sr. de Obaldía, como buen hijo de este suelo, había tenido el valor de sostener la conveniencia de aprobar el Tratado por aquel agosto cuerpo.

El nuevo Gobernador llegó a Panamá el 16 de septiembre y su recibimiento fue una elocuente manifestación del aprecio que aquí se le tuvo siempre.

Al contestar el Sr. de Obaldía el discurso de bienvenida, que a nombre del pueblo panameño pronunció don José E. Lefevre, comenzó su oración con estas significativas palabras:

“Al pisar el suelo de mi patria, he sentido todas las palpitaciones de su afecto, todas sus inquietudes y zozobras, y también sus legítimas esperanzas de un Gobierno justo, honrado y serio, que preste atención preferente a sus necesidades públicas...”

Al día siguiente, los hombres más representativos del Estado, conservadores y liberales, representantes consulares y distinguidos extranjeros radicados en el país, ofrecieron un suntuoso banquete al Gobernador de Obaldía, en el Hotel Central, en el cual prevalecieron gran cordialidad y confianza, entre todos los asistentes. La presencia de un panameño en la más alta magistratura del Estado parecía, en efecto, resolver en un ambiente de paz, esas “inquietudes y zozobras”, y esas “legítimas esperanzas” de los istmeños, que presintiera el nuevo Gobernador, “al pisar la tierra de su patria”.



En este ambiente de confraternidad, que hacía resaltar el nacionalismo panameño en torno al Sr. de Obaldía, recibieron los miembros de la Junta Revolucionaria las noticias optimistas del Dr. Amador después de su entrevista con Bunau-Varilla, y, sin perder tiempo, comenzaron a iniciar a otros conciudadanos cuyos servicios eran de importancia para el buen éxito del plan revolucionario. Fueron estos caballeros:

Carlos A. Mendoza, Eusebio A. Morales, Gerardo Ortega, Carlos Clément, Eduardo Icaza, Ramón Valdés López, cuya misión fue preparar los ánimos en las provincias centrales, Domingo Díaz, Pedro A. Díaz, Pastor Jiménez, Carlos Zachrisson y Antonio Zubieta.

### MR. BUNAU-VARILLA OBTIENE EXITO EN SUS GESTIONES

Después de su conferencia con el Dr. Amador, Mr. Bunau-Varilla llevó a efecto algunas entrevistas con varios caballeros de New York; entre éstos, con el profesor John Basset Moore, de quien tenía conocimiento que sustentaba una tesis similar a la suya, respecto de los derechos que otorgaba el tratado de 1846 a los Estados Unidos, para la apertura del Canal de Panamá.

Según afirmación de Mr. Bunau-Varilla, Mr. Basset Moore le reveló en esa conversación que su doctrina al respecto era conocida por altos funcionarios del Gobierno en Washington; y que Mr. Frank Pavey, abogado distinguido de la localidad, le informó que dicho profesor era amigo íntimo del Presidente Roosevelt.

Entonces resolvió un viaje a Washington para verse con el Subsecretario de Estado, Mr. Francis B. Loomis a quien había conocido en París; no pudo ver, sin embargo, a este caballero, porque aún no habían regresado a la capital los jefes del Gobierno, que pasan fuera de ésta la estación de verano.

Para ganar tiempo —dice Mr. Bunau-Varilla— escribió una extensa carta a Mr. Basset Moore sobre la entrevista que tuvieron, en la cual le trató detenidamente la cuestión de Panamá, con el objeto de que esa carta llegara a conocimiento del Presidente Roosevelt. Días más tarde volvió a Washington Mr. Bunau-Varilla, y entonces pudo visitar a su amigo Mr. Loomis, quien le facilitó una audiencia con el Presidente de la República, a la que asistió él también.

En esta entrevista —dice Mr. Bunau-Varilla— se habló con amplitud de la cuestión de Panamá, y por el tono de la conversación y los gestos de Mr. Roosevelt llegó al convencimiento de que la actitud de Colombia lo tenía profundamente disgustado, y que se hallaba completamente a favor de la ruta del Istmo.

También le presentó Mr. Loomis al Secretario de Estado, Mr. John Hay, con quien celebró Mr. Bunau-Varilla dos conferencias. La última y más extensa, en la residencia de Mr. Hay, por invitación especial de éste.

En el curso de esta entrevista, que giró toda ella sobre los asuntos de Panamá, Mr. Bunau-Varilla dijo que era preciso aguardar el desenvolvimiento de los acontecimientos, que se resolverían, según todos los datos que tenía, por una revolución.

Mr. Bunau-Varilla afirma que el Secretario Mr. Hay, le contestó:

“Sí, en efecto, es esa desgraciadamente la más probable de las hipótesis. Pero a nosotros no nos cogerán desprevenidos. Se han dado ya órdenes a fuerzas navales norteamericanas de acercarse al Istmo del lado del Pacífico. Los Estados Unidos tendrán fuerzas suficientes en las proximidades de Panamá, para asegurar la paz, si estalla la revolución a lo largo de la línea de tránsito, conforme al tratado de 1846”.

Textuales o no, estas declaraciones que Mr. Bunau-Varilla ha puesto en boca de Mr. Hay, acuerdan con la actitud del Gobierno americano en condiciones similares, especialmente en 1885 y en 1901, y ellas dieron al espíritu penetrante de Bunau-Varilla, la seguridad de que si los panameños por una revolución lograban apoderarse de las ciudades más importantes del Istmo, Panamá y Colón, ambas situadas en los extremos de la vía férrea a que aludía Mr. Hay, tendrían con toda certeza el apoyo indirecto que buscaban y que él se empeñaba en asegurar.

Cuando abandonó Mr. Bunau-Varilla la residencia de Mr. Hay, llevaba la plena confianza, sin que mediara ningún pacto, de que a la revolución panameña seguiría inmediatamente la acción de las fuerzas navales americanas, para impedir a los ejércitos colombianos venir al Istmo a debelarla.

Regresó ese mismo día a New York y a su paso por Baltimore, telegrafió al Dr. Amador, citándolo a su hotel para conferenciar. Allí le informó el resultado de sus entrevistas y le aseguró que 48 horas después de proclamada la República, las fuerzas americanas impedirían todo desembarco de tropas colombianas en Panamá.

Como única garantía de estas promesas Mr. Bunau-Varilla prometía al Dr. Amador, de sus fondos personales, la suma de cien mil dólares para atender los gastos de la revolución, los que le serían devueltos cuando se hubiera organizado la República.

## REGRESA EL DR. AMADOR

Era preciso no perder tiempo; el Dr. Amador debía regresar a Panamá para activar la revolución que, en concepto de Mr. Bunau-Varilla, convenía que estallara antes del 5 de noviembre.

Convenieron una clave para comunicarse las noticias más importantes, y el día 20 de octubre embarcaba aquél rumbo al Istmo.

En la mañana de su partida fue a despedirlo su sobrino político don Edwin Lefevre, quien le dijo que el "New York Herald" publicaba la noticia de haber estallado una revolución en Panamá. Como no quedaba tiempo para rectificar o informarse al respecto, el Dr. Amador tuvo que hacer su viaje de regreso en la mayor tribulación e incertidumbre respecto de los acontecimientos que se desarrollaban en Panamá. El 26 del mismo mes llegó a Colón, donde fueron a recibirlo don José Agustín Arango, don Federico Boyd y Mr. H. G. Prescott, quienes le pusieron al corriente de todo, y le manifestaron la gran ansiedad con que era esperado.

Esa misma noche se reunió la Junta Revolucionaria en casa de don Federico Boyd, para conocer en detalle las gestiones del Dr. Amador en los Estados Unidos, y las seguridades que había obtenido para el buen éxito del movimiento separatista.

El Dr. Amador informó de las gestiones hechas por Mr. Bunau-Varilla y la seguridad que éste daba de que el Gobierno americano no permitiría el desembarco de tropas en el Istmo, 48 horas después de efectuada la revolución, lo cual había sido el objeto principal de su misión; pero de esta seguridad no tenía ninguna garantía oficial, y sólo le daba cierta validez el hecho de que Mr. Bunau-Varilla hubiera prometido para los gastos de la revolución, de su bolsa personal, la apreciable suma antes dicha. No satisfizo esto, sin embargo, a los miembros de la Junta; en un asunto de tan graves consecuencias para sus vidas y haciendas, no les pareció suficiente la palabra empeñada de Bunau-Varilla, aunque la hubiera respaldado con el dinero mencionado.

Optaron entonces por buscar un medio que les permitiera confirmar aquellas promesas. En Panamá se tenía conocimiento de que el Gobierno colombiano, informado del movimiento separatista que aquí se preparaba, había concentrado tropas en Buenaventura y Cartagena, que de un momento a otro serían enviadas al Istmo, para impedir la revolución.

Basándose en esto resolvieron que el Dr. Amador enviara el 29 de octubre un cablegrama en clave a Mr. Bunau-Varilla, en que le decía:

“Llegarán tropas colombianas por el Atlántico dentro de cinco días; más de doscientos hombres. Urge vapor Colón”.

Con este cablegrama tan alarmante y comprometedor, Mr. Bunau-Varilla se dirigió a Washington, y allí pudo obtener, de las autoridades americanas, la confirmación de las noticias publicadas en la prensa del país, que el crucero “Dixie” había recibido órdenes de partir de Cuba para el Istmo, y que cosa igual debía hacer el “Nashville”, que estaba en Jamaica; que dichas naves estarían en Colón como el 2 de noviembre. Así se lo comunicó al Dr. Amador desde Baltimore, por cable de fecha 30 de octubre. En efecto el Nashville llegó a Colón en la fecha anunciada.

A su llegada a New York, Mr. Bunau-Varilla encontró otro cablegrama del Dr. Amador, que había sido enviado antes de recibir el suyo, en que le anunciaba el arribo de tropas colombianas por el Pacífico y preguntaba cuándo llegarían a Colón las naves americanas.

Mr. Bunau Varilla que sabía que el Departamento de Guerra americano había dado órdenes al “Marblehead”, al “Boston”, “Wyoming” y “Concord”, para que se dirigieran al Istmo, calculando aproximadamente su llegada a éste, contestó que dichas naves estarían en Panamá como el día 7 de noviembre.

En vista de estas categóricas respuestas, la Junta Revolucionaria estimó llegado el momento de participar el plan separatista al mayor número de sus amigos, y que éstos a su vez atrajeran otros más, para asegurar buen éxito a la revolución. Entonces se habló a los Srs. Porfirio Meléndez y Orondaste L. Martínez, de Colón, para que asumieran allí la dirección de ésta; ya Generoso de Obaldía, Juan Antonio Jiménez, Guillermo Andreve, Gil F. Sánchez, Fernando Arango, 1er. Jefe de la Policía de Panamá, Félix Alvarez, 2o. Jefe de la misma, Francisco de la Ossa, alcalde de Panamá, Antonio Burgos, Héctor Valdés, Antonio A. Valdés, Juan Antonio Henríquez, Archibaldo E. Boyd, Octavio A. Díaz, Samuel Boyd, Lino Clemente Herrera, José M. López U., Jorge E. Díaz, Sofanor Moré, Nicolás Justiniani, José Antonio Zubieta, Arturo Müller, Víctor M. Alvarado, Juan B. Sosa, Raúl J. Calvo, Ricardo de la Ossa, Raúl A. Chevalier, Juan J. Méndez y tantos otros más, pues, en verdad, casi todos los panameños estaban al corriente del desarrollo de la revolución y simpatizaban con ella.

La dificultad más grande que contemplaban en aquellos días, era la presencia en Panamá del Batallón Colombia; tropa aguerrida, bien armada y al mando de un valeroso soldado, el General Esteban Huertas, pero habiéndose hecho pública la noticia de que la provincia de Coclé sería invadida por revolucionarios nicaragüenses, el Jefe Militar del Istmo, General Francisco de P. Castro, en virtud

de esa noticia envió unos doscientos cincuenta hombres de este batallón a dicho lugar, bajo las órdenes del Comandante Leoncio Tascón, a quien en efecto sorprendieron los acontecimientos del 3 de Noviembre en esa provincia.

Se decía también con insistencia en la ciudad, en esos días, que al General Huertas le reemplazarían en la Jefatura de su batallón, y que sería enviado a un Departamento del centro de Colombia; con tal pretexto, don José Agustín Arango se acercó a este General, le participó la pena con que le vería alejarse de esta ciudad, y le habló de la dolorosa situación en que los gobernantes colombianos mantenían el Istmo.

El Sr. Arango encontró al General Huertas bien intencionado para con los panameños, y le recomendó al Dr. Amador, viejo amigo suyo por haber sido mucho tiempo médico de su batallón, que le siguiera tratando de estos asuntos. El Dr. Amador habló bastante claro al General Huertas para que supiera del plan separatista que estaban desarrollando, pero no se atrevió a solicitarle su valioso y decisivo concurso para llevar a cabo la independencia de Panamá; tarea delicada y difícil que encomendó a don Pastor Jiménez, amigo muy íntimo del General.

El General Huertas que veía como una injusticia su relevo de un batallón que le era tan querido, con el cual había hecho su meritoria carrera militar desde sus primeros años, que sentía por esta tierra, testigo de sus hazañas de guerra, hondo afecto, y en la cual tenía vínculos familiares muy íntimos, le prometió con toda sinceridad al Sr. Jiménez, cooperar con entusiasmo a la realización de esta noble y justa aspiración de los panameños.

También se obtuvo entonces la promesa del General Rubén Varón, Comandante del buque de guerra colombiano "Almirante Padilla", surto en la bahía de Panamá con otras naves de guerra del mismo país.

### EL 3 DE NOVIEMBRE

La fecha para llevar a cabo la revolución, que había sido fijada para el 28 de noviembre, fue variada más de una vez, pero en vista de los cablegramas de Mr. Bunau-Varilla, se convino en que ésta se efectuaría el día 4 del mismo mes.

Cuando se ocupaban con toda actividad en asegurar un éxito feliz a este movimiento, un suceso inesperado y de gran trascendencia vino a comprometer la situación, y a poner en peligro de fracaso rotundo el plan revolucionario.

Ocurrió que en la madrugada del día 3, llegaron a Colón, procedentes de Cartagena, el vapor de guerra colombiano "Cartagena", y el mercante inglés, "Alexander Bixio", con el Batallón "Tiradores", de 500 hombres, al mando de los Generales Juan B. Tovar y Ramón G. Amaya.

Venía el General Tovar, con el nombramiento en cartera de Gobernador de este Departamento, a hacerse cargo de su Gobierno civil y militar, y a impedir, por todos los medios a su alcance, la revolución que se fraguaba para separarlo de Colombia.

La llegada de esas tropas a Colón produjo un poderoso desconcierto en el ánimo de los conspiradores. El Dr. Amador que, desde su regreso de los Estados Unidos, había asumido la dirección del movimiento revolucionario y quien primero supo del arribo de esas tropas, se entrevistó, en las primeras horas de la mañana de ese día, con los demás miembros de la Junta para ver las medidas que debían acordarse, pero éstos consideraron que, en tales circunstancias, la revolución fracasaría, y que sería una temeridad cualquier paso que se diera en tal sentido.

Abandonado por todos los miembros de la Junta excepto por don José A. Arango, desanimado él mismo, regresaba a su casa, cuando al pesar por la Plaza de la Independencia encontró a don Carlos Clément y le manifestó lo que sucedía, agregándole que todo parecía haber fracasado. El Sr. Clément se mostró por el contrario optimista y le animó a llevar adelante la revolución. "Bueno —le contestó el Dr. Amador— si más tarde se resuelve algo, lo mandaré llamar".

Al llegar a su casa encontró en el espíritu heroico de su noble esposa, nuevas y más apremiantes excitativas a continuar la lucha. "Ya has ido demasiado lejos —le dijo— para retroceder o detenerte; todo será peor que afrontar el peligro y continuar la revolución". Además le sugirió una idea luminosa en aquellos momentos de tribulación: que hablara con Mr. H. G. Prescott, segundo jefe del ferrocarril y partidario decidido de los panameños, para que se comunicara por teléfono con el Coronel Shaler, Superintendente de esa empresa en Colón, a fin de que éste impidiera el traslado de las tropas colombianas ese día a Panamá.

Cuando salía el Dr. Amador con tal objeto, llegaba a su casa don Nicanor A. de Obarrio y ambos se dirigieron a ver a Mr. Prescott quien habló inmediatamente con Mr. Shaler sobre el particular, y obtuvo de éste una contestación afirmativa.

El Sr. Obarrio se dirigió entonces al cuartel de Chiriquí para ver al General Huertas, a quien encontró decidido a llevar adelante la revolución, a pesar de que tenía conocimiento de la llegada del

Batallón Tiradores, por un telegrama que le envió el Capitán Serafín Achurra, y que ignoraba que esa tropa no sería transportada a Panamá.

El Dr. Amador hizo una reunión de algunos miembros de la Junta a las 9 a.m. y en ésta, secundado valerosamente por don Federico Boyd y don Carlos Constantino Arosemena, se acordó efectuar el movimiento ese mismo día a las 5 de la tarde.

Cuando terminó aquella reunión, el Dr. Amador salió en busca del General Domingo Díaz, caballero de gran prestigio en la masa popular, por su espíritu generoso, su valor a toda prueba y por la lealtad que siempre puso en las nobles causas a que consagró sus esfuerzos. El Dr. Amador le informó de todo lo resuelto, y le encomendó la misión gloriosa de conducir el pueblo a la reivindicación de su libertad en aquel día memorable.

El General Díaz aceptó con entusiasmo la importante tarea que se encomendaba a su patriotismo, y desde esa hora, llevó a cabo una activa labor de inteligencia con sus tenientes, y los elementos del pueblo que debían acompañarlo esa tarde.

Fueron factores muy importantes en secundar al General Díaz, su hermano don Pedro A. Díaz, Carlos Clément, Guillermo Andreve, Generoso de Obaldía, Gil F. Sánchez, Antonio y Héctor Valdés, Domingo Díaz A., Sofanor Moré, Maximino Almendral, Rafael Alzamora, Agustín Argote, Archibaldo E. Boyd, Pedro J. de Icaza, Antonio Díaz G., Pedro A. Maytín, Alcides de la Espriella, Carlos Zachrisson, Carlos Constantino Arosemena, Juan Antonio Jiménez, Octavio A. Díaz, Mario Galindo, Azael Tachar y todos aquellos a quienes se había participado el plan revolucionario en los días anteriores.

A las 11 a.m. llegaron a la ciudad, procedentes de Colón, los Generales Juan B. Tovar y Ramón G. Amaya; su recibimiento en la estación del ferrocarril, por el Gobernador del Estado y los altos empleados de la Administración, por los Jefes militares y un escuadrón del Batallón Colombia, que les rindió los honores del rango, fue un acto solemne que no dejaba entrever el movimiento revolucionario que se estaba preparando.

En la gobernación, el señor de Obaldía les puso al corriente de la falsa noticia de la expedición de Nicaragua, y les dijo asimismo, que en el interior del Departamento reinaba calma absoluta. Poco después, dichos Generales visitaron el cuartel del Batallón Colombia, donde todo lo encontraron en perfecto orden, y, desde la terraza de Las Bóvedas, observaron la pequeña flotilla de guerra surta en la bahía, compuesta por los buques: "Almirante Padilla", "Boyacá", y "Chucuito".

En la tarde, los signos de una revolución que se desencadena por momentos, eran ya demasiado visibles para no ser advertidos, y así lo hicieron saber al General Tovar, don José Angel Porras y otros altos empleados del Gobierno, quienes le manifestaron también, que el Gobernador de Obaldía sería impotente para contener ese movimiento. Alarmado el General Tovar con estos informes, marchó en seguida, acompañado por el General Amaya, al Cuartel de Chiriquí, y de allí envió dos de sus ayudantes al Gobernador, advirtiéndole los rumores de revuelta que acababan de comunicarle y le suplicaba que diera órdenes inmediatas para que el Batallón Tiradores fuera transportado de Colón a Panamá, sin pérdida de tiempo.

El Gobernador de Obaldía impartió tales órdenes, pero el Superintendente del ferrocarril, Mr. Shaler, manifestó que el Gobierno debía cierta suma a la Compañía y que mientras ésta no fuera cancelada, no ordenaría el traslado de las tropas.

Cuando el General Tovar supo esto, envió nuevos emisarios al Sr. de Obaldía, ofreciéndole que él pagaría en efectivo dicha deuda, pero que hiciera cumplir, sin más dilaciones, la orden del traslado de su Batallón.

El Gobernador contestó que le sorprendía la actitud de Mr. Shaler, pues estaba seguro de que el Gobierno nada debía a esa empresa, y ordenó de nuevo al Superintendente, el traslado de El Tiradores.

Entonces el General Juan B. Tovar, envió dos de sus ayudantes, los Generales Angel M. Tovar y Luis A. Tovar, para que fueran a la oficina telegráfica de la Compañía del ferrocarril, a cerciorarse de si el Gobernador había dado efectivamente aquellas órdenes; y que a su regreso pasaran por el despacho de éste, y le manifestaran que se observaba gran animación de carácter subversivo en las calles; que el pueblo se aglomeraba en la plaza de Santa Ana, y que la policía no parecía haber tomado medidas para impedirlo; que de no hacerlo ésta, él, al frente del Batallón Colombia, impondría el orden en la ciudad. El Sr. de Obaldía se comunicó inmediatamente con el Comandante de este cuerpo, don José Fernando Arango, quien le prometió tomar las medidas necesarias para el caso.

El General Esteban Huertas que estaba bien informado de que a las 5 de la tarde estallaría la revolución, viendo que tenía ahora en su propio cuartel a los Generales que habían venido para impedirla, resolvió apresarlos, en uno de esos rasgos de valor temerario que enaltecen toda su hoja de servicio militar.

Pretextando tomar algunas medidas de artillería para defender la plaza, si era atacada por los revolucionarios, se alejó de los



Generales con quienes conversaba, y llamó al Capitán Marco A. Salazar, oficial de toda su confianza, le mandó armarse y escoger una escolta de soldados armados también. Entonces le dio la orden más peligrosa y atrevida de esa revolución: "vaya —le dijo— y ponga presos a todos los que están en las bancas". "¿A quiénes? ¿a los Generales? contestó Salazar". "Sí, tómelos, los lleva a la policía y los entrega al Comandante Arango".

Fue el momento supremo de la revolución: una desobediencia, una vacilación en el cumplimiento de esta orden, y todo habría sucumbido, o el triunfo sólo se hubiera obtenido al precio carísimo de muchas vidas humanas, que parece el tributo inmutable y obligado a toda empresa libertaria de los pueblos.

El pundonoroso Capitán Salazar obedeció; minutos después, la tropa del Colombia, miraba estupefacta aquel golpe valeroso y audaz; los Generales habían sido reducidos a prisión, y, entre dos hileras de ballonetes caladas, se les conducía a la Comandancia de policía. Con ellos se iba también, para siempre, el poder militar colombiano de los cuarteles del Istmo.

En la Plaza de Santa Ana, atestada por una inmensa muchedumbre, se desarrollaba en esos mismos momentos otra escena memorable. Los oradores populares don Guillermo Andrevé, don Gil F. Sánchez y el Dr. Sofanor Moré, en vibrantes discursos patrióticos, habían exaltado este noble sentimiento del pueblo, y le habían impulsado a la conquista de su libertad. Las figuras proceras de Domingo y Pedro A. Díaz, Carlos Clément, Carlos Mendoza y otros distinguidos panameños, encabezaban aquella enorme multitud que iba hacia los cuarteles de "Las Monjas" y "Chiriquí", decidida y valiente, a reconquistar la independencia de este suelo.

Cuando llegaron al último de estos cuarteles, el General Huertas que ya había asegurado el triunfo de tan noble causa, mandó abrir su única y enorme puerta de entrada, y el pueblo penetró por ella, loco de entusiasmo, dando vivas a la independencia, al General Huertas y a la República de Panamá; fraternizó con una gran parte de las tropas regulares y en los depósitos de armas se equipó convenientemente para defender la conquista inapreciable de esa tarde.

Cuando el Gobernador de Obaldía tuvo conocimiento de estos hechos, ya de noche, se dirigió en su carruaje precipitadamente hacia el cuartel de Chiriquí, pensando sin duda, que con su presencia podría aún detener el desarrollo de la revolución; no pudo, sin embargo, llegar a este lugar. Reconocido en el trayecto, fue hecho prisionero por el Coronel Antonio A. Valdés, distinguido oficial panameño que prestó importantes servicios en los acontecimientos de esos días.

Por indicación de don José Agustín Arango, se le dio a este distinguido prisionero como cárcel, la residencia del Dr. Amador, de quien era amigo muy íntimo.

Una alegría indescriptible dominaba en todos los barrios de la ciudad, pues los peligros parecían conjurados y la independencia del país un hecho cumplido, que colmaba de justo regocijo el corazón de los panameños.

No faltó, sin embargo, la nota trágica en las primeras horas de la noche. El contador del buque de guerra Bogotá, Jorge Martínez L., al tener conocimiento de la prisión de los Generales Tovar y Amaya, con su Estado Mayor, se apoderó del comando de esta nave y amenazó a los revolucionarios con bombardear la ciudad, si no se ponía en libertad inmediatamente a dichos prisioneros. Como no se accedió a tan ridícula exigencia, ordenó unos cuantos disparos que ocasionaron algunos daños materiales, y luego abandonó la bahía rumbo a Colombia.

### SESIONA EL CONSEJO MUNICIPAL

Como a las nueve de la noche, a iniciativa del Presidente del Consejo Municipal de Panamá, don Demetrio H. Brid, celebró sesión extraordinaria esta honorable corporación, y, en vista de la trascendencia e importancia de los acontecimientos que se desarrollaban, aprobó la siguiente resolución, que es el primer documento oficial referente a la independencia de Panamá:

“Sesión Extraordinaria y solemne del día 3 de Noviembre de 1903 —Presidencia del Honorable Concejal Brid.— En la ciudad de Panamá, a las nueve y cincuenta minutos de la noche del martes tres de Noviembre del mil novecientos tres, se reunió el Consejo Municipal, en sesión extraordinaria y solemne, con asistencia de sus miembros señores General Rafael Aizpuru, Agustín Arias Feraud, Demetrio H. Brid, José María Chiari R., Manuel J. Cucalón P., Enrique Linares y Manuel María Méndez.

“Abierta la sesión, el señor Presidente manifestó a los señores miembros del Concejo, que en este solemne momento y de gran excitación, un grupo respetable de ciudadanos de esta Capital, habían proclamado la independencia del Istmo, con el beneplácito de los pueblos de su comprensión y de la ciudadanía, y que con tal motivo, descaba saber si los actuales representantes de los derechos del pueblo estaban dispuestos a adherirse y secundar ese movimiento bajo juramento de sacrificar sus intereses y vidas, y hasta el porvenir de sus hijos, si fuere necesario.

“El Concejo prestó el solemne juramento de aceptar y sostener ese movimiento, y en tal virtud el Concejal señor Aizpuru presentó la siguiente proposición:

“La Municipalidad de Panamá en vista del movimiento espontáneo de los pueblos del Istmo, y particularmente de la ciudad de Panamá, declarando su independencia de la metrópoli colombiana, y deseando establecerse en gobierno propio, independiente y libre acepta y sostiene dicho movimiento y en consecuencia,

#### Resuelve:

“Convocar a Cabildo Abierto al pueblo en general, y a todas las corporaciones públicas, Civiles, Militares y Eclesiásticas para mañana a las tres de la tarde en el Palacio Presidencial de la República de Panamá”.

“Puesta en discusión el mismo proponente vocal Aizpuru, usó de la palabra para expresar que esa moción estaba de acuerdo en un todo con el juramento prestado anteriormente, y que la independencia del Istmo era un hecho trascendental que tendría eco entre nuestros hijos, pues, así como en este mismo recinto nuestros Próceres juraron la emancipación del Istmo del Gobierno de España el 28 de Noviembre de 1821, para agregarse espontáneamente a la Gran Colombia, hoy proclaman su independencia del Gobierno Colombiano para recoger óptimos frutos; y que esa independencia era absolutamente indispensable para llegar a la meta de la felicidad.

“Sometida a votación la proposición aludida resultó aprobada por unanimidad, circunstancia que se hace constar a solicitud del Concejal Cucalón P.”

### LA JUNTA REVOLUCIONARIA MANTIENE EL ORDEN EN EL PAIS

La Junta Revolucionaria que había establecido sus oficinas en el Hotel Central, dirigía con inteligencia y prontitud, todo lo relativo a mantener el éxito alcanzado con la revolución y asegurar el orden y la tranquilidad en todo el país, por medio de comisiones que despachaba constantemente con tan patriótica misión.

Al General Domingo Díaz se le asignó el comando militar de la ciudad y en tal carácter hizo éste reconocer por su ayudante, el Coronel Guillermo Andreve, al Coronel Víctor Manuel Alvarado, JEFE DE DIA, para mantener el orden en la ciudad.

Fueron ayudantes y colaboradores muy decididos del Coronel Alvarado, en esa importante tarea, los señores Juan B. Sosa, Agustín Arango Jované, José Antonio Zubieta, Nicolás Justiniani, Héctor Valdés y Carlos A. Icaza.

## EL CONCEJO PROCLAMA LA INDEPENDENCIA

Durante las horas de la mañana del siguiente día 4, ningún acontecimiento de importancia alteró el ritmo regular de la revolución en la ciudad de Panamá, que entraba ya en el proceso técnico de ordenamiento administrativo del nuevo régimen.

A las 3 de la tarde, conforme a lo resuelto en la sesión extraordinaria de la noche anterior, se reunió el Honorable Consejo Municipal de Panamá, y en sesión solemne a la cual asistieron todos los miembros de dicha corporación, la Junta Revolucionaria, las personas más distinguidas de esta ciudad y una gran concurrencia del público, aprobó la siguiente acta, redactada por el Dr. Carlos A. Mendoza y don Samuel Lewis, como la declaración de independencia del pueblo panameño.

“En la ciudad de Panamá, cabecera del Distrito del mismo nombre, a las tres de la tarde del día cuatro de Noviembre de mil novecientos tres, se reunió por derecho propio el Consejo Municipal con la asistencia de los señores Concejales Aizpuru Rafael, Arango Ricardo M., Arias F. Agustín, Arosemena Fabio, Brid Demetrio H., Chiari R. José María, Cucalón P. Manuel J., Domínguez Alcides, Lewis Samuel, Linares Enrique, McKay Oscar M., Méndez Manuel María y Vallarino Darío, el Alcalde del Distrito y el Personero Municipal, y teniendo el exclusivo propósito de deliberar respecto de la situación en que el país se encuentra y resolver sobre lo más conveniente a la tranquilidad, al desarrollo y al engrandecimiento de los pueblos que constituyen la entidad etnográfica y política denominada Istmo de Panamá, se consideraron detenidamente por los señores Concejales Arias F., Arosemena, Chiari, Brid, Cucalón P., Aizpuru, Lewis y Linares los hechos históricos en virtud de los cuales el Istmo de Panamá, por su propio estímulo y en esperanza de procurarse los amplios beneficios del Derecho y la Libertad, desligó, el veintiocho de Noviembre de mil ochocientos veintiuno, sus destinos de los de España, y espontáneamente asoció su suerte a la Gran República de Colombia.

“Hicieron reflexiones tendientes a establecer que la unión del Istmo con la antigua y moderno Colombia, no ha producido los bienes que de ese acto se aguardaron; y en extensa consideración se hizo mención particularizada de los grandes e incesantes agravios

que al Istmo de Panamá le han hecho en sus intereses materiales y morales, en todo tiempo, los Gobiernos que en la Nación se han sucedido, ora en las épocas de Federación, ora en las del Centralismo; agravios que en vez de ser atendidos y patrióticamente remediados por quienes debieron serlo, cada día se aumentan en cantidad y se agravan en importancia, con persistencia y ceguera tales que han desarraigado en los pueblos del Departamento de Panamá la inclinación que por pura voluntad tuvieron a Colombia, y demostrándoles que, colmada la medida de las querellas y pérdidas las esperanzas en el futuro, es el momento de desatar unos vínculos que lo retrasan en cuanto tiende a la civilización, que pone obstáculos insuperables al progreso y que, en suma, les produce infelicidad contrariando y haciendo completamente nugatorios los fines de la sociedad política en que entraron movidos por la necesidad de satisfacer la obligación de prosperar en el seno del Derecho respetado y de la Libertad asegurada.

“En virtud de las consideraciones expuestas, el Consejo Municipal del Distrito de Panamá, fiel intérprete de los intereses de sus representados, declara, en forma solemne, que los pueblos en su jurisdicción se separan desde hoy y para lo sucesivo, de Colombia, para formar con las demás poblaciones del Departamento de Panamá, que acepten la separación y se le unan, el Estado de Panamá, a fin de constituir una República con Gobierno independiente, democrático, representativo y responsable, que propenda a la felicidad de los nativos y de los demás habitantes del territorio del Istmo.

“Para llevar a la práctica el cumplimiento de la resolución que tienen los pueblos de Panamá, de emanciparse del Gobierno de Colombia, en uso de su autonomía y para disponer de sus destinos, fundar una nueva nacionalidad, libre de poderes extraños, el Consejo Municipal del Distrito de Panamá, por sí y en nombre de los otros Consejos Municipales del Departamento, encomienda la administración, gestión y dirección de los negocios, transitoriamente y mientras se constituya la nueva República, a una Junta de Gobierno compuesta por los señores José Agustín Arango, Federico Boyd y Tomás Arias, en quienes, sin reserva alguna, delega los poderes, autorizaciones y facultades necesarias, amplias y bastantes para el satisfactorio cumplimiento del cometido que en nombre de la Patria se les encarga.

“Se dispuso convocar a la población de Panamá a Cabildo Abierto, para someter a su sanción el acuerdo que entraña la presente Acta, que se firmó por los Dignatarios y los miembros presentes de la Corporación.

"DEMETRIO H. BRID.—R. Aizpuru.—A. Arias F.—Manuel J. Cucalón P.—Fabio Arosemena.—Oscar M. McKay.—Alcides Domínguez.—Enrique Linares.—J. M. Chiari R.—Darío Vallarino.—S. Lewis.—Manuel M. Méndez.—Ricardo M. Arango.—El Secretario del Concejo, Ernesto J. Goti".

Encontrándose presentes en esta sesión los señores don José Agustín Arango, don Federico Boyd y don Tomás Arias, designados por esa corporación para dirigir provisionalmente el Gobierno de la República, prestaron el juramento de estilo e inmediatamente se retiraron a ejercer sus importantes funciones.

En esa misma tarde, por Decreto No. 1, quedó constituido el primer Gabinete de Gobierno de la República así: Ministro de Gobierno, Dr. Eusebio A. Morales; de Relaciones Exteriores, don Francisco de la Espriella; de Justicia, Dr. Carlos A. Mendoza; de Guerra y Marina, don Nicanor A. de Obarrio; de Hacienda y Tesoro, don Manuel E. Amador y de Instrucción Pública, Dr. Julio J. Fábrega.

La Junta de Gobierno dio entonces al país esta luminosa exposición de motivos, escrita por el Dr. Eusebio A. Morales, síntesis elevada y serena de las causas que determinaron nuestra separación de Colombia.

"El acto trascendental que por movimiento espontáneo acaban de ejecutar los pueblos del Istmo de Panamá es consecuencia inevitable de una situación que ha venido agravándose día por día.

"Larga es la relación de los agravios que los habitantes del Istmo hemos sufrido de nuestros hermanos de Colombia; pero esos agravios hubieran sido soportados con resignación en aras de la concordia y de la unión nacional, si su reparación hubiera sido posible y si hubiéramos podido abrigar fundadas esperanzas de mejoramiento y de progreso efectivo bajo el sistema a que se nos tenía sometidos por aquella República. Debemos declarar solemnemente que tenemos el convencimiento sincero y profundo de que era vana toda esperanza e inútil todo sacrificio de nuestra parte.

"El Istmo de Panamá fue gobernado por la República de Colombia con el criterio estrecho que en épocas ya remotas aplicaban a sus colonias las naciones europeas: el pueblo y el territorio Istmeño eran una fuente de recursos fiscales y nada más. Los contratos y negociaciones sobre el Ferrocarril y el Canal de Panamá y las rentas nacionales recaudadas en el Istmo han producido a Colombia cuantiosas sumas que no enumeramos para no aparecer en este escrito destinado a la posteridad como impulsados por un espíritu mercantil, que no ha sido ni es nuestro móvil; y de esas cuantiosas sumas el Istmo no ha recibido el beneficio de un puente

para ninguno de sus numerosos ríos; ni el de la construcción de un camino entre sus poblaciones, ni el de un edificio público, ni el de un Colegio, ni ha visto tampoco interés alguno en fomentar sus industrias, ni se ha empleado la ínfima parte de aquellos caudales en propender a su prosperidad.

“Ejemplo muy reciente de lo que a grandes rasgos dejamos relatado es lo acontecido con las negociaciones del Canal de Panamá, consideradas por el Congreso y desechadas de un modo sumario.

No faltaron hombres públicos que declararon su opinión adversa fundados en que sólo el Istmo de Panamá sería favorecido con la apertura de la vía de un contrato con los Estados Unidos, y que el resto de Colombia no recibiría beneficios directos de ningún género con aquella obra, como si esa razón, aun teniéndola por evidente, justificara el daño irreparable y perpetuo que se le causara al Istmo con la improbación del tratado en la forma en que lo fue, que equivalía a cerrar la puerta a futuras negociaciones.

“El pueblo del Istmo, en vista de causas tan notorias, ha decidido recobrar su soberanía, entrar a formar parte de la Sociedad de las naciones independientes y libres, para labrar su propia suerte, asegurar su porvenir de modo estable y desempeñar el papel a que está llamado por la situación de su territorio y por sus inmensas riquezas. A eso aspiramos los iniciadores del movimiento efectuado, que unánime aprobación ha obtenido. Aspiramos a la fundación de una república verdadera donde impere la tolerancia, en donde las leyes sean norma invariable de gobernantes y gobernados, en donde se establezca la paz efectiva que consiste en el juego libre y armónico de todos los intereses y de todas las actividades; y en donde, en suma, encuentren perpetuo asiento la civilización y el progreso.

“Al principiar la vida de nación independiente, bien comprendemos las responsabilidades que ese estado implica, pero tenemos fe profunda en la cordura y en el patriotismo del pueblo istmeño que posee además las energías suficientes para labrarse por medio del medio del trabajo un porvenir venturoso y sin azares ni peligros.

“Al separarnos de nuestros hermanos de Colombia, lo hacemos sin rencor y sin alegría. Como un hijo se separa del hogar paterno, el pueblo istmeño al adoptar la vía que ha escogido lo ha hecho con dolor, pero en cumplimiento de supremos e imperiosos deberes: el de su propia conservación y el de trabajar por su propio bienestar.

“Entramos, pues, a formar entre las naciones libres del mundo, considerando a Colombia como nación hermana, con la cual estaremos siempre que las circunstancias lo demanden y por cuya prosperidad hacemos los más fervientes y sinceros votos”.

J. A. Arango

Federico Boyd

Tomás Arias

## LOS SUCESOS DE COLON

Sólo un problema de importancia quedaba pendiente aún a la revolución: la actitud asumida por el Coronel Eliseo Torres, encargado del mando del Batallón Tiradores, quien durante todo el día 3 estuvo haciendo exigencias al Superintendente de la Compañía del ferrocarril, Mr. Shaler y al Cónsul americano Mr. Malmros, para que su tropa fuera trasladada a la ciudad de Panamá.

Mr. Shaler, que como hemos visto era decidido partidario de los panameños y que comprendía que la presencia de esas tropas en Panamá sería de graves consecuencias, con tacto e inteligencia se negó a efectuar dicho traslado.

En la tarde del día 3, se tuvo conocimiento en Colón, de los acontecimientos ocurridos en Panamá, y los agentes allí de la revolución, don Porfirio Meléndez, General Orondaste L. Martínez, don Juan A. Henríquez y el General Alejandro Ortiz, trataron desde el primer momento de buscar un convenio satisfactorio y honorable con aquel Jefe, pero éste se negó rotundamente a toda inteligencia con dichos señores y por el contrario redobló sus exigencias a la Compañía del ferrocarril, para trasladarse a Panamá.

Durante el día 4, la situación que ya era delicada la noche anterior, revistió todos los caracteres de una tragedia inminente.

El Coronel Torres, considerándose bastante poderoso con los 500 hombres que tenía a sus órdenes, pidió que se pusieran en libertad inmediatamente a los Generales Juan B. Tovar y Ramón G. Amaya, y amenazaba con incendiar la ciudad y dar muerte a todos los americanos residentes allí, si tal exigencia no era cumplida por los revolucionarios de Panamá.

Ante este peligro, el Cónsul americano Mr. Malmros pidió al Comandante John Hubbard, del Nashville, que desembarcara 42 marinos para que protegiera la vida de sus connacionales.

Esta pequeña tropa saltó a tierra bajo las órdenes del Subcomandante H. M. Witzel y tomó posiciones en la estación del ferro-



carril; los civiles americanos con sus mujeres y niños, buscaron refugio en los buques surtos en la bahía. El Coronel Torres situó su batallón en línea de combate frente a los marinos, y así permanecieron las dos fuerzas, por casi dos horas, listas para disparar a la primera señal de sus jefes.

A esta espectante situación en que el conflicto sangriento parecía producirse por instantes, se puso término con una entrevista del Coronel Torres y el Comandante Hubbard, en la cual el Jefe colombiano negó haber proferido tales amenazas de muerte a los ciudadanos americanos, ni de incendiar la ciudad; le expresó, por el contrario, sus sentimientos por lo que ocurría y le propuso que reembarcara sus marinos, que él con su Batallón, se retiraría a un sitio fuera de la ciudad.

Los marinos se reembarcaron, pero las fuerzas del Coronel Torres no se retiraron al sitio convenido, por lo cual, al día siguiente volvieron a desembarcar los marinos, protegidos por dos cañones, y ocuparon de nuevo la estación del ferrocarril.

La Junta de Gobierno envió al General H. G. Jeffries, don Carlos Clément y don Héctor Valdés a Colón, para que en asocio de los agentes de la revolución en esa, don Porfirio Mélenz, General Orondaste L. Martínez, General Ortiz y don Juan A. Henríquez, celebraran una entrevista con el General Torres y le hicieran ver la temeridad de sus proyectos ante hechos definitivamente cumplidos, que él debía aceptar en un convenio honorable, pues carecía del poder necesario para destruirlos o siquiera para modificarlos en alguna forma.

El General Martínez y don Carlos Clément fueron designados para hablar sobre el particular con el Coronel Torres, quien se mostró irreductible y hasta profirió amenazas de muerte contra dichos caballeros; pero más tarde el General Ortiz, Jefe de la policía en esa ciudad, habló nuevamente con el Coronel Torres y éste aceptó al fin las proposiciones que se le hacían a nombre de la Junta de Gobierno.

Según este convenio se pagó al Coronel Torres los sueldos de su tropa y el pasaje de regreso en el vapor Orinoco, pues el crucero Cartagena, en que había venido, zarpó de callanda para Colombia desde que tuvo noticias de la revolución en Panamá.

Así terminaron las bravuconadas del Coronel Torres; y en la tarde del día 5 de Noviembre, desarmado el Batallón Tiradores, abandonó el país en el vapor Orinoco, rumbo a su patria.

Con este sainete militar se puso fin a la dominación colombiana en el Istmo; y Colón, como Panamá y las demás poblaciones del Estado, celebró alborozada ese acontecimiento feliz, preocupa-

ción constante de todos los panameños durante el tiempo de nuestra unión a Colombia, por la política infecunda con que los dirigentes de esta nación, por mil títulos acreedora al respeto y cariño de los pueblos de América, atendían a los intereses vitales de esta sección inapreciable de su territorio.

## COLOMBIA INTENTA RECUPERAR EL ISTMO

La noticia de nuestra secesión produjo en Colombia consternación y alarma nacionales. Ante la pérdida inminente de un Estado que significaba para aquella República la posesión más valiosa de su territorio, el sentimiento público se manifestó en dos corrientes contrarias bien definidas: una, la de los menos, encabezada por hombres reflexivos y justos, que señalaban como la verdadera causa de este acontecimiento nacional la absurda conducta observada para con los panameños por los dirigentes políticos del país durante el último cuarto de siglo, sobre lo cual ya hemos citado la autorizada exposición que hizo el distinguido colombiano, Dr. Santander Galofre, en diario bogotano. Otros, sin ahondar en las causas sociales, económicas o políticas, que determinan los hechos históricos, se dieron a la estéril tarea de vituperar por la prensa el proceder de los panameños, fingiendo ignorar que este pueblo, libre y espontáneamente había unido su suerte a la Gran Colombia, porque estimó que ésta le podía ofrecer la protección adecuada a su bienestar, a su cultura y a los sagrados derechos de autonomía que había alcanzado con su independencia de España en 1821; y que Colombia, la que sobrevive a la desintegración de aquel gran organismo político, sólo tenía sobre Panamá el derecho de la fuerza con que pudo impedir sus conatos de secesión de 1831 y 1840, derecho que robusteció por el tratado de 1846, por el cual puso su soberanía en el Istmo bajo la poderosa protección de los Estados Unidos de Norte América.

El Presidente Sr. Marroquín que, como bien ha dicho el escritor colombiano Alvaro Rebolledo, hizo las veces del pretor romano frente al magno problema de la ratificación del Tratado del Canal, por el senado de su país, ofreció ahora, con precipitación y aturdimiento indignos de un Gobierno serio, la aprobación de ese mismo pacto, si el Gobierno de los Estados Unidos asumía el papel de gendarme colombiano en el territorio panameño, para garantizar la soberanía de Colombia sobre el Istmo.

A solicitud del general Rafael Reyes, a quien el Gobierno confió la importante misión de solucionar este grave conflicto, el Ministro de los Estados Unidos en Bogotá, Mr. A. M. Beaupre,

cablegrafió el día 6 de noviembre, al Departamento de Estado, en los siguientes términos:

“Sabido que la revolución ha comenzado en Panamá, el General Reyes dice que si el Gobierno de Estados Unidos quiere desembarcar las tropas para mantener la soberanía de Colombia y el tránsito del Istmo, bajo demanda eventual del Encargado de Negocios de Colombia, este Gobierno proclamará la ley marcial y, en virtud de los poderes constitucionales de que está investido cuando se turba el orden público, aprobará por decreto la ratificación del Tratado relativo al canal tal cual ha sido firmado o si el Gobierno de Estados Unidos lo prefiere, convocará en mayo próximo el Congreso a sesiones extraordinarias, compuesto ya de miembros nuevos y favorablemente dispuestos, quienes aprobarán el Tratado”.

Y al día siguiente, como no tuviera una contestación satisfactoria al respecto, volvió a cablegrafiar así:

“El General Reyes parte el lunes próximo para Panamá con plenos poderes. Ha telegrafiado a los jefes de la insurrección que su misión es la de defender los intereses del Istmo. Antes de partir desea recibir de usted una respuesta a la cuestión planteada en mi telegrama de ayer, también si el Comandante americano recibirá la orden de cooperar con él y con el nuevo Gobierno de Panamá para hacer la paz y arreglar la aprobación del Tratado relativo al canal, que será aceptado con la condición de que sea mantenida la integridad de Colombia. Ha telegrafiado al Presidente de Méjico para que solicite al Gobierno de Estados Unidos y a todos los países representados en la Conferencia Pan-Americana que ayuden a Colombia a mantener su integridad. La cuestión de la aprobación del Tratado, mencionada en mi telegrama de ayer, será arreglada en Panamá. Pide que antes de tomar decisiones precisas espere usted su llegada allá, y que el Gobierno de Estados Unidos mantenga en tal espera la neutralidad y el tránsito del Istmo y no reconozca al nuevo Gobierno”.

En efecto el Gobierno de Colombia había nombrado una delegación compuesta por el general Reyes, que la presidía, y los señores don Jorge Holguín, don Pedro Nel Ospina, don Lucas Caballero y el General Daniel Ortiz con amplios poderes, para resolver en Panamá, por cualquier medio honorable al alcance de su Gobierno, la reincorporación de este Estado a la República de Colombia.

Esta misión llegó a Colón a bordo del vapor CANADA, y en esa nave, a invitación del general Reyes, se verificó una importante conferencia el día 20 de noviembre, con los señores don Tomás Arias, don Carlos A. Mendoza, don Nicanor A. de Obarrio, don Constantino Arosemena y don Antonio Zubieta en representación

del Gobierno de Panamá, para cruzar ideas y ver si aún era posible evitar la separación definitiva del Istmo.

Esta es el acta que se firmó en esa conferencia:

En la ciudad de Colón a bordo del vapor "Canadá" y a los 20 días del mes de Noviembre de 1903, se reunieron los Srs. Generales Don Jorge Holguín, don Pedro Ospina y don Lucas Caballero comisionados del General don Rafael Reyes, Jefe de la misión nombrada por el Gobierno de la República de Colombia, por una parte, y don Tomás Arias, miembro de la Junta de Gobierno provisional de la República de Panamá que fue proclamada el cuatro de los corrientes, Dr. Carlos A. Mendoza, Ministro de Justicia, don Nicanor A. de Obarrio, Ministro de Guerra y Marina, don Constantino Arosemena y don Antonio Zubieta comisionados por la mencionada Junta de Gobierno provisional, por la otra parte, para procurar una inteligencia que dé satisfactoria solución a la situación creada por aquella proclamación y el movimiento que la originó.

Exhibidas las credenciales de su cargo por los comisionados del Representante del Excmo. Sr. Vice-presidente, Encargado del Poder Ejecutivo de la Rep. de Colombia y habiendo cambiado ideas con los comisionados de la Rep. de Panamá respecto de la presente situación del Istmo en relación con la Metrópoli, el objeto de la conferencia se concretó por el Sr. General don Jorge Holguín, por medio de la siguiente interrogación: Existe en concepto de Uds., algún medio honorable al alcance del Gobierno de Colombia para evitar la separación definitiva del Istmo.

Los señores representantes de la Junta de Gobierno provisional de la Rep. de Panamá declararon que la separación del Istmo de la nacionalidad colombiana es un hecho irrevocable, que tiene la sanción unánime de los pueblos del Istmo y ha sido reconocida por Potencias de este Continente y de Europa, y que en su concepto no existe medio alguno que pueda retrotraer las cosas al estado que tenían antes. En el curso de la entrevista se expresó por los señores Comisionados de la Rep. de Colombia, que su Gobierno y pueblos están dispuestos a hacer a Panamá las más liberales concesiones a fin de mantener la integridad Nacional y por su lado los Srs. Comisionados de la Rep. de Panamá manifestaron con la más honda pena que hacen la declaración de que no existe manera de que Panamá torne a formar parte integrante de la Rep. de Colombia. Si bien los istmeños conservan todo su afecto a los colombianos y anhelan que reconocida por Colombia la República de Panamá, se negocie el restablecimiento de relaciones fraternales entre las dos partes.

De todo lo cual se deja constancia en la presente acta, por duplicado, y que firman los individuos que concurrieron a la conferencia.

JORGE HOLGUIN  
PEDRO NEL OSPINA  
LUCAS CABALLERO  
TOMAS ARIAS  
CARLOS A. MENDOZA  
NICANOR A. DE OBARRIO  
C. AROSEMENA  
ANTONIO ZUBIETA

Habiendo fracasado la gestión diplomática de la misión Reyes, en llegar a un acuerdo con los panameños, se dirigió ésta a los Estados Unidos, donde hizo algunas representaciones ante ese Gobierno, pero considerando éste que la independencia de Panamá era un hecho cumplido, pues su Gobierno había sido reconocido por casi todos los demás países, no dio ninguna acogida a las reclamaciones del general Reyes, quien terminó por retirarse, después de haber elevado una protesta en nombre de Colombia, ante el Departamento de Estado.

Además de la vía diplomática ensayó el Gobierno colombiano la recuperación del Istmo por medio de la fuerza. Con tal objeto organizó una expedición al mando del general Daniel Ortiz para invadir por tierra nuestro país. Este ejército desembarcó en las márgenes del Atrato y se internó en la selva enmarañada e inhospitalaria del Darién, donde la mayor parte de los hombres perecieron sin haber siquiera atravesado la serranía que divide los dos países. El resto de la tropa, agotada y enferma, regresó a Cartagena, punto de partida de aquella frustrada expedición militar.

Así terminaron las gestiones de Colombia para reintegrar el Istmo a su Gobierno.

Sin embargo, continuó una activa campaña de prensa, injusta e infamante, contra el pueblo panameño en todos los países de América, que, desconocedores de la historia del Istmo, aceptaban y hasta abultaban los cargos, porque consideraban nuestra emancipación de Colombia una traición a la patria, una repudiación de nuestro nexos espirituales con nuestros hermanos de América y como una entrega venal al imperialismo americano.

Quienes hayan tenido el cuidado de apreciar serenamente, los documentos históricos que aquí hemos expuesto seguramente habrán llegado a la conclusión de que la razón y la justicia están de nuestra parte; y de que, al separarnos de Colombia, no hicimos

otra cosa que ejercitar un legítimo derecho que nos pertenecía desde los tiempos lejanos de la colonia; y de que sólo la incomprensión, el egoísmo y la ceguera política de los gobernantes colombianos, en la segunda mitad del siglo pasado, llevaron al pueblo panameño a la imperiosa necesidad de reasumir su autonomía nacional, para asegurar su propia conservación y trabajar por su propio bienestar, ley superior e inmutable que rige la vida de los seres y los pueblos.

## *La Separación de Panamá de Colombia*

En la Reunión de Ayacucho, con que se celebró el sesquicentenario de la batalla que sellara la independencia de América, los representantes de los diferentes países hispanoamericanos hicieron resaltar en elocuentes discursos los lazos fraternales que la tradición tejió entre ellos, sus intereses comunes de hoy y la necesidad esencial — para la supervivencia de la soberanía plena y el desarrollo de un verdadero progreso —, de la cristalización del ideal bolivariano.

Pero este hermoso propósito, que escuchamos repetidamente en los frecuentes foros que se celebran en las naciones hermanas, no pasa de ser más que eso, sin que su continuo enunciamiento logre llevarlo a una realidad concreta. Y es que nos falta un auténtico sentido de unión que vaya más allá que las declaraciones diplomáticas y que sea íntimo convencimiento en todos nuestros pueblos, lo que hasta hoy ha sido imposible lograr por el desconocimiento del verdadero y objetivo recuento de las relaciones que han existido entre ellos y condicionado su acontecer histórico.

Un ejemplo claro de esta ambivalencia es el caso de Colombia y Panamá.\* El gobierno Colombiano acepta a Panamá como lo que es, una nación independiente y soberana y mantiene con ella, oficialmente, las más cordiales relaciones.

---

\* Para evitar consideraciones que pudieran calificarse de subjetivas en relación con el tema que tratamos en este artículo, no se han incluido en él opiniones o interpretaciones de ningún panameño contemporáneo a la secesión de Panamá o que escribiera con posterioridad a ella.

Pero en cambio, cuando dentro de ese país, en la radio, en la televisión o en la prensa se alude al tema de la separación de Panamá, aflora en los comentarios que sobre este acontecimiento se hacen, un franco resentimiento y en los casos más benévolo, una profunda insatisfacción, tal como hablan los padres de los hijos que han contraído matrimonio en contra de su voluntad y que aunque no del todo reconciliados con el hecho, lo aceptan como una realidad irreversible. Lo mismo sucede en las conversaciones privadas en la esfera de personas de mediana o más que mediana cultura mientras en las clases populares carentes de instrucción, se manifiesta con mayor énfasis su incomprensión acerca de la validez de la secesión panameña.

El gobierno de Colombia ha manifestado su apoyo oficial a los reclamos de Panamá ante Estados Unidos en razón al Tratado celebrado entre ambos países en 1903, referente a la construcción del Canal interoceánico a través de nuestro territorio. Sin embargo, no bien se precisaba el comienzo de las nuevas negociaciones en las cuales nuestro país exige su abrogación, cuando en la hermana República surgían, por todos, los medios de comunicación, las voces que exigían, en caso de que se negociara un nuevo Convenio, el cumplimiento por parte de los norteamericanos de la cláusula 2a. del Tratado Thompson-Urrutia que concedía "...el paso libre y franco de los buques de guerra colombianos, además de material y tropas por el Canal, mas no así para la marina mercante, la cual debería quedar equiparada a las demás naciones" (1)

Hemos subrayado ciertas frases del citado artículo porque de manera sorprendente, no en los corrillos populares, sino en uno de los noticieros televisados más importantes del país, en el tono más enfático, su Director ofrecía dar en el próximo programa pruebas irrefutables de la cantidad que la Flota Gran-colombiana pagaba en concepto de peaje en su paso a través del Canal. Libreme Dios de creer que tan ilustrado personaje ignorara que hasta los buques mercantes norteamericanos deben cumplir con igual requisito, pero por lo menos, si hacía esa declaración, era porque hasta su despacho debían haber llegado numerosos mensajes en los que se consideraba tal situación como violatoria del Tratado. En los mismos días, en diferentes órganos de la prensa aparecieron declaraciones de altos funcionarios, que aseguraban que Colombia haría respetar los derechos adquiridos en dicho documento.

Sin necesidad de una preparación jurídica o de conocimientos especiales en Derecho Internacional, el sentido común indica que si

---

(1) Citado por LEMAITRE Eduardo. Panamá y su separación de Colombia. Biblioteca del Banco Popular. Bogotá 1972. p. 622.



se abroga un Tratado de manera absoluta, todos los otros Convenios que de él se derivan, quedan de la misma manera eliminados. Si ése es el caso y sin restarle a Colombia el derecho a defender sus propios intereses, sería más consecuente con su política de apoyo a las aspiraciones panameñas y de más conveniencia para ambos países, que fuere directamente con Panamá, una vez ésta consiguiera la abrogación del Tratado Hay-Bunau Varilla, con quien se iniciaran las conversaciones sobre cómo darle solución a ese problema.

En la lucha por la autonomía de Hispanoamérica ante el poderío del vecino del Norte, el énfasis debe hacerse en los intereses comunes que debemos defender a toda costa y no en las diferencias que puedan debilitar el frente unido que es necesario mantener. Pero como en el caso que antes advertimos y en otros muchos que se suceden entre nuestras naciones hermanas, la finalidad última de la independencia política y económica de la totalidad de ellas, y la posibilidad de emerger como un solo bloque en la defensa de los intereses de cualquier miembro del grupo —lo que a la postre los beneficia a todos—, se pierde por las rencillas internas, las consideraciones egoístas, por el error que de no corregirse a tiempo llegará a ser pronto irrevocable, de perder de vista los más grandes beneficios del futuro por las precarias ventajas del momento. Esta ceguera no es de hoy. Oscurece desde los años apenas posteriores a la independencia americana la visión de la magna importancia internacional que nos daría esa unidad, no sólo frente a los Estados Unidos, sino en el amplio foro donde se debaten las cuestiones mundiales y donde nuestra fuerza aunada sería capaz de inclinar la balanza, en ocasiones críticas, a favor de ese “tercer mundo” al cual pertenecemos y cuya falta de desarrollo es en parte fruto de la desunión, si no de la discordia entre sus miembros.

En muchos de los casos este fenómeno de aislamiento y disensión, se debe en gran parte a la ignorancia que sobre su verdadera historia tienen nuestros pueblos, y a las relaciones que en su curso se establecieron entre ellos. Redactada a raíz de hechos que la pasión se empeña en justificar o en llenar de oprobio; usada a veces para ocultar los errores de los gobernantes, la ceguera de los estadistas, la ambición de los políticos, en cada caso una versión desfigurada de las circunstancias que conforman determinado acontecimiento, nos lo presenta, si no falso en su totalidad, sí desvirtuado en muchas de sus facetas.

En párrafo anterior señalábamos que el pueblo colombiano no conoce siquiera el sentido correcto de la citada cláusula del Tratado Thompson-Urrutia. Añadimos ahora, que mucho menos sabe del verdadero carácter y significación de los hechos que en el acontecer histórico configuraron las relaciones entre su país y lo

que es hoy República de Panamá. La frase "Panamá era de Colombia y los panameños la vendieron a Estados Unidos", puede todavía hoy considerarse como el contexto de una opinión que no es ya declaración explícita del gobierno a la intelectualidad colombiana, pero cuyo sentido persiste como residuo amargo de un profundo resentimiento en la mayoría del pueblo colombiano, aun en sus generaciones más jóvenes.

Pero ¿acaso puede culpársele totalmente de ello? Por muchos años esa versión ha aparecido en textos escolares o en libros de reconocidos autores, en artículos de prensa; lo han escuchado también en arengas y discursos políticos que al principio estaban llenos de odio y que si más tarde han apaciguado su tono, no ha sido para negar su validez, sino como resultado de la aceptación de un hecho cumplido. Hay nobles excepciones, pero sus voces parecen no haber sido escuchadas:

No pretendemos, ni siquiera lo consideramos posible, que Colombia aceptara con agrado la secesión de Panamá en la época en que ésta se realizó, ni era factible en esos momentos el análisis sereno de los hechos. Pero hoy, a una perspectiva de más de setenta años, si se hubiera llegado paulatinamente al conocimiento objetivo e imparcial y a la divulgación franca de la manera como Colombia gobernó al Istmo durante su época de anexión, sin llegar a borrar el dolor de perderlo, hubiera conseguido crearse en las nuevas generaciones la consciencia que del derecho a la secesión le asistía.

Ese derecho a la secesión fue el resultado de un proceso con bases histórico-geográficas que fortalecieron en su curso factores económicos y sociales, aspectos todos éstos, que desde hace siglos señalaron al Istmo —más que a cualquier otro lugar en el continente— como un territorio que había de llegar de manera fatal a configurarse un día como Estado independiente, acontecimiento que precipitó en alto grado la indiferencia y la ceguera en unos casos, la ambición en otros, de los mismos gobernantes y políticos colombianos.

Su misma geografía parece implicar su independencia. Una franja estrecha de tierra extendida entre dos mares, formados geológicamente mucho después de los territorios con que colinda y que bien podría desaparecer en un instante sin que ellos cambiaran su respectiva configuración. Especialmente de Colombia, lo separa un macizo de montañas, espesas selvas y grandes pantanos que aún hoy, con el enorme adelanto de la técnica moderna, presentan un obstáculo cuya posibilidad de franquear por vía terrestre es proyecto todavía no realizado plenamente, y que ha de vencer aún grandes dificultades antes de que pueda llegarse a su feliz culminación.

Estas características geográficas peculiares a la región istmeña condicionan su historia, cuando en ella se desarrollan grupos de poblaciones indígenas con rasgos propios, a pesar de las continuas migraciones que usaban al Istmo como paso obligado de un confín al otro del continente. El conocimiento, después de descubierto el Mar del Sur, de que constituía una delgada cinta entre los dos océanos que bañan el territorio americano y de que era además su punto central, le confirió significación especial en la conquista y luego en la Colonia un carácter propio dentro de su estructuración política y una importancia que perduró hasta el final de la misma.

En 1538, después que del suelo istmeño salieron las expediciones que lograron el descubrimiento de las costas colombianas del Pacífico primero, y luego la conquista del Imperio de los Incas, se instituye en el Istmo la Real Audiencia —tercera en América— con jurisdicción tan amplia, que abarcaba desde el Golfo de Fonseca en Nicaragua hasta el Estrecho de Magallanes. Es decir, en lenguaje contemporáneo, además de gran parte de América Central, los territorios que constituyen a Colombia, Ecuador, Perú, Chile y la Argentina. (2)

La importancia de este hecho sólo es comprensible si se recuerda el inmenso poder y la autoridad de las Audiencias, las que no se limitaban a dirimir cuestiones de justicia, sino que su influencia política las capacitaba para ejercer funciones ejecutivas y aun para deponer funcionarios de tan alta jerarquía como lo eran los Gobernadores Generales. Tanta fue, en todos sus aspectos, la significación que llegaron a tener estas instituciones, que los límites territoriales de su jurisdicción marcarían siglos después, los de las nacientes repúblicas americanas.

Desgraciadamente sus oficiales —los Oidores— muchas veces no ejercían su cargo con la eficiencia y la honradez que debía serle propias y la Audiencia de Panamá sufrió las peripecias de una administración llena de fallas. Se suprimió en 1543 y pasó a ser parte de la recién creada en Guatemala llamada “de los Confines”, pero sólo hasta 1563 al extinguirse ésta y restablecerse la del Istmo, con una jurisdicción que se extendía desde el Golfo de Fonseca hasta el Puerto de Buenaventura. Así permanece por un largo período, hasta 1718, cuando por parecidos desarreglos en la conducta de sus Oidores, la Corona vuelve a eliminar este Tribunal y pone al territorio istmeño bajo la autoridad del Virrey y la Audiencia del Perú. Sin embargo, apenas cuatro años después, en

---

(2) SOSA, Juan B. y ARCE, Enrique J. Compendio de Historia de Panamá. Edición Facsímil de la de 1911. Edición de la Lotería de Beneficencia para conmemorar los CL años de Independencia de 1821. p. 90.

1722, tomando en consideración el monto y la importancia de las operaciones comerciales que se desarrollaban en Panamá, vuelve a crearse en ella dicha magistratura con la misma anterior jurisdicción. No fue sino hasta 1739 cuando, al igual que las de Venezuela y Quito (hecho digno de tener en cuenta) la Audiencia istmeña se subordina al Virreinato de Santa Fe. Pero aun entonces, en el caso particular del Istmo, se mantiene en él el privilegio de las leyes locales y el mismo orden en el personal de la institución. No es hasta 1751 en que se elimina totalmente la Real Audiencia de Panamá y como Comandancia General de Tierra Firme pasa definitivamente a formar parte del Virreinato Santaferense. Aun entonces el sometimiento no llega a ser completo, pues mientras dura el coloniaje, el gobierno de su territorio fue objeto de medidas especiales que emanaban directamente de la Corona. (3)

Durante el Período Independentista Americano no es menor el aislamiento y la autonomía del Istmo en relación a las demás colonias. Las circunstancias peculiares de su posición geográfica —ya señaladas— lo convierten esta vez en lugar de paso y centro de entrenamiento de las fuerzas militares con las que España se empeñaba desesperadamente en mantener su dominio en América. Aquí se reconcentraron desde el inicio de la contienda fuertes contingentes bélicos y ya casi en sus finales, una importante organización gubernamental, al escogerse como sede del Virreinato de Santa Fe, cuando Sámano huyó de Nueva Granada ante las arrolladoras victorias que alcanzara Bolívar en territorio neogranadino. Durante once años, desde que se inició la lucha por la independencia americana en 1810, hasta la realización de la suya en 1821, Panamá se mantuvo, de manera obligada, separada de sus hermanas del continente; manteniendo comunicación sólo y directamente con la Corona de España.

Como para reafirmar el carácter propio y autóctono de la independencia del Istmo, el único intento por procurar ayudarlo en este empeño, la expedición del General McGregor en 1819, terminó en un completo fracaso y no volvió a repetirse el esfuerzo, por lograr el éxito de tal empresa, de manera distinta a lo que ocurriera en Venezuela, Ecuador y Perú, privándose así Colombia del derecho que pudiera arguir para la anexión de su territorio. Es necesario hacer notar también, que al consumar Panamá su independencia, la libertad de América no estaba todavía asegurada. Faltaban los clarines triunfantes de Pichincha, Junín y Ayacucho para consolidarla, y mientras tanto persistían focos de resistencia realista en Nueva Granada y Venezuela, Ecuador no había sido liberado y en Perú el poderío español conservaba todavía un importante bastión.

---

(3) SOSA y ARCE. Op. cit. p.p. 90, 91, 103, 153, 157, 165.

En estas circunstancias no puede considerarse menos que audaz el movimiento del Istmo, cuando por su sola voluntad declara su independencia de España. El primero en reconocer el carácter autónomo y propio de esa acción fue el propio Bolívar, Libertador de América, cuando acusa recibo del Acta en que ella se establece con carácter legal. Lo señala con el sentimiento de justicia que le era propio y contesta: "No me es posible expresar el sentimiento de admiración que he experimentado al saber que Panamá, el centro del Universo, es regenerado por sí mismo y libre por su propia virtud" (4) ¿Qué mayor o más evidente testimonio de la diferencia entre la independencia del Istmo, alcanzada con sus propias fuerzas y sin ayuda externa y la de Nueva Granada, Ecuador y Venezuela (por nombrar sólo los miembros de la Gran Colombia) realizada mediante el esfuerzo de los ejércitos combinados de toda Sudamérica? ¿Qué mejor argumento en favor del derecho que asistió al Istmo de trazarse su propio destino cuando al disolverse la confederación creada por Bolívar lo hicieron sus otros miembros, o más tarde como efectivamente lo hizo en 1903?

Una vez se proclamó la independencia de España en Cabildo Abierto que se celebrará el 28 de noviembre de 1821, se procedió a extender el Acta en la cual se protocolizaba el acontecimiento. El artículo 1o. de ese documento que establecía: "Panamá espontáneamente y conforme al voto general de los pueblos de su comprensión, se declara libre e independiente del gobierno español", fue aceptado en forma unánime y sin vacilación. No así lo que expresa el 2o., según registro de uno de los participantes en el acto, el prócer Mariano Arosemena. (5)

Se discutió luego con detenimiento, sobre si el nuevo Estado debía permanecer del todo independiente y en caso de que así no fuera, a qué otra nación americana debía anexarse. Se mencionaron las posibilidades de México, Perú y Colombia, pensando en ésta como la confederación bolivariana, y se determinó que la unión con la última era la más conveniente para su futuro desarrollo. Tal determinación no se tomó, sin embargo, porque se pensase que de por sí el Istmo perteneciera a Nueva Granada; de haber sido ese el caso, no hubiera habido necesidad alguna de elección. Al considerarse lo esencial de la anexión a una entidad más fuerte, por la falta en el Istmo de un ejército con poder suficiente, para mantener la independencia recién conquistada frente a los inevitables esfuerzos que realizaría España por hacerse de nuevo de puesto tan

---

(4) Citado por LEMAITRE. Op. cit., p. 9.

(5) AROSEMENA Mariano. Apuntamientos Históricos. 1801-1840. Publicaciones del Ministerio de Educación. Panamá, R.P. 1949. p. 131.

estratégico para sus campañas, se escogió a esa nación porque la aureola de gloria que nimbaba el nombre de Bolívar —paladín de la libertad y la justicia—, parecía suficiente para garantizar a todos los miembros de la entidad política que había creado (la Gran Colombia) el respeto a su autonomía política interna y la oportunidad del progreso que anhelaban.

Los panameños se asociaron así, por voluntad propia y de manera absolutamente espontánea a la República hermana. Aunque todas estas consideraciones no aparecieran de manera explícita y clara en el mencionado Artículo 2o., por el lenguaje falto de precisión característico de la época, el Artículo 9o. de la misma Acta, destaca de modo evidente su sentido. Dice así: "El Istmo, por medio de sus Representantes formará los reglamentos económicos convenientes para su gobierno interior..." (6)

Tal artículo expresa bien a las claras que el Istmo rechazaba desde el inicio de su anexión a Colombia, el tipo de gobierno centralista que ésta procedió inmediatamente a imponerle y contra el cual empezó desde entonces la continua y prolongada lucha que culminaría con su separación total en 1903.

Apenas nueve años después de haberse unido a Colombia en 1830, se lleva a cabo el primer intento de secesión. Lo dirigía el General José Domingo Espinar, quien escogió para regir los destinos de la nueva República a Simón Bolívar, como la única figura con méritos para hacerlo. Pero éste, que a las puertas mismas de la muerte luchaba con heroico empeño por evitar la desmembración de la Gran Colombia, convenció a Espinar de que debía reintegrar a ella el territorio panameño. Sin embargo a este primer intento seguirían otros, motivados siempre por las condiciones onerosas en que el exceso de centralismo, entre otros factores, tuvo sumido al Istmo durante todo su período de anexión.

Al año siguiente, en 1831, ocurre el alzamiento de Juan Eligio Alzuru, el cual coincide con la disolución de la Gran Colombia y la constitución en Estados independientes de Venezuela y Ecuador. Con igual o mayor derecho lo hace, pues, también el Istmo. Así se reconoce en el Acta que para reafirmar la legalidad de tal acontecimiento levanta un grupo de notables. Pero todavía con la esperanza que se rumoraba por entonces, de que se organizaría una nueva Confederación, los representantes del pueblo istmeño declaraban que si bien los vínculos que los unían a Nueva Granada "estaban rotos" y no podrán reanudarse "por los graves daños que sufrirían", a semejanza de Venezuela y Ecuador entrarían en el mismo

---

(6) Documentos Fundamentales Para La historia de La Nación Panameña. Edición de la Junta Nacional del Cincuentenario. Panamá. 1953. p. 9.

Pacto Federativo con el mismo derecho a la soberanía e independencia que ellos. Se expresaba también que los hijos del Istmo autorizados por "las circunstancias actuales" (disolución de la G.C.), podrían y debían ver por su futura felicidad en uso de "la soberanía que han reasumido" y acuerdan declarar que Panamá podrá formar parte de la Confederación Colombiana pero que "tendrá su administración propia, la cual la eleve al rango político a que está llamada a estar naturalmente. . . (y que) enviará Diputados a Venezuela, Ecuador y Nueva Granada, para que instruidos sus gobiernos de nuestra transformación política, se logren los objetivos consignados en esta Acta". (7)

Desgraciadamente la nueva Confederación no llegó a constituirse y la separación definitiva de Panamá, que en estos momentos hubiera sido posible del mismo modo que la de sus demás miembros se frustró, porque Alzuru, jefe del movimiento, estableció en el Istmo tan cruel dictadura, que los panameños respaldaron la acción del gobierno de Nueva Granada para derrocarlo.

Sin embargo, la desidia de la administración colombiana en asuntos relativos a los intereses del Istmo, la desatención completa a sus necesidades más apremiantes y en el mejor de los casos su excesiva demora en hallarle solución, hasta el punto de que cuando se llegaba a ésta ya la necesidad de la medida había desaparecido, siguieron provocando diversos intentos de secesión a lo largo de todo el siglo, con menores o mayores consecuencias, pero siempre con igual objetivo: la autonomía istmeña. En 1832 se descubre una nueva conspiración militar con este propósito, pero ella fue prontamente sofocada.

Un movimiento de mucha más trascendencia ocurrió en 1840. En ese año una de las frecuentes y violentas revoluciones colombianas que nunca se originaron en el Istmo, pero cuyas consecuencias destructoras sufrían en todo momento los panameños, enciende el territorio de Nueva Granada. Ante el avance arrollador de la rebelión, el Poder Ejecutivo, en Circular dirigida a los gobernadores que aún se mantenían fieles a la autoridad legal, declaraba su impotencia para controlarla y aconsejaba a éstos "tomar el partido más conveniente". (8)

En Panamá, un grupo de personajes distinguidos, al frente de los cuales estaba el Coronel Tomás Herrera —pudonoroso militar quien había sido condecorado por su valerosa acción en las

---

(7) Documentos Fundamentales, p.p. 17-22.

(8) AROSEMENA Justo. El Estado Federal de Panamá. Universidad de Panamá. Oficina de Información y Publicaciones. Agosto de 1960. p. 38.

batallas de Junín y Ayacucho—, se reunió para proclamar un gobierno propio y convocaron de inmediato una Convención Constituyente, la cual estableció, una vez reunida, la Ley Fundamental que dio carácter legal a tal decisión. El Artículo 1o. de tal Documento declara que las provincias panameñas “comprendían un Estado libre y soberano que sería constituido como tal por la presente convención bajo el nombre de Estado del Istmo”. Sin embargo, no perdida la esperanza de que en el caso de que triunfara el gobierno legitimista en la República Neogranadina, el Istmo pudiera establecer con ella una convivencia armónica en la que al fin se respetaran sus derechos y no se lesionara sus intereses, en el Artículo 2o. deja abierto el camino para su reincorporación a ella, pero bajo las condiciones clara y firmemente precisadas, de que ésta sólo podría realizarse “si la organización que se diera a Nueva Granada fuera federal y conveniente a los pueblos del Istmo”, y como para reafirmar con más fuerza su determinación de no volver a las condiciones desfavorables en que había vivido bajo el régimen anterior, así como su firme vocación autónoma añade como Parágrafo: “En ningún caso se incorporará el Istmo a la República de Nueva Granada bajo el sistema central”. (9)

Es conveniente señalar aquí que en los diferentes intentos de secesión el pueblo panameño consideró en todos los casos la posibilidad de reincorporarse a Nueva Granada, bajo una forma que le garantizara sus derechos y la atención a sus necesidades. Y apuntar también la ceguera o la absurda falta de interés de las sucesivas administraciones colombianas al no satisfacer las justas aspiraciones de un territorio de tal importancia, a cuya pérdida se abocaban irremisiblemente con la acción de autoridades tan ineficientes, que sólo provocaban su progresiva decadencia, hasta el extremo de hacer exclamar a Rufino J. Cuervo a su paso por la ciudad capital a mediados de siglo: “El que quiera conocer a Panamá que venga, porque se acaba”.

El Estado del Istmo tuvo más de un año de existencia. Duración efímera en el tiempo de la Historia, pero en el cual el Jefe del Estado, Coronel Herrera, logró establecer una era de paz y una administración fructífera en la confección y cumplimiento de leyes convenientes a su desarrollo en todos los campos, al incremento de las actividades económicas internas y de comercio exterior, en intentos de mejoras en la esfera de la educación, así como el inicio de relaciones formales con otros países, llegando en el caso de Costa Rica, al reconocimiento por parte de ésta de su existencia legal.

---

(9) Documentos Fundamentales. p. 31.



Pero todavía pobre, y sobre todo débil militarmente, el Istmo debió renunciar a las ventajosas condiciones con que se perfilaba un porvenir que le hubiera asegurado una vida próspera y tranquila, ante la amenaza del poderío bélico de Nueva Granada que le exigía su reanexión a ella. No solamente eso. A pesar de las promesas oficiales que hizo el Gobierno Central, a través de representantes debidamente autorizados, que viajaron a Panamá con la misión de asegurar al Coronel Herrera que de aceptar la reincorporación pacíficamente, no sería él objeto de ninguna sanción; el compromiso tan formalmente contraído y tan lealmente aceptado no se cumplió y el pundonoroso oficial fue degradado y condenado al exilio. El destino se encargó de darle la más noble, pero también más trágica de las revindicaciones. Este mismo panameño entonces vilependido y humillantemente alejado de su patria, años más tarde, después de que se reconociera el error con él cometido y a su regreso se le reincorporara al servicio de la República, en época en que ejercía el cargo de Designado a la Presidencia, al iniciarse la revolución del General J. A. Melo (llevada a cabo con la evidente complicidad del entonces Presidente Obando), logró huir de Bogotá con otro panameño ilustre y leal, José de Obaldía, quien ocupaba la vice-presidencia de la República; el General Herrera lo instala como Jefe del Poder Ejecutivo en la capital provisional establecida en Ibagué y parte luego a unirse con las fuerzas que luchaban por el retorno a la legitimidad. En aras de su triunfo ofreció después de una larga lucha su propia vida que segó un aciago disparo, cuando los ejércitos del gobierno legal entraban victoriosos en los arrabales de Bogotá.

Pero explícitos u ocultos no cesaron en ningún tiempo los planes de secesión en el Istmo. En 1850 se lleva a cabo otro intento, el cual, si no tuvo éxito —según comentarios de la prensa contemporánea— fue porque descubierto, cuando estaba a punto de estallar, se controló de la manera más enérgica por la Gobernación de la Provincia de Panamá. (10)

Hubo de esperarse hasta 1855, para que Panamá lograra alcanzar una autonomía, que de no haber sido extinguida posteriormente, habría contribuido poderosamente, si no a impedir, a cambiar favorablemente para las dos naciones el carácter de su separación final y les hubiera permitido, también en común, el beneficio real de la obra canalera que se contruiría en la franja istmeña. En 1852, Justo Arosemena, panameño ilustre que puso al servicio de Colombia sus dotes intelectuales, su vasta cultura, su saber jurídico y su

---

(10) The Echo y The Panama Star, 20 de septiembre de 1850.

aguda visión política, mientras actuaba unas veces como Representante, otras como Senador, y como Ministro ante los Estados Unidos y que dejó a esa República disposiciones de tan fundamental importancia para la actividad económica y laboral, que aún tienen vigencia como estatutos legales en el hermano país, empieza su lucha por hacer del Istmo un Estado Federal. Fruto de prolongadas y profundas reflexiones, los argumentos que esgrime en defensa de su proyecto en el Opúsculo que lleva el mismo nombre y que fuera dado a la luz en 1855, son sobrados no sólo para justificarlo, sino para hacer indispensable su creación. No hay aspecto histórico, geográfico, político, social o económico que no use en forma mesurada, pero convincente para llevar al gobierno neogranadino a la consciencia de esa necesidad, que de no satisfacerse, bien podría significarle la pérdida total del Istmo, ya fuera por una separación futura llevada a cabo por los mismos panameños, o por la absorción del mismo por las poderosas naciones extranjeras que allí tenían grandes propiedades e intereses y que esperaban ávidamente la oportunidad —con el pretexto de su defensa—, de hacerse dueñas de un territorio que ofrecía tan espléndidas conveniencias mercantiles.

Entendámoslo bien. Justo Arosemena no propone la independencia total o propicia la rebelión. Ante la asfixia política y económica que produce al Istmo la excesiva centralización a que ha estado sometida desde que inició de manera voluntaria su anexión a Colombia, sólo pide que por los medios legales se establezca para él un tipo de gobierno federal que le permita la autonomía interior necesaria a una administración política efectiva y para su esencial desarrollo económico. Señala en su escrito la imposibilidad por la distancia, por las dificultades casi infranqueables de comunicación, por la indiferencia de los funcionarios o por la ignorancia acerca de las condiciones del lugar y los hechos, “que la legislación de un pueblo esencialmente marítimo y comercial se dictara desde el corazón de los Andes, a más de doscientas leguas distantes del mar”. (11)

Las disposiciones legales, apunta, demoraban un tiempo absurdamente largo en cumplirse en el Istmo, o sufrían violenta oposición al proponerse, porque indispensables para solucionar los problemas de ese territorio, eran contrarias a los intereses del centro del país. Tal situación no la describe meramente con palabras, la prueba con hechos específicos, de los cuales damos los ejemplos siguientes. La reforma financiera, “un proyecto de franquicias comerciales para el Istmo que no vino a aplicarse sino quince años después” (Decreto dictado en 1835 y puesto en efecto en 1850).

---

(11) AROSEMENA Justo. Op. cit. p. 23.

En 1853 casi se deroga una Ley sobre Tribunales de Comercio, ya sancionada, porque "el limitado movimiento mercantil de las provincias interiores no había exigido en ellas semejante ley, ni demostrado su utilidad después de acordada". Estrechez de miras más absurda si se recuerda que desde 1849 el carácter esencialmente comercial de las actividades istmeñas en su relación con el auge de las minas californianas procuraba al fisco nacional ganancias inada despreciables! . En el aspecto social la Ley que permitía el matrimonio entre personas de diferentes creencias religiosas, medida de esencial importancia en Panamá, donde, por la razón antes apuntada, una considerable proporción de sus habitantes era extranjera y frecuentemente se unía con vínculos matrimoniales a los nativos, fue motivo de escándalo y de violentas protestas en el interior del país donde no se presentaba tal contingencia. (12)

Por otra parte el Gobierno Central era el único que se beneficiaba de la privilegiada posición del Istmo, pues era quien recibía totalmente los rendimientos que suministraba éste en su productiva función de vía interoceánica. Nada quedaba aquí de esos beneficios. Si desconsoladora, por lo gráfica, era la frase que citamos anteriormente de Rufino J. Cuervo, no menos deprimentes resultan los comentarios que sobre la situación, no de un apartado pueblecito, sino de la ciudad capital, en 1852, hace Salvador Camacho Roldán, colombiano también ilustre, quien fuera en época anterior uno de los poquísimos funcionarios eficientes que enviaran desde Bogotá a gobernar las provincias istmeñas. No encontró en ella ni alumbrado, ni agua potable, ni cloacas, ni desagües. Ni una escuela pública. Ni paseos ni jardines. Las calles casi destruidas, llenas de hoyos, y un solo pequeño hospital y eso porque tal institución se sostenía "mediante las pequeñas contribuciones voluntarias de los extranjeros". (13)

Los periódicos locales de la misma época, al protestar por el estado de abandono en que se tenía al Departamento, afirmaban que aun en la Capital sólo había dos vehículos de rueda, ya que no existían calles en condiciones para ser transitadas por carruajes y que "en las afueras sólo existía un pedazo de camino de apenas una milla de largo que podía ser recorrido en carretas". En cuanto a la comunicación entre la capital y los cantones que formaban la Provincia de Panamá, no había caminos, "sino sólo trochas para mulas". (14)

---

(12) Ibid. p.p. 45, 66, 67.

(13) CAMACHO Roldán, Salvador. Notas de Viajes. Cuarta Edición. Bogotá. Librería Colombiana. 1905. p.p. 311.

(14) The Panama Herald, 28 de abril de 1851 Vol. 1 No. 3. The Panama Star. Noviembre de 1851 Vol III No. 82.

Y esto en una época en que el auge aurífero de California hacía transitar mensualmente por el Istmo a miles de personas, cada una de las cuales debía pagar dos dólares de impuesto. (15)

Cuya suma llegaba a una cantidad considerable que llenaba consistentemente las arcas nacionales, sin que siquiera parte de ella se destinara al servicio y mejoras de su fuente de origen. Lo mismo sucedería con las rentas que más tarde aportaría el Ferrocarril de Panamá.

La manera autocrática como Colombia regía a Panamá no se limitaba a la esfera económica. El cargo de Gobernador, como el de otros funcionarios públicos de importancia, los ejercían colombianos que venían de la capital de la República sin tener idea de las condiciones del territorio en el cual iban a desarrollar su labor, y sin que una vez aquí se preocuparan por estudiar los problemas existentes y menos por buscarle soluciones adecuadas, en caso de que se dieran cuenta de ellos. En muchos casos las autoridades mencionadas, no sólo no cumplían sus funciones con eficiencia, sino que aceptaban su cargo en el Istmo, como contingencia inevitable y una vez aquí, dedicaban su tiempo a maniobras políticas para elevar su rango. Con rarísimas excepciones ninguno le tomó amor al territorio istmeño y los hubo quienes quisieron imponer su autoridad como un yugo, lo que ratifica las palabras de un distinguido escritor colombiano cuando expresa: "en Panamá hubo compatriotas nuestros que hicieron el papel de los jefes que enviaba Roma a los países conquistados". (16)

En los últimos veinte años de su unión a Colombia, sólo uno de los Gobernadores que rigieron el Departamento fue panameño.

En el mismo año en que se terminó la vía férrea —1855— el éxito coronó los esfuerzos del Dr. Justo Arosemena y el 27 del mes de febrero se firmó en Bogotá el Acta Reformativa de la Constitución, mediante la cual se creaba el Estado Federal de Panamá. Pedro Fernández Madrid, al estampar su firma en ella en su calidad de Presidente del Senado, consciente de las condiciones especiales del Istmo, de cómo ellas habían influido en su trayectoria histórica hasta ese memorable instante y seguirían haciéndolo en el futuro, con clara visión de cómo se perfilaría éste, expresó: "Este es el primer paso... tarde o temprano Panamá será perdida para la nueva Granada...". (17)

---

(15) Informe tomado de la Crónica Oficial. Citado por The Panama Star. 14 de noviembre de 1851 Vol. III No. 82

(16) ARBOLEDA, Gustavo. Secesión de Panamá. Citado por REBOLLEDO, Alvaro. Reseña Histórico-Política de la Comunicación Interoceánica. Editorial Hispano-americana. San Francisco de California. 1930. pa. 95.

(17) Citado por LEMAITRE, Op. cit., p. 27.

Pero a pesar de su carácter federal el Estado de Panamá no pudo librarse de la influencia nefasta de las contiendas políticas que agitaban al resto de la República.

Poco a poco los otros departamentos colombianos fueron adquiriendo también status federal y para legalizar situación tan insólita, pues todavía regía la constitución centralista y unitaria de 1853, y mantener la unidad nacional, se dictó en 1858 una nueva constitución, cuyo primer artículo establecía que todos los Estados, incluyendo al de Panamá "se confederan a perpetuidad, forman una nación soberana libre e independiente bajo la denominación de Confederación Granadina..." (18)

Pero el Ejecutivo, de tendencias conservadoras, no simpatizaba con los principios federalistas y desde su inicio trató de estorbar el libre ejercicio de la autonomía de los Estados. Agregado a esto, la tradicional rivalidad y respectivas ambiciones de los partidos políticos, llevan a una guerra que inicia en Colombia, en 1860, el General Tomás C. Mosquera. Durante todo el conflicto Panamá trató de mantenerse neutral. Al iniciarse, aunque su Gobernador, José de Obaldía, era liberal, se opuso a toda revuelta contra el gobierno legalmente constituido, pero sí declara que en caso de que la revolución triunfara, destruyendo así la Confederación Granadina, Panamá podía disponer entonces de su porvenir en uso de su propia e incuestionable soberanía y declararse independiente bajo la protección de Inglaterra, Francia y Estados Unidos. Su firmeza y decisión mantuvieron al Istmo en tal estado de calma que las elecciones para el bienio 1860-1862 se realizan sin disturbios y resulta electo Don Santiago de la Guardia, quien, aunque reafirma la legalidad del gobierno constituido, continúa manteniendo la neutralidad del Istmo en la contienda. Triunfante la Revolución, el Gobernador de la Guardia se pliega ante la fuerza de los acontecimientos, pero manifiesta explícitamente que el Istmo no reanudaría los vínculos con la Nación Granadina, sino en condiciones que le permitieran gozar de la autonomía que su bienestar le hacía indispensable. Suscribe entonces un Documento con el Sr. Manuel Murillo Toro, Comisionado del Gobierno de los Estados Unidos de Colombia, enviado por el General Mosquera, y que recibió el nombre de Convenio de Colón, por haberse celebrado en esa ciudad el 6 de septiembre de 1861. Mediante este pacto, Panamá convenía en reintegrarse a la entidad nacional, según los términos de un tratado anterior celebrado en Cartagena en 1860, mediante el cual la mayoría de los Estados se unían para crear una entidad nacional de carácter federal y para cuya revalidación el Gobierno Central había

---

(18) REBOLLEDO, Op. cit. p. 90.

convocado un Congreso de Plenipotenciarios. Además, Panamá estipulaba que mantendría su autonomía administrativa y judicial; que se le reconocería su estricta neutralidad en las guerras civiles del resto de los Estados Unidos de Colombia; que el Gobierno de esa entidad no podría ocupar militarmente ningún punto del territorio del Estado panameño, sin consentimiento expreso del Gobernador, siempre que el mismo Estado mantuviera la seguridad del tránsito de uno a otro mar y que en uso de su carácter soberano se reservaba el derecho de negar su aprobación al nuevo pacto si éste iba en contra de la autonomía o de los derechos del Istmo.

Pero los términos de este Convenio, como los de todos los que celebró el Istmo con Colombia, nunca fueron respetados. Aún más, en el Pacto de la Unión que casi inmediatamente después se celebraba en Bogotá y que de hecho echaba por tierra lo convenido en Colón con tan aparente formalidad y honradez, se establecía que tanto el Estado de Panamá, así como el de Antioquia no habían estado presentes en su confección, ellos se considerarían parte de la Unión siempre que aceptaran el susodicho pacto por medio de sus Gobiernos o Plenipotenciarios nombrados por ellos para el efecto o por convenios o estipulaciones especiales que ajustaran y firmaran con el Gobierno de la Unión. Pero en abierta violación de lo antes declarado, el Gobierno provisorio, del que era Jefe el Gral. Mosquera, hizo caso omiso de ellas, como del Convenio de Colón y se negó a aceptar a Panamá en condiciones distintas a los Estados signatarios del Pacto. Más aún, amargado y violento por la actitud neutral que había asumido el Istmo durante la contienda que lo había llevado al poder, mandó a Colón en junio de 1862 un batallón con órdenes de ocupar militarmente la ciudad de Panamá, sin que su envío hubiera sido solicitado por el gobierno del Istmo o aprobado por él y sin que existiera necesidad alguna de su presencia para mantener la seguridad del tránsito interoceánico. El Gobernador de la Guardia consideró con justa razón este acto como violatorio de la soberanía del Estado y trasladó su gobierno a Santiago, una ciudad del interior. Al ejército invasor se unieron, en verdad, liberales descontentos quienes formaron Juntas Revolucionarias. Pero ni aún este hecho disminuye en un ápice la arbitrariedad de una invasión que costó la vida del valiente defensor de la integridad del territorio panameño, Don Santiago de la Guardia. (19)

Un distinguido escritor contemporáneo, colombiano, reconoce la burla trágica que constituyeron los acontecimientos antes

---

(19) El llamado Convenio de Colón se encuentra en Documentos Fundamentales... p.p. 87-90.

relatados. Al referirse a la negativa que Panamá dio después de su separación definitiva realizada el 3 de noviembre de 1903, a la misión colombiana que le ofrecía, si se reintegraba de nuevo a esa república, "las más liberales concesiones a fin de mantener la unidad nacional", a pesar de que menciona el respaldo de las fuerzas navales norteamericanas, añade como otra importante causal, "pero también acordándose de las que había pasado en 1840 don Tomás Herrera, y de la negra y sangrienta jugarreta que en 1860 les había hecho, en ocasión parecida, el General Tomás Cipriano Mosquera". (20)

Otras manifestaciones importantes en esa época de la voluntad del pueblo panameño de mantenerse separado de Colombia fueron las actas redactadas por reunión de notables y juntas populares, primero en la ciudad de Santiago de Veraguas, perteneciente entonces al territorio denominado Departamento de Fábrega y la de David en el Departamento de Chiriquí. La primera se suscribió el 21 de marzo de 1861 y la segunda, que se hizo como reafirmación de lo expresado en ella, el 31 del mismo mes. Con una claridad, una firmeza, una mesura que no pueden menos que llevarnos a la convicción de lo que expresan, la voz de los panameños se alza en ellas para justificar su necesidad de autonomía. Hay allí desde el análisis histórico de las condiciones voluntarias en que el Istmo se unió a Colombia, como lo hubiera podido hacer con entera libertad a cualquiera otra nación, las condiciones en que aquélla lo ha mantenido desde entonces y que se hacen ya imposibles de soportar, si se vuelve al gobierno centralista. Señala que la guerra actual (1861) como todas las anteriores contiendas civiles colombianas "han sido funestas para el Istmo inquietando a sus habitantes con reclutamientos i arrancando a los infelices de sus familias i de sus trabajos para ir a perecer a tierras extrañas, por causas que no comprenden ni le importan", que "los empleados nacionales establecidos en el Estado (del Istmo) quienes tratan de ensanchar su poder a costa de él coartan la utilidad para la administración"; "que dicho gobierno (el nacional), toma sin aprovechar los recursos naturales de que nuestro gobierno especial podría hacer mejor uso, puesto que ahora se consumen en guerras desastrosas, o en guarniciones innecesarias o en pagar empleados nacionales que de nada nos sirven". Demasiado largo sería seguir enumerando las quejas que en las referidas Actas se presentan, pero sí es necesario agregar que aun ante las muchas dificultades que han tenido que sufrir y aun los agravios y las injusticias de que han sido víctimas por parte de sus

---

(20) LEMAITRE. Op. cit. p. 594. El subrayado es nuestro.

funcionarios, con su generosidad proverbial los panameños sostienen su deseo de “que la separación de Panamá de la Confederación Granadina sea de tal modo pacífica y armoniosa, que más parezca un arreglo de familia consentido sin odio...” que un cambio político violento. (21)

Terminada la guerra en Colombia el clamor político obliga al General Mosquera a convocar la Convención que debía encargarse de dictar una nueva Carta Fundamental. Se crea así la llamada Constitución de Río Negro, en 1863, que establecía en el primero de sus artículos que la nueva entidad nacional — Los Estados Unidos de Colombia— estaría constituida por nueve Estados Soberanos. Los constituyentes quisieron proteger su autonomía de los Estados, pero las condiciones especiales del momento cegaron a los convencionales, quienes para librarlos del poder de cualquier gobernante que se mostrara como Mosquera, un caudillo imperioso y autócrata, les dieron tan excesiva libertad y extremas facultades, que Colombia quedó sumida en lo que trajo consigo el desprestigio del tipo de gobierno federal y eventualmente el fin del Estado Federal del Istmo. Factores económicos y sociales contribuyeron a complicar más el panorama político de Colombia. Las luchas entre Estados, las revoluciones y los derrocamientos de gobierno se sucedieron durante veinte años casi de manera permanente, hasta que en 1885, Rafael Núñez, quien ocupó la Presidencia de la República después de una revolución en la que triunfó con la ayuda de los conservadores, terminó con un sistema implantado con miras a los más altos ideales, pero que destruyó la realidad, con la célebre frase: “La Constitución de Río Negro ha dejado de existir”. Como siempre, el Istmo era el que iba a sufrir las peores consecuencias de este acontecimiento.

Terminó su existencia como Estado Federal y en la nueva Carta Fundamental, que dividía al país en Departamentos, se le consideró como mero “territorio”, que debía someterse a leyes especiales, emanadas del Ejecutivo. Las tales leyes ni siquiera llegaron a expedirse, pero no fue sino hasta 1894, cuando después de constantes protestas de los panameños volvió a considerársele como Departamento.

Un acontecimiento de inusitada importancia, no sólo por lo que era en sí, sino por la significación que eventualmente tendría en la separación de Panamá de Colombia como elemento de su causa inmediata, ocurrió en el Istmo en 1880. Se inauguran en él los trabajos del Canal interoceánico que a través de su territorio se

---

(21) Las dos Actas aparecen transcritas en su totalidad en Documentos Fundamentales... p.p. 63-80.



proponía construir la Compañía Francesa del Canal. No es de nuestro interés señalar las peripecias que llevaron al fracaso de la obra. Baste decir que los trabajos se suspendieron totalmente en 1888 y que al año siguiente la compañía fue liquidada. Tal hecho provocó un escándalo de enormes proporciones en Francia al comprobarse que su falla se debía en parte a malos manejos en los que estaban implicados importantes funcionarios del gobierno y miembros de la Asamblea. Se trató de salvar la situación formando una Nueva Compañía del Canal, pero nadie, ni en Francia, ni en el resto del mundo, tenía fe alguna en ella, ni creía que empresa privada alguna pudiera llegar a realizar con éxito tan ingente obra. Parece imposible que en estas circunstancias Colombia confiara todavía en el "genio francés", según opinión del escritor colombiano Alvaro Rebolledo quien dice que: "sólo así se explica que mientras Francia estaba incendiada con los escándalos referidos y cuando era evidente la imposibilidad de revivir —bajo cualquier forma o condiciones—, la fe del pueblo francés en la empresa de Panamá, el Gobierno colombiano sorprendiera al mundo por su bondad o ingenuidad al conceder una prórroga de diez años contados desde 1894". (22)

En compensación por la prórroga Colombia recibió diez millones de francos al contado, y cinco millones en 10.000 acciones beneficiadas. Hubo una prórroga posterior hasta 1910, pero la discusión de ésta no la creemos necesaria aquí.

Rebolledo juzga, a nuestro parecer con demasiada benevolencia al gobierno colombiano, que en materia de tal importancia debió obrar con más prudencia y sobre todo tomar en cuenta las posibilidades futuras de tal medida, cuando ya se mostraban interesados en la obra Inglaterra y Estados Unidos, por lo tanto, lo lógico y conveniente para la nación era eliminar la concesión para encontrarse en condiciones de negociar directamente en cualquier momento la construcción del Canal. La prórroga concedida en 1894 tuvo, en efecto, consecuencias desastrosas para Colombia. Le ató las manos en época posterior, cuando necesitaba de la máxima libertad para negociar en la forma más ventajosa la construcción de la vía interoceánica en que estaba empeñado Estados Unidos, después de que el Tratado Hay-Pauncefote, en 1901, dejó libre a este país, de las restricciones que podría imponerle Inglaterra para su realización. Tan grande y grave fue su alcance, que no sólo entorpeció en diferentes ocasiones la negociación ya en marcha entre Estados Unidos y Colombia por la construcción de la vía, sino que influyó en el

---

(22) Op. cit. p. 165.

mismo rechazo del Tratado Herrán-Hay, cuando éste fue propuesto al Congreso Colombiano en 1903, según se desprende del párrafo siguiente: "Para el 31 de octubre del año próximo (1904) esto es, una vez que el Congreso de Colombia se haya reunido en sesiones ordinarias, la prolongación (de la prórroga del 94) habrá expirado y con ella el privilegio mismo. En tal caso la República volverá a entrar en posesión y en propiedad del Canal mismo y sus dependencias sin necesidad de decisión judicial previa y sin indemnización alguna... Para esta fecha la República, libre de cualquier obstáculo, podrá concluir un contrato y se hallará en una posición más precisa desde el doble punto jurídico y material. Las autorizaciones que entonces serán dadas por el próximo Congreso tendrán que ser diferentes de las que podrían ser dadas por el Congreso actual". (23)

En 1898 se enciende en Colombia la llamada Guerra de los Mil días, lucha encarnizada entre liberales y conservadores por la hegemonía en el poder, tal vez el más sangriento conflicto interno de su historia, la cual se extiende con todo su furor al Istmo. En palabras del General Víctor M. Salazar, una de las figuras más descollantes de las fuerzas conservadoras: "Haber llevado la guerra al Istmo fue un error, una desgracia, una calamidad nacional. Aquello carecía de objeto patriótico..." (24)

Y aunque en las frases siguientes atribuye toda la culpa de este hecho a los liberales, su partido compartía por igual tal responsabilidad y por otra parte, de no haber sucedido así, el haber mantenido a Panamá ajeno a la contienda hubiera sido excepción imposible de concebir, pues como antes apuntamos, no hubo durante todo su período de anexión a Colombia movimiento rebelde o guerra civil que se originara en ella, cuyo azote no se extendiera al Istmo, sin que éste hubiera participado en su inicio y lo que es peor, sin que a su final recibiera beneficio alguno sino más bien la más injustificada expiación. En los finales de la Guerra el triunfo de las fuerzas liberales estaba asegurado en la totalidad del territorio istmeño a excepción de las ciudades de Panamá y Colón, a las cuales era imposible aproximarse ante la amenaza de las fuerzas norteamericanas, cuya intervención había pedido Colombia. Por otra parte, en el resto de la República había ocurrido lo contrario y los ejércitos del liberalismo estaban en completa derrota. En estas circunstancias los copartidarios panameños debieron plegarse a la fuerza de las circunstancias y la rendición se

---

(23) ARROCHA GRAELL, Catalino. *Historia de la Independencia de Panamá. Sus Antecedentes y sus Causas. 1821-1903.* Panamá, 1973. p. 213.

(24) Citado por LEMAITRE. *Op. cit.*, p. 273.

formaliza mediante el Tratado del Wisconsin, firmado en el buque de guerra norteamericano de ese nombre surto en la Bahía de Panamá. Una de las cláusulas de tal Convenio, condición impuesta por los liberales, era la de que el gobierno colombiano se comprometía a iniciar a la mayor brevedad posible, las diligencias que condujeran a la construcción de la obra canalera en cuya realización los franceses habían fracasado en forma total. Dos eslabones adicionales en la cadena de causas y consecuencias precedentes de la separación final del Istmo de Colombia, trajo consigo esta guerra. Mientras estaba en pleno desarrollo, las constantes fricciones y rivalidades entre los miembros panameños y colombianos del alto comando obedecían a la diversidad de caracteres y de puntos de vista de los unos y los otros, así como a la abierta actitud de superioridad que adoptaban los centranos en relación con los istmeños. La disensión se extendía hasta las escalas más humildes del ejército, comprobándose así que si los unía por fuerza el propósito de hacer triunfar la causa liberal, esa unión era puramente ideológica, mientras el sentimiento de nacionalismo se manifestaba francamente en los grupos, cada uno hacia su tierra natal. Luego, al finalizar esta contienda en 1902, el estado de desolación en que quedó el Istmo fue aterrador. Si antes la pobreza, la falta de centros de educación pública, la dificultad de las comunicaciones, la desidia de los funcionarios enviados desde la capital de la República lo mantenían en un completo atraso, ahora, diezmada su población, saqueadas sus ciudades, arrasados sus campos de cultivos convirtieron su pobreza en miseria absoluta. Abandonados a su suerte como siempre, por el Gobierno Central, cansados, desesperados más bien de la espera infructuosa de medidas oficiales que contribuyeran a reestructurar su economía, no es raro que los panameños se aferraran, como a la única esperanza de redención a la firma del Tratado que por entonces se negociaba entre Colombia y los Estados Unidos para la construcción de la vía interoceánica a través del Istmo. Como expresara después el ilustre colombiano Luis Eduardo Nieto Caballero: "Para Colombia en globo, el problema del Canal era importante pero no definitivo. Para Panamá lo era todo. Era cuestión de vida o muerte". (25)

El Dr. Carlos Martínez Silva, primero de los negociadores enviados por Colombia a Washington repite de manera idéntica la frase subrayada al instar a su gobierno que considerara con la debida atención los intereses peculiares de los istmeños, porque "subsistiendo Panamá casi exclusivamente del comercio de tránsito.

---

(25) ARROCHA GRAELL. Op. cit. Citado en el Prólogo de Octavio Méndez Pereira, p. XXXVI.

Si el canal se abiera por otra vía, la crisis sería inmediata y casi segura la ruina total... Personas que no tienen vínculos de propiedades, de negocios o de familia pueden opinar lo contrario, pero estoy seguro de que no habrá un solo habitante de Panamá que no considere como desgracia suprema, peor mil veces que un terremoto, la pérdida de toda esperanza de que el canal se abra por aquella vía. Posible es que en el interior de Colombia se mire esto con relativa indiferencia: pero sería el último grado de crueldad e incomprensión sacrificar los intereses de todo un departamento... a ideas preconstituidas o a meras fantasías. Intereses tan sagrados y valiosos que representan el porvenir de un pueblo entero no pueden ser materia de juego político". (26) Aun Oscar Terán implacable en su juicio sobre la labor de Silva, no puede sino admitir que a las repetidas y angustiosas peticiones que éste hacía a su gobierno de instrucciones precisas sobre asunto de tal delicadeza como los puntos que le tocaba debatir, solo se le contestaba con frases dilatorias que nada decían. Lo mismo corrobora Eduardo Lemaitre, cuya opinión de Martínez Silva es mucho más favorable y quien considera que realizó una gestión valiosa que fracasó por falta de apoyo de su gobierno, y que éste lo eliminó de su cargo, porque se había convertido "en un obstáculo para la camarilla que dominaba las brumas bogotanas y que había que quitárselo de encima y evitar que hombre tan avisado se interpusiera entre el gobierno y los millones de dólares que ya éste veía relucir entre las manos del Tío Sam". (27)

Con las mismas dificultades se encontró su sucesor, el Dr. José Vicente Concha, quien por otra parte no reunía condiciones que eran casi esenciales para el éxito de su misión, pues ni sabía inglés, ni tenía la menor experiencia diplomática y ni siquiera conocía el Istmo. Más adelante señalaremos lo mejor de su gestión, el patriotismo —por demás inútil— de sus protestas a proseguir negociaciones con un país que en esos momentos violaba la soberanía colombiana sobre el territorio del Istmo. A semejanza de lo que se hiciera con Martínez Silva, existía la misma ausencia y en el mejor de los casos, la ambigüedad y discrepancia en las instrucciones que su gobierno le enviaba y una de las muy pocas que recibió en términos precisos fue la de que "pidiera no menos de veinte millones de dólares para permitir el traspaso de los derechos de la compañía francesa". (28)

---

(26) ARROCHA GRAELL. Op. cit., p. 187-188.

(27) LEMAITRE, Op. cit., p. 372-373.

(28) Citado por ARROCHA GRAELL, Op. cit., p. 195

En la consideración de las circunstancias que lentamente fueron ahondando y dándole fuerza a la voluntad irrevocable de los istmeños de separarse de Colombia, no entra el rechazo del Tratado Herrán-Hay, el cual se presenta con carácter de causa inmediata. Pero sí las negociaciones mediante las cuales llegó a estructurarse. La forma en que el gobierno colombiano las condujo fue parte de esa permanente renuencia a fijar su atención en las necesidades e intereses vitales del Istmo —tal como lo hubiera hecho con cualquier otra parte de su territorio—, como si Panamá no hubiera sido cosa propia en identidad y afecto, sino un apéndice adquirido que ofrecía brillantes perspectivas de lucro para el resto de la nación, en gracia a su peculiar característica geográfica. Un eminente colombiano hace la amarga corroboración de lo que apuntamos, cuando admite la realidad de que Panamá ni fue nunca de Colombia con los mismos títulos que sus demostraciones. Al incorporarse a esta última nación en 1821 “hubiera podido decirse que quedó mal prendida”. (29)

Si de manera vigilante hubiera buseado, exigido y utilizado las condiciones que mejor podían favorecer el propósito en que estaba empeñada; si hubiera aprovechado los más capaces funcionarios en materia diplomática con que contaba el país, para que analizaran con sagacidad los informes que recibía constantemente del primero de sus representantes en Washington, Dr. Martínez Silva de manera tal que les hubiera sido posible aclararlo con recomendaciones, fruto de un estudio ininterrumpido y minucioso de todos los ángulos de la cuestión que se discutía. Si no hubiera sucumbido a las intrigas políticas y a las rivalidades partidistas que ponían por encima de toda consideración sobre el territorio cuyo futuro se encontraba en la balanza, la ambición de hegemonía en el poder y el dinero para conseguirla, todavía se hubiera podido contrarrestar las consecuencias de la aciaga prórroga que en 1894, entregó a terceros y quitó de sus manos uno de los más valiosos instrumentos para llegar a un convenio favorable no sólo para el Istmo, sino para Colombia entera. Aun, ni siquiera el rechazo del Tratado Herrán-Hay, fue fruto de puro patriotismo, pues a decir de Lemaitre no sólo los términos irrespetuosos con que el Ministro de Estados Unidos insistía en la aprobación de todas sus cláusulas, sino la oposición al gobierno colombiano representada en el Congreso, en vez de buscar medios conciliatorios, sin que ellos hirieran la dignidad nacional, se empeñaron por motivos políticos en una crítica caústica que cerró por completo el camino a cualquier entendimiento.

---

(29) ARROCHA GRAELL. Op. cit. Citado en el prólogo por Octavio Méndez Pereira, pág. XXXIV.

En este momento crucial de su devenir, coyuntura histórica en que se juntaban las causas permanentes que de manera paulatina llevaban a la separación y el factor inmediato: el rechazo del Tratado Herrán-Hay, los dos determinantes de su separación de Colombia. A Panamá no le quedó otro recurso que realizarla haciendo uso de todos los medios a su alcance. Sólo así obtendría la libertad y el derecho de negociar directamente sobre la obra canalera.

No puede negarse, no pretende negarlo ningún panameño con criterio objetivo, que el rechazo del Tratado Herrán-Hay fue la causa inmediata de la secesión de Panamá de Colombia. Pero hacer de ese rechazo el único motivo de la reafirmación de una independencia —realizada en 1821—, es olvidar los factores permanentes que condicionaron su posterior dependencia de este país y los constantes esfuerzos por liberarse de ella, que tan someramente hemos tratado de esbozar en este escrito. Ellos habían ido gradualmente rompiendo los lazos con que un día se uniera a él voluntaria y espontáneamente, esperanzada en el apoyo fraterno para su progreso. Cuando el día de la separación llegó, se colmó el anhelo largamente sentido por los panameños. No fue ella fruto de la voluntad de unos cuantos individuos a los que movía el interés económico personal. Fue la acción liberadora reforzada por el querer de todo un pueblo. Así lo confirma la valiente opinión de un ilustre colombiano, quien a raíz de la independencia y ante las diatribas que la mayoría de sus compatriotas derramaban sobre Panamá expresó: “Están en un error los que juzgan que el movimiento separatista de Panamá fue un hecho exclusivamente local y que hay en el Istmo una corriente de reacción contra dicho movimiento. Este por el contrario fue general y unánime”. (30)

Respecto a la intervención norteamericana en la separación del Istmo, factor irrefutable, cuyos funestos resultados, no por el hecho en sí, sino por el precio que hubo de pagarse por ella, cabría preguntar a Colombia cuando califica de acto bochornoso haberla solicitado, si no es en gran parte, de ella, la responsabilidad de que ocurriera. Parece olvidada nuestra hermana nación, que en 1846, ella misma sembrara su simiente, cuando celebraba con el gobierno norteamericano el Tratado Mallarino-Bidlack, cuya cláusula 35 decía: “Los Estados Unidos garantiza positiva y eficazmente a la Nueva Granada la perfecta neutralidad del Istmo con la mira de que en ningún tiempo, existiendo este Tratado, sea interrumpido

---

(30) GALOFRE. Santander. “Cómo Gobernamos a Panamá”. Artículo publicado en El Relator de Bogotá en Diciembre de 1903. Citados por ARROCHA GRAELL Op. cit., p.p. 230-232.

ni embarazado el libre tránsito de un mar a otro mar; y por consiguiente garantiza de la misma manera los derechos de soberanía y propiedad que la Nueva Granada tiene y posee sobre dicho territorio". (31)

La interpretación que en la separación de Panamá de Colombia darían los Estados Unidos a esta cláusula, tiene antecedentes históricos que provocó esta última antes de "varias ocasiones en que los Estados Unidos rehusaron su ayuda a Colombia para proteger el tránsito del Istmo contra ataques de revolucionarios colombianos" (32) y durante la guerra de los Mil Días. Específicamente, en 1902, el Gobierno Central pidió al norteamericano que impidiera el tránsito de las fuerzas liberales a través de la franja transístmica por el ferrocarril. La tremenda importancia de este acto que conllevaba el menoscabo de la soberanía colombiana sobre ese territorio en un incidente interno y el peligro de su repetición en circunstancias análogas, lo señala Oscar Terán —quien aunque panameño de nacimiento no renunció nunca a su nacionalidad colombiana y defendió siempre tenaz y ardorosamente los intereses de Colombia frente a los del territorio natal—, cuando indica: "Pedir la intervención armada (del gobierno de E.U.), no para asegurarse la neutralidad del Istmo contra amenazas exteriores, lo que no era el caso, sino para garantizarse la libertad del tránsito (sólo a los conservadores) en guerra interna e intestina, fue pedir algo a lo que los Estados Unidos no venían obligados por el Tratado de 1846, fue autorizar oficialmente a Estados Unidos en materia de fuero interno nacional, para sustituirse y subrogarse al soberano legítimo en el Istmo de Panamá". (33)

El mismo criterio motivó la cuarta renuncia del Dr. José Vicente Concha a la sazón Ministro de Colombia en Washington, encargado de las negociaciones del Tratado para la construcción del Canal, quien de manera enérgica advertía a su gobierno: "considero que no pueden celebrarse tratados entre una potencia que se impone por la fuerza y un gobierno que no sabe o no quiere defender sus derechos". (34)

A lo que sus superiores contestaban, según comentarios del autor que lo cita, que debía hacer abstracción de la cuestión istmeña

---

(31) Citado por TERAN Oscar. Escritos y Discursos. Obras Completas. Tomo II. Imprenta Motivos Colombianos. Panamá 1933. p. 76.

(32) REBOLLEDO. Op. cit., p.p. 110-113.

(33) Del Tratado Herrán-Hay al Tratado Hay-Bunau-Varilla, Obras Completas. Tomo III. Ciudad de Panamá. Imprenta Motivos Colombianos. 1934. p. 358. El subrayado es nuestro.

(34) Ibid. p. 23

y limitarse por todos los medios a conseguir la realización del Tratado. También Lemaître afirma que Concha recibió "la orden terminante de abstenerse de tratar del asunto del desembarco" de las fuerzas norteamericanas en el Istmo por lo que tal acción pudiera entorpecer el curso de las negociaciones. (35)

Para el Dr. Concha el cumplimiento de tales órdenes le resultaba doblemente angustioso, pues sí por un lado sentía lesionada la dignidad de su patria, existía la crítica circunstancia de que ya él había insertado en el Proyecto de Tratado Concha-Hay, Artículo III, la estipulación: "Todas las disposiciones del Artículo 35 del Tratado de 1846 seguirán rigiendo y se aplicarán en todas sus fuerzas...". (36)

Ante estas circunstancias, legalizada en teoría y ya confirmada en la práctica la ingerencia que pudieran tener los Estados Unidos en las peripecias internas que pudieran suscitarse entre colombianos y panameños en la franja transístmica, ¿cómo le iba a ser posible a los habitantes de este pequeño pedazo de tierra, abandonados a sus propias fuerzas, sin ejército propio, obtener su libertad, cuando había de enfrentarse para obtenerla no sólo al poderío militar del Gobierno Central, sino al respaldo que a éste le daría el de Estados Unidos? Y aun sin existir esa peculiar circunstancia, ¿no tenía igual derecho a buscar apoyo para sus aspiraciones libertarias al que Miranda ofrecía, al solicitar por toda Europa ayuda para la independencia de América o cuando Bolívar, con igual fin, proponía a Inglaterra otorgarle el privilegio de la construcción de la vía interoceánica?

Lo que sucedió después, el precio de oprobio y de dolor que significó y significa todavía las limitaciones que a sus espaldas se le impuso a la plenitud de su carácter de Estado Soberano con el Tratado Hay-Bunau Varilla, en nada empaña el hecho mismo de la secesión. Ella era inevitable. Fatalmente habría de realizarse un día y ocurrió en el momento en que ocurrió, porque en él se conjugaron de manera inexorable dos fuerzas cuyo impulso ya nada podía detener. La aspiración siempre firmemente manifestada por los panameños a una patria libre e independiente y el uso que de la necesidad imperiosa de la vía transoceánica para los intereses del tráfico comercial y de la comunicación entre todas las naciones del mundo hicieron los Estados Unidos para beneficio de su política expansionista de la época, que tan poderosa nación se aprovechara para su propio interés de estas circunstancias y le impusiera a la joven y débil nación los términos oprobiosos para su dignidad y de

(35) LEMAITRE. Op. cit., p. 386.

(36) TERAN, Op. cit., p. 256.



sumo perjuicio para su economía, consignados en el Tratado Hay-Bunau-Varilla, que regulaba la construcción del Canal, fue algo entonces tan inexcusable y tan sujeto a la más enérgica reprobación como lo sigue siendo hoy día.

Pero repetimos, el rechazo del Tratado Herrán-Hay fue sólo la causa inmediata de la separación de Panamá de Colombia. Ya existía una larga cadena de razones que la hacían de necesidad imperante que nada tenían que ver con el Canal. Así lo reconocieron varios colombianos ilustres, para señalar con objetividad admirable la responsabilidad que le cabía a su país por la pérdida del Istmo. Sebastián Galofre fue uno de ellos. Poniendo de manifiesto un verdadero patriotismo se atrevió con imparcialidad y valor a describir las condiciones del territorio istmeño durante su anexión a Colombia, en el artículo ya citado y del cual tomaremos algunos extractos. Al referirse a la reincorporación del Istmo que su Gobierno se proponía, comentaba: "Someter a Panamá pacíficamente o por medio de las armas no es resolver el problema. Una cosa es reprimir un alzamiento y otra cosa matar una revolución. Y es revolución lo que hay en el Istmo. La idea de separación ha tenido allí muchos años de incubación, de desarrollo, y naturalmente ha fructificado". Para señalar el germen de esa situación pregunta: "¿Nos hemos preocupado, acaso, por cultivar, por desarrollar en ellos (los panameños) el amor a Colombia y el sentimiento de adhesión a la Patria? ¿Tuvimos en cuenta que la independencia del Istmo en 1821 fue conquistada sin el auxilio de nuestras armas, y que así como se incorporaron a nosotros pudieron incorporarse a otra nación? ¿Qué no hay entre nosotros el vínculo creado por las campañas libertadoras?"

Advierte que seguramente los istmeños al anexarse de manera espontánea a la Gran Colombia lo hicieron con "la convicción de que nosotros no anularíamos sus derechos y su libertad como pueblo y que respetaríamos siempre la integridad de su gobierno propio", y señala cómo resultaron fallidas esas esperanzas y la situación llegó a serle insoportable en los últimos veinte años de su dependencia de Colombia" (Desde la eliminación del Estado Federal del Istmo cuando éste queda sometido al Gobierno Central por leyes especiales a la manera de una simple "Intendencia") por "la obra de iniquidad y despojo realizada en Panamá en el mismo lapso".

"De dueños y señores del territorio —prosigue— los convertimos en parias del suelo nativo. Brusca e inesperadamente les arrebatamos sus derechos y suprimimos todas sus libertades. Los despojamos de la facultad más preciosa de un pueblo libre: la de elegir sus mandatarios, sus legisladores, sus jueces... e hicimos prevalecer sobre la voluntad popular la de una soldadesca mercenaria y la de

un tren de empleados ajenos por completo a los intereses del Departamento". Manifiesta además, que las limitaciones no se impusieron sólo en la acción legislativa, sino en las Rentas y la facultad de invertir las. Que no se crearon escuelas en las que pudiera cultivarse en los niños panameños el amor a la Patria y que se restringió en la forma más rigurosa la libre expresión del pensamiento.

"Todas las autoridades desde Presidentes y Gobernadores hasta los más insignificantes Funcionarios Ejecutivos, los Magistrados y Jueces y demás miembros del poder judicial, los Jefes Militares y los soldados así como la Policía, Fiscales, Capitanes, Médicos de puertos", todo bajaba de las altiplanicies andinas o de otras regiones de la República para imponer en el Istmo la voluntad, la ley o el capricho del más fuerte, para traficar con la Justicia o especular con el Tesoro, y aquel tren de empleados, semejantes a un pulpo de múltiples tentáculos, chupaba el sudor y la sangre de un pueblo oprimido y devoraba lo que en definitiva sólo los panameños tenían derecho a devorar".

"Hicimos del Istmo —agrega— una verdadera Intendencia Militar. Y cuando aquel pueblo de trescientas cincuenta mil almas tenía hombres de reputación continental como Justo Arosemena, notabilidades de primer grado y de popularidad casi irresistible como Pablo Arosemena y Gil Colunje, talentos e ilustraciones como Ardila, insignes diplomáticos como Hurtado, y celebridades científicas de notoriedad europea, como Soza, los dejamos a un lado, los relegamos al olvido, en lugar de llevarlos al solio del Istmo para calmar la sed infinita de equidad y de justicia y satisfacer las aspiraciones de todos los panameños. Semejante proceder hirió el orgullo, la dignidad y el patriotismo de todos los hombres esclarecidos del Istmo y fomentó y provocó el odio y la cólera de la masa popular".

Santander Galofre habla con acento de acendrado patriotismo. Reconoce fallas e injusticias que en nada desmerecen la grandeza de su Patria o la nobleza de su pueblo. Por el contrario, dirige sus acusaciones a aquellos que por incompetencia, por desidia o por ambiciones personales o políticas, obligaron a Colombia a aceptar por imposición, lo que pudo ceder voluntariamente en aras del derecho y la justicia.

Al final de esta esquemática exposición de los hechos que desembocaron en la recesión final y absoluta de Panamá de Colombia, vale preguntarnos, ¿Cuál ha sido nuestro objeto? Decididamente no formular un memorial de acusaciones que son ya parte del pasado. Como certeramente se expresó en la Reunión de Ayacucho, no podemos permitir que los errores de generaciones ante-

riores sigan pesando sobre nuestro destino, como factores que propicien la disensión entre los pueblos hispanoamericanos y tiendan a debilitar el sentimiento de confraternidad que debe unirmos. Pero para que esa confraternidad llegue a ser auténtica, no basta cerrar los ojos al pasado. Es necesario estudiarlo con actitud objetiva e imparcial y reflexionar con serenidad sobre los errores que durante él se cometieron, para no persistir en ellos o para no repetirlos, y así borrar de raíz los resquemores que aún nos apartan.

En el caso de Colombia y Panamá, esto no podrá lograrse mientras en la primera, una campaña de divulgación en todos los niveles culturales, lleve a los colombianos a convencerse de la justicia de la causa panameña, del derecho que le asistió en 1903, a romper una asociación que formó espontáneamente en 1821, porque ésta no llegó a satisfacer sus legítimas aspiraciones. Por otra parte, esa labor no debe ser toda ni principalmente de las instituciones colombianas. Es necesario que Panamá, a través de sus Consulados en ese país, inicie una labor de divulgación a través de folletos, conferencias, artículos en la prensa; que realizada con objetividad y discreción presente nuestro caso sin que hiera la susceptibilidad de nuestros hermanos y consiga en cambio ganarse su comprensión y simpatía.

El derecho de Panamá a reasumir su independencia y convertirse en Estado soberano, no es en manera alguna la negación del ideal que animara a Bolívar y que es ahora imperiosa necesidad de los pueblos hispanoamericanos.

Independientes y sin perder ninguno de ellos un ápice de soberanía, deben formar una Confederación, con bases sólidas y amplias que se traduzca en una progresiva interrelación económica y cultural y en una identificación de propósitos que les dé la fuerza necesaria para hacer valer en el campo internacional sus propios intereses, a nivel igual de las otras grandes potencias.

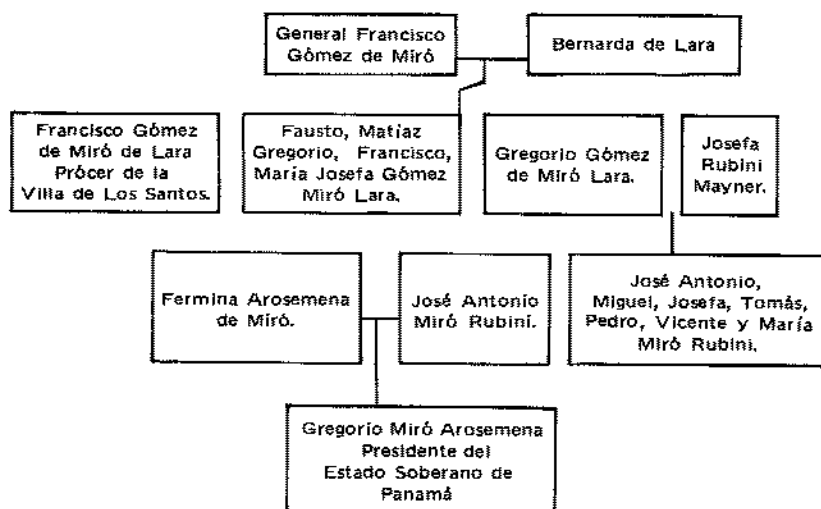
# RUBEN DARIO CARLES

## *Panameños en la Gesta Libertaria de España*

### II PARTE

1. Arbol genealógico de los Gómez Miró.
2. José Antonio Miró Rubini se incorpora al batallón Cataluña del ejército español en 1819, que recuperó las fortalezas de Portobelo.
3. El Teniente José Antonio Miró va a los campos de batalla del Ecuador y Perú — 1822.
  - a. La bandera del batallón Istmo flameó en las cumbres del Cundurcunca después de la batalla de Ayacucho — 1824.
  - b. Hoja de servicios militares presentada por José Antonio Gómez Miró y confirmada por el Gral. Herrera para lograr su separación definitiva del ejército y merecer el reconocimiento del gobierno colombiano por los servicios prestados.
  - c. José Antonio Miró (anecdótico).
  - d. El coronel José Antonio Miró concurre con tropas enlistadas en el Cantón de Natá para derrotar a los ejércitos de Alzuru en la batalla de Bique-Arraiján — 1831.

## ARBOL GENEALOGICO DE LOS GOMEZ MIRO



### GENEOLOGIA DE LOS GOMEZ MIRO

Aunque el árbol genealógico de los Gómez Miró o Miró, descrito anteriormente, detalla los vínculos fraternos entre Francisco Gómez Miró, el Prócer de la Villa de Los Santos y Gregorio Gómez Miró, padre de José Antonio Miró Rubini, Teniente Coronel que comandaba el batallón Vargas en la batalla de Ayacucho, insertamos el poder otorgado a Francisco Gómez Miró por su cuñada Josefa Rubini viuda de Gómez Miró.

#### JOSE ANTONIO MIRO RUBINI

Partida de bautismo del Coronel José Antonio Miró,  
Prócer de la Independencia de España.

En el pueblo de Penonomé, del Obispado de Panamá, a veintiuno de enero de 1792, yo don José Buenaventura Buxanda, Teniente de Cura de esta feligresía, bauticé, puse óleo y crisma con los nombres de JOSE ANTONIO MARCELO FULGENCIO DE JESUS, a un niño que nació el día 16 del corriente mes, hijo legítimo de don GREGORIO GOMEZ MIRO y de doña MARIA JOSEFA RUBINI; fueron padrinos don Francisco Bassi, Comandante de este destacamento y doña Ana Mayner, los que quedaron hechos cargo de su obligación y parentesco espiritual. Para que conste lo firmo,

JOSE BUENAVENTURA BUXANDA

Cura Párroco de la Iglesia San Bautista de Penonomé.

JOSEFA RUBINI vda. DE GREGORIO GOMEZ MIRO  
CONFIERE PODER ESPECIAL.

Número 3.330 - Sépase como nos, Josefa Rubini, tutora de sus menores hijos Josefa Bartola, Vicenta, José María y María Miró, hijos legítimos del señor Gregorio Gómez Miró, mi difunto esposo; Josefa Miró, hija legítima y heredera mayor del difunto señor Gómez Miró y esposa del señor Gregorio Gómez, hijo, con su allanamiento y Tomás Miró, así mismo heredero mayor, primo político de la primera, todos vecinos de esta ciudad otorgan por el tenor de la presente, por mutuo poder cumplido cuanto se requiere y es necesario para su validez, al señor Francisco Gómez Miró, hermano político de la primera y tío carnal de los demás, quien hoy reside en esta dicha ciudad, especial poder para que en nuestros nombres y representando nuestras propias personas y derechos y acciones, siga la instancia que a nuestro nombre y el suyo, ha promovido en el Juzgado Municipal, para lo que nos dejó a salvo el derecho en la sentencia pronunciada por el mismo, el 10 de febrero de 1826, sobre nulidad del testamento de la señora María Florencia Gómez Miró, nuestra legítima hermana política y tía, para lo cual parezca y se presente ante cualquiera jueces y justicias de nuestra República juzgados y tribunales de ambos fueros, que con derecho puedan y deban actuar y en efecto haga pedimento según nuestro juramento y nos pida pretexto, informaciones, probanzas, alegaciones, reconmenciones, etc.

Que es fecho en Panamá, y 28 de diciembre de 1827.

Josefa Rubini - Tomás Miró, Josefa Miró de Gómez, Gregorio Gómez, hijo.

(Archivos Nacionales de Panamá —Protocolo de la Notaría Primera de Panamá— año 1827 - Número 3.330)

JOSE ANTONIO MIRO RUBINI SE INCORPORA  
AL BATALLON CATALUÑA.

Leyendo episodios históricos anteriores a 1821, tenemos conocimiento de que instaurado en el trono el Rey Fernando (1814) recuperó fuerzas y preparó la expedición de Pablo Morillo, quien ordenó a su segundo, General Alejandro Hore, imponer el castigo a los istmeños por sus manifestaciones libertarias, convirtiendo a ciudadanos distinguidos por sus cualidades personales en peones de obras en caminos y en la limpieza de las fortalezas del Reino.

Es este mismo Gral. Hore, quien logró sorprender a los ingleses del McGregor que se habían apoderado de Portobelo y los sometió a las mayores torturas en las bóvedas de la fortaleza de San Jerónimo.

Lo que no sabíamos y ahora lo esclarece el historiador Rodrigo Miró, en artículo publicado en la revista Lotería de Mayo último, que en 1819, el joven José Antonio Miró se incorporó a las fuerzas militares acantonadas en Panamá y formó parte del batallón Cataluña que batió a las tropas de McGregor, cuyas fuerzas se habían posesionado de Portobelo el día 10 de abril de 1819. Al referirse a este episodio de guerra el historiador Miró Grimaldo informa:

“En efecto, muy joven se incorpora a las fuerzas militares acantonadas en Panamá. Y en el año de 1819 lo encontramos de Subteniente del Batallón Cataluña, al que tocó batir las tropas del General McGregor, cuyas fuerzas se habían tomado Portobelo el día 10 de abril. Miró participó en la acción para la reconquista de la ciudad-fortaleza, ocurrida el 30 del mismo mes. Y diez días más tarde, el 11 de mayo, se le confió una misión que desempeñó con todo suceso. Al mando de treinta hombres, embarcado en la goleta portobeleña para hacer frente a una embarcación enemiga que traía de Jamaica refuerzos para McGregor, logró su captura en los términos que relata el parte de su jefe inmediato, Comandante José de Santa Cruz:

“El trato recibido entonces por el Subteniente Miró, a quien no se reconocieron oportunamente sus servicios, dio ocasión para que se expresara públicamente cierta inquietud por la injusticia que se cometía, sobre todo, luego del arribo del Virrey D. Juan de Sámano, en las postrimerías de 1820, quien decretó algunos ascensos, postergando siempre a los oficiales criollos, al parecer sospechosos de simpatías por la causa de la emancipación. La recompensa llegó, aunque tardía, durante el breve gobierno del Mariscal de Campo don Juan de la Cruz Mougeon, de ideas constitucionalistas, quien lo ascendió al rango de Teniente.

“Con la marcha de Mourgeon al Sur se ofreció la coyuntura que condujo al 28 de noviembre de 1821. José Antonio Miró fue de los militares que se enrolaron enseguida en el ejército patriota, y se le asignó el cargo de Ayudante de Mayor”.

### EL TENIENTE JOSE ANTONIO MIRO VA A LOS CAMPOS DE BATALLA DEL ECUADOR Y PERU.

El 28 de noviembre de 1821 el Istmo de Panamá se separó de España y se unió a Colombia. El 9 de febrero de 1822 se creó por

Decreto Ejecutivo el Departamento del Istmo. Para su gobierno se nombró al Coronel venezolano, José María Carreño, Intendente de la nueva entidad y Gobernador de la Provincia de Panamá, pues el Coronel José de Fábrega había sido trasladado a la provincia de Veraguas.

Obedeciendo ordenes del Libertador Bolívar, el Intendente Carreño organizó el batallón del Istmo que prestó, de inmediato, servicio en la ciudad de Panamá para no ocupar las tropas que pasaban por el Istmo rumbo a los campos de batalla del Ecuador y Perú.

El batallón Istmo se había organizado con jóvenes de las principales familias de la ciudad, tales como Sebastián de Arce, Bartolomé Paredes, José Antonio Miró, José María Alemán, Benito Lecaro y Francisco Gutiérrez Herrera a quienes se les dio el grado de Alférez. En este grupo de Oficiales panameños se destacaban los teniente Tomás Herrera y José Antonio Miró.

El batallón Istmo salió de Panamá en 1823 y concurrió, refundido en otros batallones veteranos —voltijeros, Pichincha y Vencedor— en la campaña que Bolívar abrió en 1824 contra el ejército español en los países del sur.

## LA BANDERA DEL ISTMO EN LA BATALLA DE AYACUCHO

Por Juan Bautista Sosa

Las Memorias de Francisco Burdett O'Connor, publicadas en Madrid bajo la dirección de Rufino Blanco Fombona, contienen numerosos y muy interesantes detalles de la época en que aquel distinguido oficial irlandés vino a América para pelear en las filas de los patriotas por la causa de la independencia, así como de los siguientes sucesos de la guerra en los cuales tomó parte de modo visible en puestos de importancia y de responsabilidad.

O'Connor, que era entonces un joven de treinta años, de una sólida y vasta ilustración, pues además de su idioma poseía el español, el francés, el alemán, el griego y el latín y tenía profundos conocimientos en varios ramos del saber, se hizo tan estimable entre los panameños en general como grato entre sus subalternos y popular entre los oficiales, a quienes daba siempre altas lecciones del honor militar; y tanto se ligó por el cariño al Cuerpo escogido y organizado bajo su cuidado y pericia, que no había de dejar pasar, sin aprovecharla, una ocasión seguramente excepcional, para



testimoniarle su simpatía en una forma resonante y simbólica, obsequiándolo con una rica y vistosa bandera que costeó de su bolsa personal. “En aquellos mismos días, escribe, fondéó en el puerto un buque procedente de la China, en el que compré un cajón de té y una buena cantidad de finísima seda con los colores del pabellón de Colombia: amarillo, azul y colorado, de la que mandé hacer una hermosa bandera para mi batallón Istmo”.

### MEMORIA DEL TENIENTE CORONEL FRANCISCO BURDETT O' CONNOR

No hemos de relatar aquí —expresa el Teniente Coronel O'Connor— los inicios de la campaña de 1824, ni referir lo acaecido el 6 de agosto de ese año en la pampa de Junín y el 3 de diciembre en Matará, donde le tocó a una compañía del Vargas, mandada por el Capitán panameño José Antonio Miró soportar gran peso de la acción y salvar de un mayor desastre la retaguardia del Ejército; ni tampoco los preliminares e incidentes todos de la batalla del 9 sobre el campo de Ayacucho, hasta que profirió el Jefe de la división de vanguardia, compuesta de los batallones Voltijeros, Pichincha, Bogotá y Caracas, las célebres tan conocidas enardecedoras palabras, que impulsaron el avance incontrastable, ascendente y arrollador, detenido cuando fue clavada en el Cundurcunca la bandera gallarda de los libres.

“En ese momento, relata, el General Valdés, distinguió la bandera tricolor colombiana flameando en media falda de los altos del Cundurcunca. Se persuadió entonces el Jefe español que todo estaba perdido...” Así, agrega O'Connor, terminó la memorable batalla de Ayacucho, en la que, según el parte del General Sucre al Ministro de la Guerra de Colombia, los españoles presentaron un ejército de 9,310 hombres y el ejército Unido Libertador era sólo de 5,780. En esa parte no se hace mención de un sólo nombre extranjero a excepción del nombre del Coronel Sandes, del batallón Rifles, y del Capitán Brown, de la compañía de Granaderos del Pichincha, por haber salido levemente heridos después de haber clavado la bandera republicana en la falda del Cundurcunca. El Capitán Jorge Brown fue quien clavó la bandera: la misma bandera que yo había mandado hacer en Panamá, para mi antiguo Batallón Istmo. (1)

---

(1) (Memorias del Teniente Coronel Francisco Burdett O'Connor).

EL CORONEL JOSE ANTONIO MIRO  
Anécdota. Lima, 9 de diciembre de 1934.

Señor doctor  
Héctor Conte Bermúdez

Penonomé

Muy distinguido señor:

Pido a usted mil perdones por la demora en dar respuesta a su muy apreciada carta de 21 de octubre. Se debe ello a un curioso error cometido por mí que equivocadamente, hice viajar hasta Ginebra, en sobre dirigido a un hermano mío, la carta en que contestaba a la suya y sólo ahora me he dado cuenta de este yerro.

Con muchísimo gusto habría dado a usted los datos que de mí solicita relativos a la familia Miró; pero, entre los papeles de mi padre solo existen los que se refieren a la rama establecida en el Perú, sin que haya encontrado los que usted necesita del coronel José Antonio Miró. Varias veces le oí hablar a mi padre de este ilustre miembro de nuestra familia, de quien refería algunos rasgos notables de su carácter, pero no recuerdo haberle oído decir en qué lugar murió. Curiosa anécdota del coronel, que revela su cultura y delicadeza personal es, sin duda, la siguiente: después de uno de los combates en que tomó parte fue a alojarse en una de las mejores casas del pueblo donde pernectaron sus tropas. Le cedieron el dormitorio de la señora de la casa. Todo en el aposento estaba en orden y en limpieza. Las sábanas habían sido escogidas entre las más finas con que contaba la familia y el lecho, blanco y acogedor, se ofreció tentadoramente a él que llegaba fatigado al reposo, después de dura jornada. Miró el coronel la cama y hallándose cubierto de lodo y de polvo, no quiso que su cuerpo dejara allí huella ingrata de su sueño. Se envolvió en su capa y se tendió en el suelo donde pasó la noche. Extrañada la familia, al siguiente día, de ver el lecho intacto, temió que el huésped hubiera tenido algún motivo para no usarlo. Interrogado explicó el hecho, diciendo que como no había tenido tiempo de tomar un baño antes de recogerse había preferido no servirse del lecho, antes que exponerse a dejar en él recuerdo desagradable de su hospedaje.

Encuentro que este rasgo basta para dar idea de la delicadeza de alma del coronel Miró. Se lo refiero a usted por ser uno de los episodios que más me impresionaron entre otros anecdóticos que, cuando niño, escuché de mi padre sobre la vida de aquél.

Mucho me interesaría leer la biografía del coronel José Antonio Miró, que preparaba usted. Le ruego, pues, tenga la amabilidad de hacer llegar a mis manos un ejemplar del folleto que la contenga.

Aprovecho esta grata oportunidad para ofrecer a usted las seguridades de mi distinguida consideración junto con los sentimientos de mi simpatía y amistad.

Antonio Miró Quezada.

### EL CORONEL JOSE ANTONIO MIRO CONCURRIO CON TROPAS DEL CANTON DE NATA A DERROTAR LOS EJERCITOS DE ALZURU EN LA BATALLA DE BIQUE

Revisando la hoja de servicio militar presentada por el Teniente Coronel José Antonio Miró para lograr su retiro efectivo del ejército hemos constatado que a mediados de 1831 el Comandante Miró prestaba servicio en los Cantones de Natá y Los Santos. Ello se confirma con el hecho de que al desembarcar en Montijo, el General Fábrega y otros políticos que iban expulsados al Ecuador por mandato de Alzuru lograron subvertir a los soldados que los conducían al destierro, logrando luego el respaldo de las tropas del gobierno de Alzuru que comandaba en el interior el Coronel José Antonio Miró.

Es de suponer que por su decidida actuación al frente de los ejércitos que habían movilizado el general Fábrega desde Veraguas para combatir a Alzuru el General Herrera le designara como Comandante de la Fortaleza de Chagres. Compensaba así, el General Herrera al compañero de armas, Coronel Miró, desde los días en que juntos combatieron en Junín y Ayacucho (1824) y más tarde en las albinas de Bique (1831), para someter al tirano Alzuru.

### CAMPAÑAS Y ACCIONES DE GUERRA EN QUE SE HA HALLADO EL CORONEL JOSE ANTONIO MIRO

En febrero de 1822 se embarcó el Alférez José Antonio Miró para el Ecuador en la división que bajó del Magdalena a las órdenes de los Generales José María Córdoba y Hermógenes Maza, la que puesta en la ciudad de Cuenca se reunió el Ejército que mandaba el Gral. Antonio José de Sucre contra los españoles que capitularon en Pichincha el 24 de mayo de 1822.

En una segunda campaña entró en acción en las Pampas de Riobamba el 4 de mayo de 1822, bajo las órdenes inmediatas de los Generales Antonio Morales, Jefe del Estado Mayor y Coronel Diego Ibarra, Comandante de la caballería.

Concluida esta campaña se movilizó el ejército sobre la ciudad de Guayaquil. Destinados al Perú algunos Cuerpos del Ejército fue

de Ayudante Mayor en el batallón Yaguachi, a las órdenes del Gral. Juan Paz del Castillo para regresar luego a Guayaquil. En esta ciudad el ejército permaneció hasta el año 1823, que volvió al Perú a las órdenes del Gral. Antonio José de Sucre. Sufrió el sitio del Callao y se halló en varias salidas comandando guerrillas a las órdenes del Coronel Florencio Jiménez.

Prolongada la campaña por el interior del Perú, en el año 1824, concurrió a la batalla de Junín a las órdenes del Gral. Simón Bolívar en donde 6,000 soldados independientes se enfrentaron a 7,000 españoles y el 9 de diciembre de 1824, concurrió a la batalla de Matará a las órdenes del Gral. Sucre en la que se enfrentaron 6.000 soldados de América a 9.000 españoles y en cuya refriega fue destinado a sostener a toda costa un paso de río de gran importancia estratégica, jefaturando la compañía de Cazadores del Batallón Vargas que comandaba como su jefe inmediato. Detenidos los enemigos pudo el ejército consolidarse y hacerse fuerte y capacitarse para enfrentarse a las fuerzas españolas en Ayacucho, en cuya batalla fue agraciado con el grado de Teniente Coronel.

De retorno a la patria volvió a pisar las playas de Colombia, sirviendo el batallón Junín que contribuyó muy eficaz y oportunamente al restablecimiento de las leyes en el Istmo, combatiendo en los campos de Río Grande contra el usurpador Juan Eligio Alzuru, caudillo que comandaba 1,000 combatientes que fueron destruidos el 27 de agosto de 1831, cuya campaña abrió y terminó victoriosamente el benemérito Coronel Tomás Herrera.

Queda demostrado que prestó servicios desde el 28 de noviembre de 1821 hasta el 22 de mayo de 1833 que quedó en uso de licencia indefinida.

Tomás Herrera.  
Coronel efectivo, Jefe Militar de la Provincia  
Certifica:

Que la hoja de servicio que antecede es exacta conforme a los diferentes documentos auténticos que ha presentado el Teniente Coronel José Antonio Miró, constándome, además, de la veracidad de lo expresado por haberlas presenciado y que hallándose dicho jefe en uso de licencia indefinida desde el 22 de mayo último, lo considero acreedor al medio sueldo que señala la Ley Orgánica militar en su artículo 54, por haber contraído los servicios requeridos en él.

Panamá, septiembre 30 de 1833.  
Fdo. Tomás Herrera.

Tomado del archivo de Don Héctor Conte Bermúdez.

*Bibliografía Nacional sobre  
el Movimiento Emancipador  
de la República de Panamá*

Tiempo hace que venía preocupándome en estructurar una Bibliografía nacional lo más completa posible, del Movimiento Emancipador de PANAMA escrita por panameños. Por desventura este trabajo, lo comprendo, no me es dable presentarlo tan completo como es deseable, por escasez de información. Pero no he declinado en mi empeño, y hoy he decidido ofrecer la presente tentativa de ensayo bibliográfico utilizando los elementos editados que hasta el presente he tenido a mi alcance.

Algunos de los libros que anuncio son meramente documentales, pero su contenido guarda relación con los orígenes y desarrollo de nuestra historia republicana, y por eso les he señalado colocación en esta nomenclatura.

Los Movimientos de Emancipación del Istmo de Panamá a través del siglo XIX fueron varios. El primero, ocurrido el 28 de Noviembre de 1821, al independizarse el territorio de España; luego vinieron las varias tentativas de separarse de la Nueva Granada o Colombia, así: en 1830 por el General José Domingo Espinar (panameño); en 1831 por el Coronel Juan Eligio Alzuru (venezolano); en 1841 por el Coronel Tomás Herrera (panameño); y en 1860 por don Santiago de la Guardia (panameño); más otros intentos intrascendentes, en algunas oportunidades eventuales. Pero positivamente sólo en dos ocasiones esos movimientos emancipadores alcanzaron el éxito esperado por sus promotores: el del 28 de Noviembre de 1821 en que el Istmo se emancipó de la Corona

española y adoptó el régimen republicano pero anexándose voluntariamente a la República de Colombia, anexión que tuvo una duración de ochenta años; y el 3 de Noviembre de 1903, cuando se constituyó la República de Panamá "con Gobierno independiente, democrático, representativo y responsable".

Esculcando nuestro archivo bibliográfico nacional, he logrado compilar una información sobre ambos movimientos independentistas, expuesta por nuestros historiadores. De la independencia de España en 1821, son los siguientes libros:

**AROSEMENA** Mariano: **Apuntamientos Históricos (1801-1840)**. Con biografía del autor, notas e índice de Ernesto J. Castillero R. y Juan Antonio Susto. Publicación del Ministerio de Educación. Panamá Imprenta Nacional, 1949. 297 páginas.

**AROSEMENA** Mariano: **Independencia del Istmo**. Introducción y notas de Rodrigo Miró. Cuaderno de Historia No. 1 Panamá, 1959. 60 páginas.

**ALFARO** Ricardo J.: **Vida del General Tomás Herrera**. Edición conmemorativa del XXV Aniversario de la Universidad de Panamá. Imprenta Nacional, 1960. 307 páginas.

**CARLES** Rubén D.: **A 150 años de la Independencia de Panamá de España (1821-1871)**. Editora La Nación, 1971. 104 páginas. Ilustraciones.

**CASTILLERO** C. Alfredo: **1821. La Independencia de**

**Panamá de España. Factores Coyunturales y Estructurales en la Capital y en el Interior**. Edición de la Dirección de Turismo Histórico, Social e Interno del Instituto Panameño de Turismo. Impresora Panamá, S. A., 1971. 19 páginas.

**CASTILLERO** R. Ernesto J.: **Panameños Ilustres, General José Domingo Espinar, Médico, Ingeniero y Militar. Fundador de la Independencia del Perú (1791-1865)**. Panamá. Imprenta Nacional, 1951. 88 páginas. Ilustraciones.

**CASTILLERO** R. Ernesto J.: **Panameños Ilustres, Doctor Rafael Lasso de la Vega. Prelado, Legislador y Prócer (1764-1831)**. Panamá. Imprenta Nacional, 1952. 86 páginas.

**CASTILLERO** R. Ernesto J.: **Panameños Ilustres, Semblanza Biográfica de Don José Vallarino Jiménez, Gestor de la Independencia del Istmo del Poderío Español en 1821**. Panamá. Imprenta Nacional, 1953. 112 páginas.

**NICOLAU** Ernesto J.: **El Grito de la Villa (10 de Noviembre de 1821)**. Capítulo de Historia de Panamá. Panamá. Imprenta Nacional, 1961. 166 páginas.

**PEÑA** Concha: **Tomás Herrera**. Editora La Nación, S. A., 1954. En el Centenario de su Muerte. 189 páginas.

**VASQUEZ** C. Claudio: **La Insurrección de Las Tablas**. 8 de Noviembre de 1821. Impresora Panamá, S. A., 1962. 34 páginas.

La República de Panamá. 1903.

De la independencia definitiva del Istmo, lograda el 3 de Noviembre de 1903 al emanciparse de Colombia, la Bibliografía es la que sigue:

ALBA Manuel María: *Cronología de los Gobernantes de Panamá (1510-1967)*. Imprenta Nacional, 1967. 399 páginas.

ALFARO Ricardo J. y varios: *Panamá y los Estados Unidos de América ante el problema del Canal*. Universidad de Panamá. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Panamá. Imprenta Nacional, 1966. 523 páginas.

ARCE Enrique J. y Ernesto J. Castellero R.: *Guía Histórica de Panamá*. Editora Nacional, 1942. 227 páginas. Ilustraciones.

ARANGO José Agustín: *Datos para la Historia de la Independencia del Istmo proclamada el 3 de Noviembre de 1903*. Panamá. Talleres Gráficos de El Tiempo, 1922. 39 páginas. Ilustraciones.

AGUILERA Rodolfo: *Documentos Históricos relativos a la Fundación de la República*. Panamá. Tipografía de M. R. de la Torre, 1904. 19 páginas.

ARIAS Harmodio: *El Canal de Panamá. Un Estudio en Derecho Internacional y Diplomacia*. Traducción de Diógenes A. Arosemena G. Abogado y Profesor de la Universidad de Panamá. Panamá. Editora Panamá-América, 1957. 248 páginas.

AROSEMENA G. Diógenes A.: *Historia Documental del Ca-*

*nal de Panamá*. Universidad de Panamá. XXV Aniversario (1962).

AROSEMENA Carlos C. y Nicanor A. de Obarrio: *Datos Históricos acerca de algunos movimientos iniciales de la Independencia relatados por los Próceres*. Panamá. Imprenta La Academia, 1927. 31 páginas.

AROSEMENA Juan Demóstenes: *Panamá en 1915*. Edición de El Diario de Panamá. 218 páginas.

AROSEMENA Pablo y José Llorent: *3 de Noviembre de 1909 en Panamá. Peregrinación a la tumba de los Próceres*. Panamá. Tipografía Moderna, 1909. 14 páginas.

AROSEMENA F. Ramón, Francisco Filós, José Guillermo Lewis, Rubén D. Carles y Guillermo E. Rosenthal: *Discursos pronunciados durante las festividades patrias del mes de Noviembre de 1926*. Panamá. Tipografía y Casa Editora La Moderna, 1926. 41 páginas.

ARIAS Tomás: *Contestando al Doctor Luis Martínez Delgado. Justificación de la Independencia de Panamá. Importante Memorial del Doctor Carlos Martínez Silva*. Panamá. Imprenta Nacional, 1937. 47 páginas.

ARROCHA GRAELL Catalino: *Historia de la Independencia de Panamá. Sus antecedentes y sus Causas 1821-1903*. Panamá. Benedetti Hermanos Impresores, 1934. 293 páginas.

**ARROCHA GRAELL** Catali-  
no: Discurso pronunciado en la  
sesión solemne del Consejo  
Municipal de Panamá el 3 de  
Noviembre de 1925. Panamá.  
Talleres Gráficos, 1925. 19 pági-  
nas.

**BELUCHE** Isidro A.: Inde-  
pendencia y secesión de Pana-  
má. Panamá. Imprenta Nacional,  
1965. 168 páginas.

**BOYD** Federico: Exposición  
Histórica acerca de los motivos  
que causaron la separación de  
Panamá de la República de Co-  
lombia en 1903. Panamá. Tipog-  
rafía El Diario, 1911. 19 pági-  
nas.

**BOYD** Jorge E.: Refutación  
al libro de Bunau Varilla. Pana-  
má. Star and Herald, 1913. 22  
páginas.

**BROCE Y CASTILLERO** Do-  
miciano: Ofrenda lírica al Pró-  
cer Enrique Linares. Panamá,  
1951. 80 páginas. Ilustraciones.

**CARLES** Rubén D.: Reminis-  
cencias de los primeros años de  
la República de Panamá  
1903-1912. 101 páginas y XV  
de adición. Estrella de Panamá,  
1968. Ilustraciones.

**CASTILLERO** R. Ernesto J.:  
Documentos Históricos acerca  
de la Independencia del Istmo  
de Panamá. Publicaciones del  
Instituto Nacional de Panamá.  
Panamá. Imprenta Nacional,  
1930. 564 páginas.

**CASTILLERO** R. Ernesto J.:  
La Causa Inmediata de la Eman-  
cipación de Panamá, Historia de  
los Orígenes, la Formación y el

Rechazo por el Senado Colom-  
biano del Tratado Herrán-Hay.  
Publicaciones de la Academia  
Panameña de la Historia. Volu-  
men I. Panamá. Imprenta Nacio-  
nal, 1933. 184 páginas. Ilustra-  
ciones.

**CASTILLERO** R. Ernesto J.:  
El Doctor Manuel Amador Gue-  
rrero, Prócer de la Independencia  
y Primer Presidente de la  
República de Panamá. Primer  
Centenario, 1933. Panamá. Im-  
prenta Nacional, 1933. 24 pági-  
nas. Ilustraciones.

**CASTILLERO** R. Ernesto J.:  
Galería de Presidentes de Pana-  
má. Edición del Cincuentenario.  
1903-1953. Panamá. Imprenta  
Nacional, 1953. 143 páginas.  
Ilustraciones.

**CASTILLERO** R. Ernesto J.:  
El Profeta de Panamá y su gran  
traición. El Tratado del Canal y  
la Intervención de Bunau Varilla  
en su confección. Panamá. Im-  
prenta Nacional, 1936. 61 pági-  
nas. Ilustraciones.

**CASTILLERO** R. Ernesto J.:  
Panamá. Breve Historia de la  
República. Buenos Aires, Argen-  
tina. Talleres Gráficos de la So-  
ciedad Impresora Americana,  
1939. 41 páginas.

**CASTILLERO** R. Ernesto J.:  
Historia de la Comunicación In-  
teroceánica y de su influencia  
en la formación y en el desarro-  
llo de la entidad Nacional Pana-  
meña. Panamá. Imprenta Nacio-  
nal, 1941. 438 páginas. Ilustra-  
ciones.

**CASTILLERO** R. Ernesto J.:  
Historia de los Símbolos de la



**Patria Panameña**, Panamá. La Estrella de Panamá, 1959. 93 páginas. Ilustraciones.

CASTILLERO R. Ernesto J.: **Historia de Panamá**. Panamá. Impresora Panamá, S. A., 1962. 230 páginas. Ilustraciones.

CASTILLERO R. Ernesto J.: **Don Nicanor Villalaz**, Autor del Escudo de Armas de la República (1855-1952). Panameños Ilustres No. 9. Panamá. Imprenta Nacional, 1956. 87 páginas.

CASTILLERO R. Ernesto J.: **Creación e Historia de la Orden de Manuel Amador Guerrero**. Semblanza biográfica del Dr. Manuel Amador Guerrero. Publicación del Ministerio de Relaciones Exteriores. Panamá. Imprenta Nacional, 1957. 34 páginas. Ilustraciones.

CASTILLERO R. Ernesto J.: **Episodios de la Independencia de Panamá**. Panamá. Imprenta Nacional, 1957. 222 páginas. Ilustraciones.

CASTILLERO R. Ernesto J.: **La Isla que se transformó en Ciudad**. Historia de Cien años de la Ciudad de Colón. Panamá. Imprenta Nacional, 1962. 270 páginas. Ilustraciones.

CASTILLERO R. Ernesto J.: **50 Años de Servicio y de Progreso 1910-1960**. Panamá. Estrella de Panamá, 1960. 93 páginas. Ilustraciones.

CASTILLERO R. Ernesto J. y Juan Antonio Susto Lara: **Rincón Histórico**. Volumen I. Selecciones de "Mundo Gráfico". Panamá, 1947. 190 pági-

nas. Ilustraciones. (Contiene artículos sobre la independencia).

CASTILLERO R. Ernesto J. y Enrique J. Arce: **Historia de Panamá**. Rosario, Argentina. Tipografía Llordén. R. L., 1949. 178 páginas. Ilustraciones.

CASTILLERO PIMENTEL Ernesto: **Panamá y los Estados Unidos**. Panamá. Talleres de Litho-Impresora Panamá, S. A., 1973. 342 páginas de texto y 142 de documentos. Biografía del autor e ilustraciones.

CASTILLERO PIMENTEL, Ernesto: **Política Exterior de Panamá**. Los objetivos de nuestra política exterior. Los instrumentos o medios para lograrlos y las bases generales del nuevo tratado que debe la República de Panamá negociar con los Estados Unidos de América. Panamá, Litho-Impresora Panamá, S. A., 1972. 84 páginas.

COMISION Negociadora del Centenario: **Carlos Antonio Mendoza o la lealtad**. Tributo que ofrece la Comisión Organizadora con motivo de los 100 años del nacimiento del Prócer de la República. 1856 - 31 de Octubre - 1956. Panamá. Imprenta La Academia, 1956. 175 páginas. Ilustraciones.

CALLEJAS B. Santander: **Resumen Político de la Administración del Dr. Manuel Amador Guerrero. 1904-1908**. Relaciones Históricas sobre acontecimientos nacionales. Panamá. Imprenta Nacional, 1933. 70 páginas. Ilustraciones.

CLARE LEWIS Horacio: *Relaciones Diplomáticas y Consulares entre Panamá y los Estados Unidos de América*, Vol. I. Diciembre 12, 1903. Agosto 10, 1906. Instrucciones Diplomáticas del Departamento de Estado a sus Ministros en Panamá. Suplemento Especial de LOTERIA. Imprenta Nacional, 1964. 129 páginas.

CLARE LEWIS Horacio: *Relaciones Diplomáticas y Consulares entre Panamá y los Estados Unidos de América*. Misión del Ministro William Insko Buchanan. Diciembre 12, 1903. Agosto 10, 1904. Volumen No. 2. Suplemento Especial de LOTERIA. Impresora Panamá, S. A., 1964. 297 páginas.

CLARE LEWIS Horacio: *Relaciones Diplomáticas y Consulares entre Panamá y los Estados Unidos de América*. Misión del Ministro Sr. John Barrett, Febrero 15. Julio 18 de 1904. Volumen No. 3. Suplemento Especial de LOTERIA. Impresora Panamá, S. A., 1968. 340 páginas.

CONTE BERMUDEZ Héctor: *Cómo se verificó en Penonomé la Separación de Colombia*. Panamá. Editora Panamá-América, S. A., 1946. 25 páginas.

CHONG M. Moisés: *Historia de Panamá*. Panamá. Imprenta Nacional, 1968. 182 páginas.

DONADO Aura Sofía: *Viva el 3 de Noviembre, Himno Nacional. Cómo apareció la Bandera Nacional*. (Dramatización).

Panamá. Imprenta Nacional, 1945. 15 páginas.

ESCOBAR Felipe Juan: *El legado de los Próceres, Ensayo Histórico-Político sobre la Nacionalidad Panameña*. Publicaciones del Instituto Nacional de Panamá. Panamá. Imprenta Nacional. 189 páginas.

ESTENOZ Ernesto R. y Dullio Arroyo: *Dos Discursos memorables*. Panamá. Estrella de Panamá, 1962. 24 páginas.

GARAY Narciso: *La République de Panama*. Conférence faite le 11 decembre, en la salle de L'Union Coloniale. Bruxelles. Imprimerie Industrielle et Financière, Société Anonyme, 1925. 52 páginas. Ilustraciones.

GARAY Narciso: *Dualidad de un Comentarista*. Disertación leída por..., Ministro de Panamá en Cuba, en la sesión solemne de inauguración de la Xa. Reunión Anual de la Sociedad Cubana de Derecho Internacional, el lunes 14 de Marzo de 1927, a las 9 de la noche, en el salón de actos de la Academia de la Habana. Imprenta el Siglo XX, 1927. 29 páginas.

GARAY Narciso: *¿Es el nuevo Tratado entre Panamá y los Estados Unidos una alianza militar?* Panamá. Imprenta Nacional, 1937. 56 páginas.

GARCIA DE PAREDES Luis E.: *Raíz Histórica de la Separación*. Discurso en la sesión solemne del Consejo Municipal el 3 de Noviembre de 1953. Panamá. Imprenta Nacional, 1953. 13 páginas.

GASTEAZORO Carlos Manuel: *El 3 de Noviembre de 1903 y nosotros*. Ediciones Castilla de Oro, Panamá. Editora El País, 1952. 16 páginas.

GOYTIA Víctor Florencio: *1903. Biografía de una República*. Panamá. Talleres de la Imprenta Hernández, 1953. Ediciones del Cincuentenario. 412 páginas.

GOYTIA Víctor Florencio: *Las Constituciones de Panamá*. Ediciones Cultura Hispánica, Madrid. Imprenta ARBA, 1954. 823 páginas.

GOYTIA Víctor Florencio: *Cómo negocia Panamá su Canal*. De interés para todos los países con rutas canaleras. Imprenta y Litografía Lehmann, Costa Rica, 1973. 273 páginas.

HENRIQUEZ Juan A.: *Hechos. No Palabras. El proceso Educativo en Panamá*. Panamá. Tipografía Diario de Panamá, 1909. 7 páginas.

HUERTAS Esteban: *Recuerdos Históricos*. Panamá. Star and Herald, 1921. 97 páginas.

HUERTAS PONCE Esteban: *Memorias y Bosquejo Biográfico del General Esteban Huertas, Prócer de la Gesta del 3 de Noviembre de 1903*. Panamá. Publicaciones Continentales, S. A., 1958. 260 páginas. Ilustraciones.

YCAZA M. Juan Pedro de: *General Pedro Juan de Ycaza Martínez, Hijo Benemérito de la Patria*. 1953. (Sin pie de imprenta). 21 páginas.

JUNTA NACIONAL del Cincuentenario: *Panamá. 50 Años de República*. Imprenta Nacional, 1953. 614 páginas, más 9 con biografías de los colaboradores. Ilustraciones.

JUNTA NACIONAL del Cincuentenario: *Documentos Fundamentales para la Historia de la Nación Panameña*. Panamá. Imprenta Nacional, 1953. 475 páginas.

KING H. Thelma: *El problema de la soberanía en las relaciones entre Panamá y los Estados Unidos de América*. Ministerio de Educación, 1961. Distribuidores Euro América S. A. Panamá, 1961. 275 páginas.

LEWIS Samuel: *Discurso pronunciado en la sesión solemne del Consejo Municipal de Panamá en el XVII aniversario de la independencia*. Panamá. Star and Herald, 1929. 6 páginas.

LOPEZ Carlos L.: *Discurso pronunciado como Presidente del Consejo Municipal de Panamá en la sesión solemne celebrada en el Teatro Nacional el 3 de Noviembre de 1920*. Panamá. Tipografía La Moderna, 1920. 8 páginas.

MORENO Jr. Rafael, Ricardo J. Alfaro y Samuel Lewis Jr.: *Tributo a los Próceres*. Discursos ante las tumbas de los fundadores de la República el 2 de Noviembre de 1953. Panamá. Imprenta Nacional, 1953. 21 páginas.

MELENDEZ Próspero: *Panamá y el Canal*. Panamá. Imprenta Nacional, 1961. 25 páginas.

**MENDEZ PEREIRA Octavio:** Para la Historia. La defensa de Panamá. Contestación al Dr. Armando Palacios. Panamá. Imprenta Nacional, 1926. 55 páginas.

**MENDEZ PEREIRA Octavio:** Antología del Canal. Bodas de Plata. 1914-1939. Panamá. Star and Herald, 1939. 55 páginas. Ilustraciones.

**MENDEZ PEREIRA Octavio:** El Desarrollo de la Instrucción Pública en Panamá. Panamá. Imprenta Nacional, 1915. 68 páginas.

**MENDEZ PEREIRA Octavio,** Ernesto J. Castellero R. y Juan Antonio Susto: Panamá en la Gran Colombia. Publicaciones de la Academia Panameña de la Historia. Volumen III. Panamá. Imprenta Nacional, 1939. 94 páginas.

**MIRO Rodrigo:** Fundamento y Legitimidad del 3 de Noviembre. Panamá. Imprenta Nacional, 1957. 23 páginas.

**MORAL Jr. Tito del:** Rasgo de Nacionalidad. Discurso pronunciado el 3 de Noviembre de 1950 y en la misma fecha del año de 1949 en sesiones solemnes del Honorable Consejo Municipal de Panamá. Panamá Imprenta Nacional, 1950. 22 páginas.

**MORALES Eusebio A.:** Ensayos, Documentos y Discursos. (2 volúmenes). Panamá. Editorial La Moderna, 1939. Tomo I, 237 páginas. Tomo II, 223 páginas.

**MOSCOTE José Dolores:** Discurso leído por el Vicerrector del Instituto Nacional en el banquete ofrecido a los alumnos de este plantel el día 3 de Noviembre de 1913. Panamá. Tipografía Moderna, 1913. 6 páginas.

**NAVARRO Juan:** La Independencia de la República de Panamá. Su situación física, su progreso y su porvenir. (en español e inglés). Liverpool. R. Degees & Co. Ltd. Printer, 19. 16 páginas.

**ORTEGA B. Ismael:** La Independencia de Panamá en 1903. Panamá. Imprenta Nacional, 1930. 158 páginas.

**ORTEGA B. Ismael:** La Jornada del 3 de Noviembre de 1903 y sus antecedentes. Panamá. Imprenta Nacional, 1931. 274 páginas. Ilustraciones.

**ORTEGA B. Ismael:** Manuel Amador Guerrero 1833-1933. Panamá. Imprenta Nacional, 1933. 169 páginas. Ilustraciones.

**PEÑA Concha:** Rasgos Biográficos de Manuel Espinosa Batista, 1857-1919. Panamá. Imprenta Nacional, 1956. 19 páginas.

**PEREIRA J. Bonifacio:** Historia General de Panamá. (2 tomos). Panamá. Imprenta Nacional. Tomo I, 236 páginas, 1938. Tomo II, 391 páginas. 1949. Ilustraciones.

**PEREIRA J. Bonifacio:** Historia de Panamá. Texto para uso de los Colegios oficiales y particulares de la República. Panamá. Editorial Litográfica, S. A. 1969. 455 páginas. Ilustraciones.

PONCE AGUILERA Salomón: Carta Abierta al Excmo. Sr. Dr. José Manuel Marroquin, Vicepresidente de la República de Colombia. Panamá, 1903. 25 páginas.

PORRAS Belisario: Discurso pronunciado el 3 de Noviembre de 1905. Panamá. Tipografía Chevalier y Andreve, 1905. 14 páginas.

RANGEL Horacio: Discurso pronunciado por el Consejal... en la sesión solemne celebrada por el Consejo Municipal de Colón el 5 de Noviembre de 1909. Panamá. Tipografía Moderna, 1909. 9 páginas.

REYES TESTA Benito: Remembranzas del 3 de Noviembre de 1903. Panamá. Imprenta Nacional, 1943. 64 páginas. Ilustraciones.

REYES TESTA Benito: Por los fueros de la enseñanza. Labor docente combatiendo la fábula. Panamá. Imprenta Nacional, 1950. 174 páginas. Ilustraciones.

RITTER AISLAN Eduardo: La Emancipación de Panamá. Panamá, 1961. 4 páginas.

RIVERA REYES Juan: Significado Histórico del 3 de Noviembre de 1903 y del 28 de Noviembre de 1821. Panamá. Imprenta Nacional, 1949. 82 páginas.

RIVERA REYES Juan y Manuel E. Díaz: Historia auténtica de la escandalosa negociación del Tratado del Canal de Panamá, escrita por el propio autor

de esa Convención, señor Philippe Bunau-Varilla. Panamá. Imprenta Nacional, 1949. 102 páginas.

ROUX Luis de: La separación de Panamá anunciada en el Congreso colombiano por el Dr. ...., Representante por el Departamento de Panamá. Panamá, Star and Herald, 1930. 13 páginas.

ROSA Diógenes de la: El 3 de Noviembre. Premisas de un bosquejo. Biblioteca Cultural Nacional. Panamá. Star and Herald, 1923. 22 páginas.

ROSA Diógenes de la: Tamiz de Noviembre, Dos ensayos sobre la Nación panameña. Panamá. Imprenta Nacional, 1953. 58 páginas.

SECRETARIA de Gobierno y Justicia: Escalafón militar de la República. Soldados de la Independencia. Edición Oficial. Panamá. Imprenta Nacional, 1935. 19 páginas.

SOLIS Galileo: Memoria presentada a la Asamblea Nacional por el Ministro de Relaciones Exteriores, Parte Expositiva, 1961. Imprenta Gómez de Panamá.

SOLIS Galileo: Historia de las Relaciones entre Panamá y los Estados Unidos. Separata de la Memoria de Relaciones Exteriores. 141 páginas.

SOSA Juan B. y Enrique J. Arce: Compendio de Historia de Panamá. Panamá. Tipografía "Diario de Panamá", 1912. 322 páginas. Ilustraciones.

SOSA Julio B.: José Agustín Arango. Su vida y su obra. Ferguson y Ferguson, Libreros Editores. Buenos Aires, Argentina. Impreso por A. López, 1948. 156 páginas. Ilustraciones.

SOUZA Rubén Darío, César A. de León, Ilugo A. Víctor y Carlos F. Changmarín: Panamá 1903-1970. Panamá, 1970. 125 páginas.

SUSTO Juan Antonio: Homenaje al Dr. Manuel Amador Guerrero en el centenario de su nacimiento. 1833-Junio 30-1933. Publicaciones de la Academia Panameña de la Historia. Volumen II. Panamá. Imprenta Nacional, 1933. 170 páginas.

SUPLEMENTO 1 de la Revista LOTERIA. 1a. Epoca. Noviembre 1963. (Documentos sobre la independencia de 1903).

TEJEIRA Gil Blas y Salustiano Chacón: El Gran Chantage. El pulso del Tiempo. Panamá, Noviembre de 1953. 28 páginas.

TERAN Oscar: Del Tratado Herrán-Hay al Tratado Hay-Bunau Varilla. Historia Crítica del Tratado Yanki, mal llamado en Colombia "La pérdida de Panamá". (2 tomos) El 1 fue editado en 1934; tiene 429 páginas, y el 2, editado en 1935, tiene 481 páginas. Ambos editados en la Imprenta "Motivos Colombianos", con ilustraciones.

VALDES Manuel María: La Leyenda Negra sobre Panamá. Conferencia leída en la Sociedad

Mexicana de Geografía y Estadística por.... Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Panamá en México, la noche del 14 de junio de 1938. México. Tipografía Bosave, 1939. 20 páginas.

VALDES Ramón M.: La Independencia del Istmo de Panamá. Sus Antecedentes, sus causas y su Justificación. Panamá. Star and Herald, 1903. 21 páginas.

VASQUEZ HERNANDEZ Pablo: La Personalidad Internacional de Panamá. Madrid. Imprenta de A. Marzo. 135 páginas.

VILLANI Y ALANDETE Juan P.: Porfirio Meléndez. Biografía del Prócer Colonense. Barcelona, España. Yuste Impresor, 1952. 85 páginas.

WESTERMAN George W.: Cincuenta años de negociaciones de un tratado entre los Estados Unidos de Norteamérica y la República de Panamá. Panamá. Talleres de la Imprenta de La Academia, 1953. 32 páginas.

WESTERMAN George W.: Carlos Antonio Mendoza, Padre del Acta de Independencia de Panamá. (Commemoración del centenario de su natalicio) Octubre 31 de 1956. Español e inglés. Publicación del Departamento de Bellas Artes y Publicaciones del Ministerio de Educación. Panamá. Cada sección tiene 83 páginas. Ilustraciones.

La Revista LOTERIA, publicación oficial de la Lotería Na-

cional de Beneficencia, ha dedicado tirajes especiales contentivos de los Tratados sobre el Canal de Panamá de diferentes épocas y documentos seleccionados en relación con los orígenes de la República. Esos tiros son:

Los Números 99-100 de Febrero-Marzo de 1964 y 101-102 de Abril-Mayo del mismo año. (El volumen primero tiene 319 páginas, y el segundo, 220 páginas).

El Número 191 de Octubre de 1971. (356 páginas).

El Número 207 de Marzo de 1973, contentivo de los discursos pronunciados en las sesiones celebradas en Panamá, del Con-

sejo de Seguridad de las Naciones Unidas en febrero del mismo año. Repito. Soy el primero en sospechar que la anterior enumeración bibliográfica adolece de deficiencias con respecto a la compilación de los títulos. He realizado el mayor esfuerzo por ofrecerla completa, pero tal vez algunas publicaciones han escapado a mi conocimiento. Pienso, sí, que a pesar de los defectos que contenga mi actual ensayo, no deje de ser lo que calificaría de "Piedra angular" para futuros estudios del Movimiento Emancipador de Panamá, que desarrollen historiadores más capacitados o mejor informados que el suscrito. Valga esta vez mi buena voluntad.

ARMANDO MUÑOZ PINZON

*José María Goytía un prócer olvidado*



Don José María Goytía

Entre las figuras propulsoras de los planes de la emancipación del Istmo en 1821, don José

María Goytía ocupa un lugar destacado, porque contribuyó con sus esfuerzos e inquebrantable voluntad a la realización de tan noble fin.

Importantes fueron los aportes de Goytía: la introducción de la imprenta al Istmo, para colocarla al servicio de la causa independentista; la impresión del periódico *La Miscelánea* en su pequeño taller tipográfico denominado *Imprenta Libre de Panamá*, con todos los riesgos que esa actividad representaba; la tarea de formar sociedades populares, junto con otros patriotas, a fin de divulgar el programa libertario; y la labor de difusión de las ideas liberales en las sociedades secretas conspiradoras, que nos demuestran el patriotismo y valor del eximio ciudadano.



Su participación activa en la política le llevó a ocupar varios cargos públicos, entre otros: Presidente de la Cámara Provincial de Panamá (1835), Administrador de Recaudación del Cantón de Los Santos, miembro de la Convención Constituyente de 1841 como diputado de Los Santos, a raíz del acto separatista proclamado el 18 de noviembre de 1840; y Diputado de la Asamblea del Estado Federal en 1856, por el Departamento de Los Santos.

Durante su vida, don José M. Goytía fue fiel al ideario liberal. Por ello, no pocas veces padeció persecuciones, vejámenes, encarcelamientos y hasta sufrió el ostracismo, contrariedades que nunca amainaron su espíritu luchador y combativo.

Vinculado al quehacer político de la región de Azuero, se vio envuelto en el conflicto cruento de 1854 contra los Guardia y Fábrega, que algunos historiadores han considerado una lucha entre el latifundio y el minifundio, pero las investigaciones que nosotros hemos avanzado al respecto, nos permiten señalar que tales hechos tuvieron causas políticas y socio-económicas de otras fuentes.

Por su sensibilidad social e inclinación hacia los intereses de la clase campesina, figuró, conjuntamente con su hijo Pedro Goytía, en los levantamientos populares ocurridos en 1856 en Pesé, Parita y otras zonas aledañas. Luego, en septiembre de

ese mismo año, como consecuencia de la lucha partidaria originada por la elección del nuevo Presidente del Estado, fue deportado a Cartagena.

Al cumplirse este año el ciento quince aniversario de su óbito, consideramos oportuno reproducir el comentario que mereció para el periódico La Estrella de Panamá en 1860 el suceso y la pequeña biografía publicada por este diario con las iniciales "M. G." (¿Manuel Gamboa ?) pocos días después, en homenaje a la memoria del ilustre prócer:

"El día 21 de los corrientes dejó de existir en esta ciudad el Sr. D. José María Goitía, padre de una distinguida familia. Este respetable señor, que fue un modelo de virtudes, estará gozando a estas horas de las delicias divinas, en premio de su arreglada vida. Compartimos con sus estimables dolientes el tan justo, como natural dolor, que esta irreparable pérdida debe haberles causado". (Panamá-Star and Herald — Vol. XIII, N° 75, October 23, 1860)

#### "D. J. M. GOITIA

Su biografía es bien corta; las páginas de su historia pueden llenarse en breve; pero ni una mancha en ellas.

Fígaro.

"Hoy hace ocho días que dejó de existir este distinguido ciudadano; hace ocho días que uno

de los próceres de la Independencia del Istmo entregó su alma al creador, después de una larga serie de penalidades i sufrimientos. Al tratar de este inolvidable amigo i de este ilustre ciudadano, no podemos menos sino hacerlo con sentimiento i respeto, con tristeza i veneración.

D.J.M. Goitía, dotado de un alma noble i jenerosa, de un carácter afable i sincero, fué más de una vez víctima de mala fé i el engaño que le enveneraron su existencia siendo esta la principal causa de su muerte. Compasivo, era su mayor contento socorrer al desvalido i servir con desinterés al desgraciado, virtud que ni sus mismos enemigos se han atrevido a negarle. Favorecido por la naturaleza de una clara inteligencia i de gran instrucción fue honrado mas de una vez por su patria, á la que se dedicó exclusivamente, siendo esta la fuente de sus desgracias, por ser sus sentimientos eminentemente liberales, porque siempre gritó contra el déspota, porque despreció el vicio i acató la virtud.

Prestó grandes servicios á la patria como miembro del partido liberal-republicano, representando a las sociedades secretas para hacer el Istmo independiente. Firme en sus principios democráticos, jamás se separó de ellos i sufrió con la resignación de un alma pura i virtuosa los males que le sobrevinieron.

Combatió siempre con la palabra, i a veces por la prensa, la dictadura, las facultades extraordinarias i la arbitrariedad, como hombre de lei i de principios.

Fué Gobernador de la Provincia de Azuero, i allí mismo desempeñó otros destinos honoríficos á satisfacción pública.

Sufrió en diversas ocasiones vejámenes de las autoridades militares en los tiempos del militarismo, i el año de 1856, siendo Diputado á esta Asamblea, fue ajado i calumniado por las autoridades i arrancado con violencia de su curul de Diputado i desterrado a Cartajena; todo esto debido á sus ideas liberales i á su firmeza en sostenerlas. Fué Diputado á la cámara provincial i la Asamblea del Estado.

Sirvió la administración de hacienda de este departamento cerca de dos años, con pureza i laboriosidad, en cuyo puesto murió dejando á su sucesor los negocios de su oficina en buen orden. El Sr. Goitía al abandonar este valle de lágrimas, deja tres hijos, i un sinnúmero de amigos que lloramos su irreparable pérdida.

M. G."

(Panama-Star and Herald, — Vol. XIII, N° 78, October 30, 1860).

*Presencia en Panamá de los hijos  
de San Vicente de Paúl*



Una Hermana de la Caridad con su moderno uniforme y el viejo hábito que se usaba antes.

— \* —

Desde mediados de julio de 1872 estaba encargado de la presidencia de los Estados Unidos Mexicanos el Licenciado Don Sebastián Lerdo de Tejada por muerte del Presidente titular Licenciado Don Benito Juárez. En las elecciones populares que poco después se llevaron a cabo para elegir el sucesor en propiedad del Presidente Juárez, resultó favorecido en el sufragio por casi la unanimidad el mismo señor Lerdo de Tejada.

Habiendo el Congreso nacional mexicano de 1873 refrendado las "Leyes de Reforma" promulgadas antes, que establecían la separación de la Iglesia y el Estado, la nacionalización de los bienes eclesiásticos, la supresión en la nación de los conventos y

congregaciones religiosas, el matrimonio y registro civil y la secularización de los cementerios, fueron en tal virtud expulsados del país en el mismo año los jesuitas, los frailes de todas las órdenes religiosas y las monjas. Al año siguiente el Poder Ejecutivo decretó la supresión de las Hermanas de la Caridad, cuyo número ascendía a cuatrocientas profesas, las cuales fueron saliendo en 1874 de México hacia Francia, Italia, España, Turquía y Persia en pequeños grupos. Aunque en ese número había algunas religiosas francesas, españolas e irlandesas, la mayoría de las expulsadas era nativa del mismo México.

El 28 de junio de 1875, cinco hijas de San Vicente, procedentes de Francia, arribaron a tierras del Istmo de paso para Nicaragua, a donde se iban a establecer. Sus nombres eran: Sor Elizabeth Goery, como Superiora, Sor Eugenia Acosta, Sor Josefina Changanier, Sor Vicenta Prado y Sor María de los Dolores Montes de Oca y Obregón, mexicana ésta y hermana del Ilustrísimo Doctor Ignacio Montes de Oca, Obispo de Taunaliapas y más tarde de San Luis de Potosí. Había nacido ella en la ciudad de México el 28 de agosto de 1846, en un hogar distinguido por la alcurnia y la educación. Esmeráronse sus padres en darle una cultura sobresaliente, y así adquirió conocimientos excepcionales de literatura, gramática y matemáticas, además de hablar perfectamente los idio-

mas francés e inglés al igual que el suyo propio. En labores de aguja era maestra, y su trato afable y festivo atraía las simpatías de cuantos lograban establecer relaciones de amistad con ella. Su hermano, el Prelado, era un insigne helenista y académico, autor de varias obras sobre tópicos de literatura y religión, y de muchos otros trabajos dispersos en revistas y periódicos. La misma Sor María de los Dolores solía escribir aquí en Panamá dramatizaciones y poesías que no llegó a editar, sin embargo de desearlo, porque la muerte la sorprendió antes de terminar la corrección de los originales.

Pocos días después de haber llegado a Panamá las primeras cinco Hermanas, vinieron cuatro más para reunirse a las anteriores en su viaje a Centroamérica.

Quiso la Providencia que residiera por esos días en esta capital un ilustre y filántropo ciudadano guatemalteco que estaba exiliado en nuestro país por el Presidente de Guatemala, General Justo Rufino Barrios. Nos referimos al acaudalado General Don Enrique Palacios, amigo de muchos años de Sor María de los Dolores, por intermedio de la cual obtuvo de la Superiora de las Hermanas una entrevista con el plausible propósito de exponerle la conveniencia de establecer en el Istmo una Casa, pues él había conocido en su país la obra altamente filantrópica que desarrollaban las Hermanas de la Caridad, y Panamá

parecíale campo propicio para su abnegada y altruista labor humanitaria. En esta desinteresada y generosa demanda acompañaron al General Palacios los caballeros panameños Don José Antonio Sosa y Don Enrique Lewis, los que se entrevistaron con la Sor Superiora en nombre de un grupo de caballeros y damas de la sociedad, entre los cuales fueron mencionados el acaudalado filántropo y educador Don Manuel José Hurtado, el hombre de negocios Don Ramón Arias, el distinguido político Dr. Pablo Arosemena (quien debía suceder al Presidente General Gregorio Miró en el gobierno del estado), el General Rafael Aizpuru, Doña Margarita Arce de Hurtado y Doña Manuel Feraud de Arias.

Insistentemente pidieron los señores Palacios, Sosa y Lewis que las Hijas de San Vicente se radicaran en esta ciudad, fundando una Casa de la Comunidad, para cuyo objeto los mencionados, y especialmente el General Palacios, ofrecieron su contribución para sufragar los gastos que tal fundación demandara de parte de la sociedad y del Gobierno.

Ejercía la Presidencia del Estado cuando las Hermanas arribaron a Panamá el General Gregorio Miró, quien prometió su apoyo decidido a los planes del General Palacios y de sus acompañantes a la entrevista referida, e igual promesa de respaldo hizo el Ilustrísimo Prelado Dr. Ignacio Antonio Parra, con la corroboración del Reverendo Padre

Dr. José Telésforo Paul S. J., quien había de suceder el 5 de marzo de 1876 en el solio episcopal al Obispo Parra, que por motivos de salud había declinado la Mitra de Panamá.

La entrevista con la Superiora de las Hermanas tuvo lugar el 3 de julio, y ante la piadosa e insistente demanda de los voceros de la sociedad panameña, Sor María Elizabeth Goery decidió posponer la prosecución de su viaje y el de sus compañeras mientras recibía del Superior General de la Congregación de la Misión residente en Francia, respuesta a la carta en que se le expuso la situación creada por los caballeros y las damas de Panamá ya mencionados.

Entre tanto, Don Ramón Arias y su esposa pusieron a la disposición provisionalmente de la religiosas las planta baja de una casa de su propiedad ubicada frente a la antigua Plaza del Triunfo (hoy Plaza de Herrera), que reconstruida posteriormente es la sede del National City Bank of New York. Varias familias concurren a facilitar la instalación lo más cómodamente posible de las Hermanas, proporcionándoles muebles y los enseres más precisos para su comodidad.

En espera de las instrucciones de París de parte de la superioridad, las abnegadas Hijas de San Vicente dieron comienzo a su filantrópica y cristiana labor visitando los enfermos, impartiendo enseñanza de la doctrina a las niñas de corta edad y sirviendo

al prójimo en todo cuanto de ellas se demandaba.

Cuando de Europa vino la autorización para establecer la residencia en Panamá, el regocijo del pueblo se manifestó con sincera explosión de su generoso sentimiento. Entonces las Hermanas con la cooperación entusiasta del Director de Educación Don Manuel José Hurtado, abrieron una escuela pública para párvulos, y no cabiendo ya en la casa que se les asignó, fueron trasladadas a otra más espaciosa perteneciente al acaudalado comerciante francés Don Juan Bautista Poyló, que estaba situada en la hoy calle 8a., contigua a la Escuela República de México, y le corresponde el No. 15. Esa Escuela recibió el nombre de Santa Familia.

La acogida favorable de parte de la sociedad panameña del nuevo plantel de educación, puso de manifiesto muy en breve la estrechez del local y la necesidad de darle mayor amplitud a la escuela y entonces Monseñor Paúl, ya nombrado Obispo de la Diócesis de Panamá, determinó en 1876 ceder a las Hermanas Vicentinas la iglesia de San Felipe para el servicio religioso, mas el edificio anexo, que era la casa parroquial, para vivienda de las religiosas y de las alumnas internas.

Con objeto de facilitar este cambio, dispuso el Prelado trasladar la parroquia de San Felipe a la iglesia de La Merced y construir para ésta una casa parroquial enfrente del templo.

El General Palacios, siempre entusiasmado con su altruista y cristiana iniciativa contribuyó generosamente con fondos para adaptar la nueva residencia de las Hermanas de la Caridad a fin de ofrecerles mayor confort. La Dirección de Instrucción Pública en nombre del Gobierno del Estado aportó para esta finalidad su contingente en materiales de enseñanza y mobiliario escolar. Y así, la pequeña escuela que en 1875 se inició con principios tan humildes, en un año, con la ayuda oficial y el apoyo entusiasta del pueblo panameño, en poco tiempo se transformó en un importante plantel educacional con dos internados: uno para señoritas pensionistas y otro para huérfanas pobres, más un asilo de párvulos.

A instancias de los padres de familia poco tiempo después se adicionó la escuela, que era para niñas, con una sección de varones hasta los quince años. Sor María de los Dolores Montes de Oca fue la encargada de la dirección de la sección femenina, Sor Carlota de la masculina y Sor Eugenia Acosta del Asilo.

Cuatro nuevas Hermanas venidas de California en 1876: Sor Felicitas, Sor Josefina, Sor Enriqueta y Sor Ana, y dos de Francia en 1877: Sor Vicenta y Sor María Reuleau, aportaron su colaboración en el desarrollo del establecimiento de docencia y caridad que para bienestar del pueblo panameño había arraigado mediante la obra cultural de

las insignes profesas de San Vicente en esta capital.

Las materias del pensum docente del Colegio eran: doctrina cristiana (a cargo de un sacerdote), lectura, escritura, aritmética, geografía, historia patria y sagrada, gramática castellana, inglés, francés, piano y labores de aguja por el método simultáneo mutuo.

“Lo más selecto y distinguido de las familias panameñas —dice el Arzobispo Dr. Guillermo Rojas y Arrieta—, concurría a estas clases, siendo el único Colegio de señoritas que entonces existía”.

Cuando el Colegio se inició, fue nombrada una Junta directiva y se abrió una suscripción para hacer frente a los gastos. Conforme fue el plantel acrediándose, se hizo mayor la demanda para que recibiera alumnas internas, sobre todo señoritas procedentes de familias del Interior del Estado, y consiguientemente las suscripciones voluntarias fueron disminuyendo, ya que el Colegio con sus propias entradas podía hacer frente a sus gastos y hasta produjo fondos con los cuales se hicieron al local los ensanches que su desarrollo demandó.

No únicamente dedicaron las Hermanas de San Vicente su atención e interés a la docencia, ramo de su especial dedicación aún hoy día, sino que prestaron valiosos servicios a la sociedad como enfermeras de los hospitales. Cuando en 1876 quedó va-

cante la administración del Hospital de Extranjeros en esta ciudad, lo atendieron con plausible celo hasta que la Compañía Francesa del Canal Interoceánico abrió en 1883 el Hospital del Cerro o de Ancón (hoy Hospital Gorgas), el cual fue encomendado a sus solícitos cuidados. Por muchos años prestaron servicio las Hermanas de la Caridad en el antiguo Hospital de Santo Tomás.

El 4 de marzo de 1907, después de seis lustros en el ejercicio de la caridad y la práctica de la virtud, rindió la jornada Sor Elizabeth Goery, la primera y única Superiora hasta entonces de la hermandad de San Vicente Paúl en esta capital, suceso que llenó de dolor a la sociedad panameña en cuyo seno había derramado ella durante 32 años con derroche de bondad, las dulzuras de su corazón formado para el bien del prójimo. El Consejo Municipal de Panamá, haciéndose intérprete de los sentimientos de la ciudadanía, reunido en sesión el 13 del mismo mes, aprobó por unanimidad la siguiente Resolución:

Considerando: Que el día cuatro de mayo dejó de existir en esta ciudad la Venerable Hermana de la Orden de San Vicente de Paúl, Superiora del Colegio de San Felipe, Sor Elizabeth Goery;

Que en los treinta y dos años que vivió en Panamá tan conspicua cuanto humilde educacionista, dedicada a la enseñanza y

practicando la caridad conquistó el amor de todo el pueblo;

Que gran número de nuestras damas, tanto de las clases elevadas como de las humildes, y varios de nuestros jóvenes le deban la educación cristiana y sólida que poseen;

Que fue ella fuente de consuelo para los necesitados de auxilios materiales o de sanos consejos;

Resuelve:

Deplórase la muerte de la virtuosa Hermana Sor Elizabeth Goery y recomiéndase a la consideración de los ciudadanos la memoria de tan esclarecida personalidad.

Publíquese en hojas volantes esta Resolución y envíese copia de ella, acompañada de nota de estilo a la Superiora de San Felipe y a su Venerable hermano Mosieur Goery, Dignatario de la Catedral de Saint Brieux, en Bretaña.

Dada en Panamá a los trece días del mes de mayo de mil novecientos siete.

El Presidente, (fdo), Ernesto J. Goti.

El Secretario, (fdo), Francisco Barañano.

— \* —

### Los Padres Paulinos

Casi simultáneamente con las Venerables Hermanas de la Caridad, vino al Istmo y sentó plaza en esta ciudad en 1875 un vir-

tuoso sacerdote de la Congregación de la Misión, Hijo igualmente de San Vicente de Paúl, el R. P. Felipe González, peruano, quien se hizo cargo, hasta su fallecimiento, de la dirección espiritual de las Hermanas en Panamá.

El segundo Paulino que ejerció el apostolado aquí, fue el R. P. José Vaysse, a quien se debe la construcción de la Casa de la Misión en esta capital, ubicada en la calle 5a., junto al mar, que en la actualidad es la Residencia de las Hermanas de la Caridad desde que abandonaron la Casa de San Felipe junto a la plaza de Bolívar.

Se sucedieron en la obra evangélica de Panamá durante la centuria pasada, varios sacerdotes franceses. Entrado este siglo XX y en los inicios de la Era republicana del Istmo, alternaron en el ministerio de caridad y culto, en sucesión continuada, varios sacerdotes Paulinos procedentes de Europa que no se arraigaron en el país, hasta que en 1909 fue trasladado de Colombia a esta capital el R. P. Guillermo Rojas y Arrieta, costarricense, apóstol agrado y esencialmente misionero, quien marcó un hito en la historia de la Iglesia nacional al ser seleccionado en 1912 por la Santa Sede para dirigir la Curia episcopal. Bajo el patrocinio del eminente discípulo de San Vicente de Paúl, la obra misionera de los Paulinos se consolida con el advenimiento al país de unos



cuantos sacerdotes de esa Congregación, que fueron distribuidos por varias poblaciones del Istmo.

El consagrado Prelado fue honrado por el Papa en 1925 con el rango de Arzobispo, el primero al ser creada por el Pontífice la Arquidiócesis de Panamá.

Fallecido el ilustre Jerarca Dr. Rojas y Arrieta en 1933, más tarde, en 1945 otro sacerdote perteneciente, como él, a la Consagración de la Misión, ascendió al trono episcopal como Arzobispo, el R. P. Francisco Beckmenn, holandés, quien ejercía la Rectoría del Seminario arquidiocesano.

En el año de 1947 se asocia a la obra misionera y docente de la Comunidad Paulina un hijo del Istmo, primero y único panameño hasta ahora que abraza esa devoción, el R. P. Francisco Sáenz, natural de Los Santos. El Padre Sáenz, tras 28 años de apostolado en su patria, dedicado a la propagación del Evangelio en la cátedra y en el aula, es hoy párroco de San Francisco en la ciudad capital.

No es justo, en esta somera reminiscencia de la obra de los Padres Paulinos en nuestra patria, con motivo de cumplirse este año el centenario de su permanencia en el seno de la sociedad panameña, pasar por alto la labor del R. P. Antonio Conte, quien dedicó toda una vida al cuidado espiritual en distintos lugares del país, de la feligresía panameña, que lo recuerda con

amor por el mucho bien que supo derramar en sus almas. Hoy, agobiado por los trabajos y la edad, está recluido en forzado descanso, en el cual le acompaña el recuerdo afectuoso de sus discípulos y feligreses que otrora recibieron los beneficios de su instrucción y consuelo espiritual.

Con el transcurso de los años, desde hace una centuria que un pequeño grupo de devotas Hijas de San Vicente de Paúl inició su misión educativa en una humilde casa de la plaza de Herrera, hasta el presente, cien años transcurridos, la participación de la Congregación Vicentina en la educación nacional ha sido sobresaliente. Actualmente, además de la tradicional Escuela de la Santa Familia de la calle 5a., las Hermanas, como los religiosos Paulinos, sostienen en la República de Panamá la Escuela Nacional de Modistería, la Escuela de San José de Malambo, la Escuela de Cerro Azul, La Escuela de la Medalla Milagrosa de David, la Academia de Santa María de Colón, todas bajo la dirección de las Hermanas de la Caridad; el Colegio de San Antonio de Puerto Armuelles, el Colegio de San Vicente de Santiago de Veraguas y el Colegio de San Vicente de David (fundación suya, ahora administrada por el Estado); y en la capital funciona desde 1925 un prestigioso Colegio de San Vicente de Paúl regentado por los Padres Paulinos Americanos, cuya fundación gracias a la cooperación

de los católicos de color de la ciudad fue auspiciada y realizada por el R. P. Tomás Mc Donald C. M., que ejerce su ministerio entre los católicos de la Zona del Canal.

Tal es, en síntesis, la fundación centenaria en nuestro país de la benemérita Congregación de la Misión, que tantos beneficios espirituales como materiales ha aportado por un siglo al desarrollo cultural de la República de Panamá.

Cabe destacar un hecho raro en la historia de los pueblos, en quienes la pasión política es elemento de destrucción más que de recuperación y adelanto. En el caso del feliz establecimiento aquí de la Congregación Vicenti-

na, la promoción fue de personajes de destacada posición social y política afiliados al Partido Liberal colombiano, considerado entonces como tradicional enemigo de la Iglesia. Esos personajes, constituidos en voceros de la sociedad panameña, propiciaron y consiguieron retener en Panamá, primero a las Hermanas de la Caridad, como antes hemos expuesto, y como corolario a los sacerdotes de la misma Comunidad, consagrados a igual misión. Los Hijos de San Vicente de Paúl han cumplido a cabalidad, durante un siglo la misión que les impuso el Santo Fundador y por ello se han hecho merecedores del respeto, la simpatía y el agradecimiento del pueblo panameño.



**LA HUELGA INQUILINARIA DE 1932**, de Armando Muñoz Pinzón, Editorial Universitaria, Panamá, 1974.

El profesor de historia Armando Muñoz Pinzón, graduado hace algunos años en la Universidad de Panamá, ha publicado, bajo el signo de la editorial universitaria, un interesante opúsculo de enjuiciamiento del conflicto inquilinario de 1932. Hasta la fecha, el suceso había sido subestimado por los historiadores panameños, y estaba casi olvidado por las generaciones que lo conocieron, e ignorado por la juventud actual.

El autor ha debido dedicarle tiempo considerable a la búsqueda de las informaciones que le permitieron reconstruir esta segunda etapa de una lucha so-

cial que había tenido una vigorosa expresión en 1925. Y la lectura del folleto a que nos referimos revela el empleo de un método de investigación que garantiza certeros resultados, así como la posesión de un repertorio interpretativo que ubica adecuadamente los hechos confrontados.

No muy constantes, ni exhaustivos esfuerzos realizan nuestros intelectuales en la evaluación de las luchas sociales panameñas, razón por la cual, a más de los méritos intrínsecos del trabajo de Muñoz Pinzón, debemos tener en cuenta el vacío que ha llenado en esa historia del movimiento social en Panamá, en gran parte silenciada, menospreciada o ignorada hasta por la gente del oficio.

La sección bibliográfica de la revista **DIALOGO SOCIAL** (No. 62), en su entrega de noviembre de 1974, se refiere muy sucintamente a la obra que comentamos, afirmando que "nadie dudará de que había que rescatar el suceso", y añade que "su conclusión es bastante frágil; si "el motor de la historia es la lucha de clases" no habría que hacer un estudio del año 1932 para saber que aquellos sucesos fueron un capítulo de esa lucha". Disentimos de tal criterio, y no advertimos la "fragilidad" de que se acusa al trabajo. Es un lugar común, en la teoría marxista, y en la bibliografía de

Marx, desde hace más de un siglo, la tesis inicial del Manifiesto Comunista (1848), de que "toda la historia de la humanidad no ha sido más que una historia de la lucha de clases". Y no creemos que el propósito de "La Huelga Inquilinaria de 1932" haya sido el de llegar a la conclusión "frágil" que se le imputa, sino que esa tesis alumbró el análisis, el enfoque de los hechos relatados. Todavía muchos historiadores, en todas las latitudes del mundo capitalista, a lo mejor la mayor parte de los historiadores escriben sobre hechos de la historia penetrados de una concepción muy ajena al materialismo histórico, incluso fundando su enjuiciamiento en concepciones que rechazan el marxismo. Seguramente que a esta clase de historiadores les parecerá frágil el análisis de la historia, desde la perspectiva mencionada.

Sin abrigar nosotros ninguna pretensión de comulgar con el marxismo, y también sin aires de dómine o magister dixit, si nos parece muy acertado el enjuiciamiento que de la huelga inquilinaria de 1932 nos ha brindado el profesor Muñoz Pinzón, porque nos recuerda y reconstruye un importante episodio de la lucha social en Panamá, destacando sus innegables características de lucha de clases. Los técnicos en historia podrán señalar errores o desacuerdos con relación a este trabajo, pero nosotros preferimos subrayar lo que nos parecen sus aciertos, optan-

do por admirar el bosque sin reparar en lo raquítrico de un árbol.

Gonzalo Castro Domínguez.

**HUMANIDADES:** Revista de la Facultad de Filosofía, Letras y Educación de la Universidad de Panamá. No. 2. Abril - Junio, 1975. Panamá, R. P.

Con un material distribuido en seis secciones, aparece la segunda edición de la Revista HUMANIDADES, dirigida por los profesores Manuel Octavio Sisnett, Franz García de Paredes y Tobías Díaz Blaitry. Recoge la publicación que presentamos, los siguientes trabajos:

- Discurso de Recepción del Premio Nobel: Pablo Neruda.
- Filosofía de la Educación de Jacques Maritain: Julio Pinilla Chiari.
- Fundamentos Metafísicos de la Ética y la Política en la Sofística Griega: Sergio Sandoval.
- Calendario Folklórico de Panamá (2a. entrega): Julio Arosemena Moreno.
- El Griego Nunca Muere: Manuel Ferrer Valdés.
- Soneto por mi Madre Ausente y Otros Poemas: Guillermo Luciano Sánchez B.
- Los Anteproyectos de Consulados Panameños en el Siglo XIX (1812-1817). Documentación Inédita: Martha Chiari Centella.

# REVISTA JURIDICA PANAMEÑA

Nº 5

UNIVERSIDAD DE PANAMA



1976: AÑO CRUCIAL EN LAS NEGOCIACIONES CANALERAS

- I. NEGOCIACIONES DE CARA AL PUEBLO  
Dr. Rómulo Escobar B. (Cuerpo)
- II. INCIDENTES INICIALES EN LA REANUDACION DE LAS NEGOCIACIONES
- III. ACTIVACION PANAMEÑA DEL APOYO LATINOAMERICANO
- IV. CONCEPCION DEL EMBAJADOR BOYD SOBRE LAS RELACIONES PANAMEÑO-NORTEAMERICANAS
- V. PRESION LATINOAMERICANA EN LA O. E. A.
- VI. LA CONTRADICCION OFICIAL Y POPULAR NORTEAMERICANA
- VII. EL PUNTO CRITICO: LA ENMIENDA SNYDER Y SUS CONSECUENCIAS

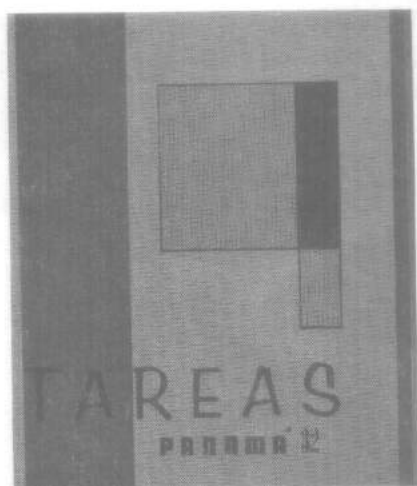
REVISTA JURIDICA PANAMEÑA: No. 5. Universidad de Panamá. Eudro. Agosto de 1975.

Como órgano de difusión de la Universidad de Panamá, institución autónoma que funciona dentro del régimen jurídico de éste, la REVISTA JURIDICA PANAMEÑA acoge los trabajos publicados debido a sus méritos intrínsecos y en acatamiento al principio universitario de libertad de cátedra y libre investigación científica. Esta edición especial ha sido dedicada al Año Crucial en las Negociaciones CanALERAS, con el apoyo decisivo de las autoridades universitarias, edición que recoge las incidencias que han tenido, de unos meses a esta parte, las negociaciones panameño-norteamericanas con respecto a un nuevo tratado relativo al canal.

El accidentado curso de estas negociaciones emerge con caracteres dramáticos para el destino panameño, de los documentos y de las informaciones recogidas, según resulta de la presente compilación, seleccionada y organizada objetivamente, sin paliar sus lados oscuros, sin soslayar sus momentos estelares. Cuando se escriba el análisis de tales hechos, el estudioso acudiría a esta compilación documental que hoy está a su alcance.

El contenido recoge los siguientes temas:

- I. Negociaciones de Cara al Pueblo: Discurso del Dr. Rómulo Escobar B.; exposiciones del Dr. Jorge Illueca y de los Lcdo. Adolfo Ahumada y Nicolás González Revilla; resolución de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos.
- II. Incidentes Iniciales en la Reanudación de las Negociaciones: Acuerdo sobre Tierras de "France Field".
- III. Activación Panameña del Apoyo Latinoamericano.
- IV. Concepción del Embajador Boyd sobre las Relaciones Panameño-Norteamericanas.
- V. Presión Latinoamericana en la O. E. A.
- VI. La Contradicción Oficial y Popular Norteamericana.
- VII. El Punto Crítico: La Enmienda Snyder y sus Consecuencias.



**TAREAS: No. 32. Julio-Agosto, 1975, Panamá, R. P.**

Una de las pocas publicaciones periódicas, que en nuestro medio y sin contar con el respaldo de institución oficial o autónoma alguna, se ha mantenido con existencia durante 15 años, es la Revista TAREAS, patrocinada por un grupo de personas que confían en el valor de una tribuna libre, abierta al pensamiento contemporáneo.

En este número, TAREAS brinda al lector el siguiente índice:

- **Temas Nacionales:**

Modelo Panameño. La Estructura de Poder en Panamá y el Balance entre la Izquierda y la Derecha, por Luis Guagnini.

La Zona del Canal y su Impacto en el Movimiento Obrero Panameño, por Xavier Goriastiga.

Los Panameños Negros Descendientes de Antillanos: ¿Un

Caso de Marginalidad Social?, por Jorge Arosemena.

Panamá: Dependencia Económica y Desarrollo Político, por Simeón Emilio González.

- **Peruanicemos al Perú:**

El Centro de Altos Estudios Militares (CAEM), por Víctor Villanueva.



PUBLICACION DE LA EMBAJADA INDIA EN PANAMA

**Revista INDIA: No. 2. Agosto, 1975, Panamá. R. P.**

Publicada por la Embajada de la India, llegó a nosotros el segundo número de la Revista INDIA, con excepcional presentación y contenido, escrito en su totalidad, por latinoamericanos, plena de atractivos grabados e ilustraciones. La nota editorial indica: "La India, país de dualidades contrastantes, siempre ha sido de eterna atracción para el observador extranjero. El contraste no deriva únicamente

de su inmenso y variado territorio o de su abigarrada población, sino también de su proceso de cambio y transformación que emerge desde dentro de sus arraigadas tradiciones milenarias. Cambios y transformaciones presenciadas por una generación liberada”.

“El esfuerzo para construir una nueva India, basado en lo mejor de lo antiguo que posee, hace que su revolución actual llame la atención de todos los aspectos sociales, económicos y políticos”.

Estas aparentes contradicciones de la India actual pueden ser explicadas y comprendidas a través de las páginas de este presente número de la Revista INDIA. “Siempre ha sido nuestro bien entender —continúa la nota editorial— que las personas más indicadas para hablarnos de las peculiaridades de la India son los escritores del medio latinoamericano dentro del cual nos agitamos. Para nuestra buena fortuna hemos recibido valiosas colaboraciones de otros países latinoamericanos y las presentamos a la consideración del público en este segundo número de la Revista INDIA”:

India, Mundo de Ayer y de Hoy, por Carmen Naranjo.

La Desintegración del Atomo y la India, por Carlos Pérez Herrera.

La India y la Fuerza Nuclear, por Gonzalo Castro Domínguez.

La República de la India y su Industrialización Masiva, por Louis Treville La Touché Pérez.

Los Atardeceres de Bombay, por Pablo L. Manzanares.

Observaciones de la India, por León Varela.

Entrevista con Rogelio Sinán: Nos habla de su viaje a la India.

Elegía a Rabindranath Tagore — Cuentos Dispersos del Collar del Emir, por Eduardo Ritter Aislán.

Poesía, Palabra ... Forma, Símbolo, por Edilia Camargo V.

Algunos Aspectos sobre las Artes de la Representación de la India, por Daniel Gallegos.

El Primitivismo Universal, por Roberto Luzcando.

Evolución del Hinduísmo, por Tomás A. Ellis.

Algunos Ideas Sobre la Lógica India, por Jorge Che Nassán.

Normalización en la India, por Mariela F. de Chan.

La Nueva Filosofía Bancaria, por Franklin Ward.

---

KLEPFISZ, Heszél: EL IMPACTO HEBREO EN LA CULTURA OCCIDENTAL. Sección: Historia, Editorial Universitaria, —EUPAN — Panamá, 1975.

Fruto de toda esa vocación generosa y aprovechable que distingue al Dr. Klepfisz es su libro sobre El Impacto Hebreo en la Cultura Occidental. Se trata de un trabajo profundo, serio, de fácil lectura y de bien asimilada

erudición, en la que el autor hace un extenso recorrido para mostrarnos la trayectoria del legado hebraico en la formación del pensamiento y la cultura del hombre contemporáneo. Por eso se explica su preocupación, muy legítima por cierto, de enfrentar esta cara oculta que los hombres de hoy han olvidado, pese ya que Ernest Renán, en el siglo pasado, quería explicar la historia de la humanidad con los "milagros" del mundo griego, romano y judío, —nos dice en el prólogo de esta obra el Dr. Rómulo Escobar Bethancourt, Rector de la Universidad de Panamá.

La historia no es sólo del pasado y para que viva en nosotros tiene que ser presente y hasta destino. Por eso este libro tiene una contemporaneidad ordinaria, pues rastrea las huellas hebraicas en las grandes figuras de nuestros días, ya sea en el plano artístico, como fueron las notas tiernas a la vez que rotundas de Mendelsshon, en el pensamiento científico de Einstein, en el mundo filosófico de Bergson, en el conocimiento del hombre con los trabajos de Claude Levi Strauss y Franz Boas, en el redescubrimiento del alma que hiciera Sigmund Freud ayer y Herbert Marcuse hoy y, sobre todo, la gran transformación en la concepción de la historia de la economía y de la vida que desarrollara Karl Marx. De quien dice Klepfisz: "Cualquiera sea el movimiento político a que se pertenezca y la escuela filosófica o económica de

que se sea adherente, no se puede dejar de reconocer la importancia de Marx para el desarrollo de la historia moderna. En el presente siglo, los países bajo sistemas de gobiernos socialistas y las partes del mundo en donde predomina la organización comunista, así como también los movimientos del socialismo democrático, al igual que las modalidades políticas del leninismo, trostkismo y maoísmo, reciben la influencia de las concepciones de Carlos Marx y en ellas han fundamentado sus instituciones sociales y económicas. Ni siquiera sus adversarios pueden dejar de reconocer los extraordinarios méritos de este revolucionario del pensamiento moderno, en el cambio profundo que ha tenido lugar en la filosofía, la sociología, la economía y la política".

Como su título lo indica, este estudio se refiere al impacto hebreo en la cultura occidental, siguiendo el concepto de que cultura es lo que somos y civilización es lo que usamos. El hebraísmo, más que ejercer influencia en lo que empleamos, dejó su impacto en lo que somos, en la misma sustancia del hombre occidental.

Este estudio ayudará a incrementar el interés por el conocimiento de una cultura antigua y milenaria que se mantiene activa hasta el presente: La cultura hebraea.

Todos los valores éticos y sociales que apreciamos en la humanidad provienen de la cul-



tura hebraica. Los Diez Mandamientos, que forman la base ética de la civilización occidental, fueron escritos en hebreo. Es cierto que el primer Mandamiento comienza con la declaración del dominio divino en el universo, en el hombre y en la Historia; sin embargo, los demás se dedican, principalmente, al ser humano y a la conducta individual. Los Diez Mandamientos tienden a inculcar lo divino en el hombre; aspiran a que la sociedad tenga en sí algo de la influencia divina. No suele apreciarse hasta qué punto nacen del judaísmo y provienen de la Biblia los conceptos esenciales que anhelamos y que realizamos en el aspecto social. El amor al prójimo, la justicia social, el derecho del pobre y el obrero, el reconocimiento de la mujer, la protesta contra la esclavitud, contra la explotación del hombre por sus semejantes, todos estos conceptos modernos que creemos modernos, empleados en el lenguaje social contemporáneo, tienen su origen en la cultura judaica.

El libro del Dr. Klepfisz subraya la importancia y valor que tiene, para el hombre ansioso de los estudios de Humanidades, conocer la cultura judía y su característica de continuidad.

**EMILIANI V., Generoso: DE LUTO VISTEN LAS ALBAS**  
Poemas Imprenta Universitaria.  
1974, Panamá, R. P.

“La poesía de Generoso Emiliani, nos abre una puerta de

agua viva, en esa inquietud constante del hombre por su trascendencia en la naturaleza y en el tiempo. Sus sonetos, trabajados hasta lograr resplandor de joyas preciosas han logrado en cerrar la “plegaria de una rosa”, la “angustia presurosa del olvido”, deteniéndose “en las puertas de luz de cada estrella” manifiesta la luareada poetisa chiricana **Martilde Real de González** en el prólogo de este libro de poemas.

El poeta, Lcdo. Everardo E. Tomlisson H., reconoce que “Generoso Emiliani no es el poeta que se aventura por las rutas de la poesía de vanguardia. Más bien podríamos decir que se mantiene, pese a sus muy logradas metáforas, tejidas con dolor, sangre y sentimiento, en el campo tradicional de la poesía, área ésta donde demuestra un fácil dominio del soneto y un control de la métrica en las producciones que forman su obra. En cada uno de estos versos y en toda la producción del insigne bardo hay poesía moldeada por la angustia, con el anhelo de vivir coqueteándole a la muerte o sencillamente ahíta de un temor reverencial hacia lo divino. En el panorama poético nacional Generoso Emiliani tiene una posición ganada con justo orgullo, pues, a no dudarlo, por su abundante obra lírica, él ha sabido brillar con luz propia”.

Nuestro poeta, al referirse a **Mi Noche al Infinito**, dice: “Iré en mi largo viaje horadando mi destino;/ me detendré en los puertos de cada estrella;/ mien-

tras busco en la ruta, perdido en el camino;/ la rada donde anclar mi alma en la morada eterna”.

La tragedia bélica se desnuda en los versos que denuncian “fue la noche larga como siglos/ se fue volviendo el tiempo viejo/ y sobre las blancas sienes/ los hombres la historia revivieron/ ...plegarias por los hombres que murieron/ por los muertos que viven del recuerdo/ por los vivos con los ideales muertos;/ muertos de hambre y soledad/ ...(De fue la Noche Larga Como Siglos).

La parca está presente en la inspiración de GEV. Así, en *Se Muere un Sólo Día*, exclama: “El poderoso, humilde o desgraciado,/ busca afanoso prolongar su vida;/ quiere ser ave fénix que renace/ Escrito está: de barro te has formado/ e inexorable llega la partida,/ pues se empieza a morir cuando se nace”.

Y en *Te Vi Partir*: “Será larga la aurora del mañana/ sin que pueda jamás borrar tu ausencia/ del presente sin luz que está muriendo./ Fatal vivir. La muerte en tí naciendo/ y conmigo tan sólo tu presencia,/ en la distancia siempre más lejana”.

En el poema titulado *Cuando un Rayo de Luz*, hace confesión de una experiencia vivida y que no auguraba feliz término: “Cuando por fin, tu vida que busca desengaños/ encuentre los anhelos que forjan tu desgracia;/ sepultaré con ellos por siempre mi pasado,/ desatando los lazos que en un tiempo nos juntaran,/

(sin odios, sin recuerdos, tristezas, ni esperanzas)”.

Más adelante encontramos los versos que le dan nombre al volumen, *De Luto Visten las Albas* ... que con nostálgico sabor afirman: “silente está la campiña,/ de luto visten sus albas,/ las voces de oro del cielo,/ en jaulas yacen guardadas,/ por los caminos que fueron,/ viveros de hombre y de almas,/ apenas huellan con miedo/ rastros que dejan pasados”.

Osman Leonel Ferguson.



JURADO, Ramón H.: *UN TIEMPO Y TODOS LOS TIEMPOS*. Colección Múltiple. Instituto Nacional de Cultura —INAC— Panamá. 1975

En un volumen que recoge once narraciones, las cuales po-

demos dividir, de acuerdo con los temas que les sirven de eje, en cuentos de ambiente rural o campesino, cuentos de orden psicológico que retratan la estructura interior del personaje y cuentos que se refieren al área capitalina el Instituto Nacional de Cultura ha publicado UN TIEMPO Y TODOS LOS TIEMPOS del escritor nacional Ramón H. Jurado.

Expresa el profesor Franz García de Paredes que "Ramón H. Jurado es, sin duda, el novelista más completo de su generación. Es, además, el mejor dotado y el de producción más rica y variada. Su obra narrativa comprende: San Cristóbal, Desertores y El Desván... Ahora sus cuentos se publican por primera vez en forma de volumen. En efecto, estos cuentos han sido escritos en épocas distintas y distantes; de ahí el desnivel de concepción y estilo que se advierte en la lectura de ellos".

Como ejemplos del tipo de narración campesina el lector encontrará "El Hilo de Sangre" y "Cruce de Cartas" que, originalmente, se publicó bajo el título de "Caso No. 62", y como modelo de exposición urbana, "Calidonia 126".

Este libro es una demostración vívida de la variedad y riqueza de argumentos que con maestría explota Jurado.

físicos de la Etica y la Política en el Período Antropológico de los Griegos. Ediciones Guadalupe, Ltda. Bogotá, Colombia. 1974.

En materia de Filosofía, como todo en la vida, se dan los casos esencialmente de dos tipos de originalidad. El primero podríamos llamarlo la originalidad creativa de principios, elementos o rasgos; el segundo caso, originalidad creativa de combinaciones de principios, rasgos o elementos que el primer tipo de originalidad ha creado. Es la explicación que adelanta el Dr. Sergio Sandoval en la introducción de esta obra suya, cuando advierte que, a juicio suyo, la originalidad de la filosofía socrática murió con Sócrates. Y que las escuelas post-socráticas pertenecen al primer caso de originalidad. En tanto que pensadores como Demócrito, Platón, Aristóteles, Xenón el estoico y Epicuro, combinaron genialmente los principios que la evolución filosófica, desde Thales de Mileto hasta las escuelas post-socráticas, habían ya creado.

También agrega nuestro autor que pone de relieve su punto de vista ético-político el cual tiene sus consecuencias en el campo de las relaciones internacionales, específicamente en lo que se refiere a la situación y condiciones de nuestra República y que no serán los extraños conceptos de la piedad, misericordia o justicia pues, como lo dijera Bismarck, el Canciller de Hierro de

---

**SANDOVAL, SERGIO: FUNDAMENTOS DE FILOSOFIA.**  
Libro II. Fundamentos Meta-

la Alemania del siglo XIX, "entre las naciones no existe altruismo".

El libro del Dr. Sandoval está dividido así:

I. El Problema del Ser de lo Etico en los Sofistas.

II. Protágoras de Abdera. Trásimaco de Calcedonia. Calicles.

III. Sócrates de Atenas. Antístenes de Atenas. Aristipo de Cirene. Hegesías. Cinco Etapas de la Etica.

— \* —

**CARLES, RUBEN D.: PANORAMAS ISTMENOS.** Centro de Impresión Educativa. Panamá, R. P. 1975.

El profesor Rubén Darío Carles, en su constante empeño por realzar nuestros elementos histórico-culturales, presenta su libro titulado PANORAMAS ISTMENOS, que recoge en su contenido una valiosa selección de lecturas, estampas típicas de nuestro acontecer interiorano, insertas en otras obras suyas, a las cuales agrega destacados temas de actualidad como "El Ingenio La Victoria", "Explotación de las Minas de Cobre", "Cítricos en Chiriquí", "Hidroeléctrica del Bayano", "Bahía Las Minas", "El Golfo de Panamá" y otras descripciones nacionales.

Estas lecturas van acompañadas de adecuadas e interesantes ilustraciones, ordenadas en exposición metódicas y elegante, lo que denuncia la calidad y va-

lor de la obra, así como hace más interesantes su lectura.

Entre las poesías que ofrece este libro se cuentan "El Volcán Barú" de María Olimpia de De Obaldía; "Soy Chiricano" de Santiago Anguizola D. y "Musa Panameña" de Ricardo Miró.

Recomendamos a los lectores de la Revista LOTERIA la lectura de esta amena antología histórico-geográfica de Panamá, producto de la profunda y fructífera cultura del maestro Carles.

— \* —

**VILLARROEL, MIGUEL D.: MIRANDA Y EL CANAL DE PANAMA.** Cronología Histórica. Ediciones del Instituto de Estudios Históricos Mirandinos. Caracas (101), Venezuela. 1975.

El Canal de Panamá siempre es esperanza en el futuro de la humanidad y es lógico que todos desean que su territorio sea totalmente inherente a la soberanía de esa República y que los nuevos Tratados que pueda suscribir con los Estados Unidos u otros países, sean beneficiosos para su economía y progreso, y así como el manejo de sus recursos que deben ser administrados por manos panameñas. Las páginas de la obra Miguel A. Villarroel están consagradas al pensamiento panameño de Miranda y sus anhelos de independencia. Están de pie frente al futuro promisor de América y Panamá y el Canal que es de su legítima propiedad, que deben

marcar rutas, como las vislumbraba Miranda, para el bienestar, progreso, altura y dignidad de su pasado histórico y de su lucha nacionalista actual.

Panamá fue objeto de constante preocupación para el Precursor. Su pensamiento avivó la fe en su lucha, para que no subsista las divisiones de su territorio nacional y entre sin trabas en posesión, como país soberano, de la propiedad y usufructo de su canal, que por destino y ley, es panameño.

Este trabajo de M. A. V. es prueba fehaciente de que también el General Francisco de Miranda fue el Precursor de la construcción del Canal de Panamá, por su importancia de comunicar los océanos para su navegación y pensó, de igual manera, en el de Nicaragua. Todo el conjunto de documentos que contiene esta obra son bases preliminares para un estudio mayor sobre nuestro Canal. El autor sólo ha adelantado una ojeada a la historia y, al igual que los Magnos Héroes comunes de ayer y los hombres de hoy, piensen con simpatía en el futuro de la República de Panamá, ya dueña de su Canal.

— \* —

**UNIVERSIDAD.**- Organo de la Universidad de Panamá.- No. 44. Agosto de 1975. EUPAN. Editorial Universitaria.

El contenido bibliográfico correspondiente a esta edición de la revista **UNIVERSIDAD** comprende los siguientes trabajos:

#### ENSAYOS:

“El Materialismo Histórico: Concepción de la Historia y de la Sociedad” por Humberto E. Ricord.

“La Muerte” por Julio Pinilla Chiari.

“El Concepto de Libertad en Erich Fromman” por Julio C. Moreno Davis.

“Génesis y Significado del Manifiesto Comunista” por Armando Muñoz Pinzón.

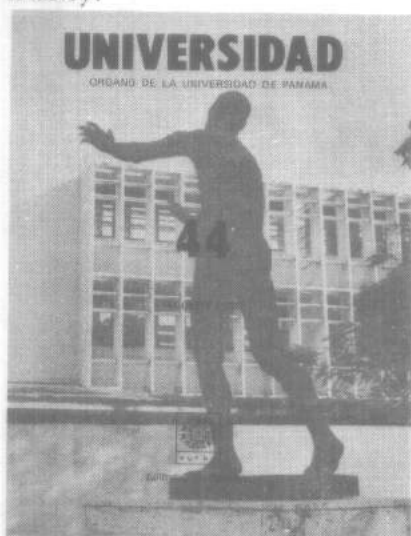
“Principio Etico del Hedonismo Filosófico” por Jaime Bolívar Cid.

“Aurora a Media Noche” por Osman Leonel Ferguson.

#### LITERATURA:

“La Poesía Humana de Porfirio Barba-Jacob” por Clarence Finlayson.

“Sombras en las Noches de Bahía Serena” por Tomás Díaz Blaitry.



## ESTUDIOS:

"Hacia un Atlas Lingüístico de Hispanoamérica" por Pedro I. Cohen.

"La Inmigración Antillana Durante la Construcción del Canal de Panamá" Aspectos Metodológicos" por Eunice E. Mason.

"El Departamento de Trabajo Social" por Héctor H. Staff.

"Posibilidades de una Técnica Racional de Administración" por Rubén D. Jurado.

"Puntos de Partida para un Plan de Integración Cultural Iberoamericano" por Roberto E. Covian.

## RELACIONES ENTRE PANAMA Y LOS ESTADOS UNIDOS:

"La Zona del Canal de Panamá Ante el Consejo de Seguridad" por Emilio F. Clare.

"La Lucha de Panamá por la Independencia" por E. Bradford Burns.

## MEDICINA:

"Actitud del Anatomista" por Antonio F. Pirro.

"Muerte Biológica" por Federico Gómez.

"Disentería Bacilar en el Sótano de Panamá" por Carlos Calero M.

## DOCUMENTACION NACIONAL:

"Trabajos del Dr. José de la Cruz Herrera sobre el Problema del Canal".

ANAQUEL: Exposición Bibliográfica de EUPAN (Editorial Universitaria).

CALENDARIO: Índice de las Actividades Realizadas en la Universidad de Panamá Durante el Primer Semestre del Año Lectivo 1975".

Osman Leonel Ferguson

Tristán Solarte

## BALANCE DE SITUACION

### RAYO DE CORDURA

*Farol quisiera ser en noche oscura,  
entre Avenida "G" y Calle Tercera,  
para ver al fantasma de quien era  
hacerle un ágil quite a la locura.*

*Halo de insectos, láser de basura  
ardiendo en la penumbra callejera,  
quisiera comprender por fin, quisiera  
captar al vuelo el rayo de cordura.*

*¿Mostróme aquel relámpago de hielo  
el hueco negro al fondo de mi cielo  
(atroz succión de estrella comprimida)?*

*Farol, testigo, actor que se ilumina  
¿qué fue lo que pasó en aquella esquina  
entre la calle oscura y la avenida?*

## LOS INSOMNIOS INFANTILES (O LOS PELIGROS DEL FARO FANTASMA)

*¿Recuerdas la canoa sin remero  
y aquel batir sus alas de falena  
y aquel sonido sordo de cadenas  
y el golpe de partidos chumaceros?*

*¿Adónde irá el difunto marinero  
itan tarde ya! con su barcaza llena,  
de bote en bote, de ánimas en pena  
y fantasmas de torvos bucaneros?*

*Prótegelos del faro que extravía  
a quienes se aventuran mar afuera.  
Que no lo engañe el resplandor remoto,*

*no vaya a ser que lo intercepte el día,  
o lo sorprendan lanchas patrulleras  
sin zarpe, ni licencia de piloto.*

## NOSTALGIA Y MIEDO

*Ayer pasé frente al solar vacío  
donde hace tiempo estuvo nuestra casa.  
¡Sentí una cavanga!*

*y miedo  
de que por aquel espacio en blanco  
una noche de éstas se fuese  
el resto de la aldea.*



## RUEGO

*Si tuviese que empezar de nuevo,  
te rogaría humildemente  
que dejaras intacta la casa  
al final de la pobre callejuela.*

*Y enreda el tiempo en sus chinelas.*

*Amortigua, eso sí, la luz de estrellas  
y faroles.  
Apaga el rumor de mis pisadas.  
Haz aún más profundo el sueño de sus padres.  
Baja unas cuantas pulgadas su ventana,  
o dale un poquito más de agilidad  
al torpe amante clandestino.  
Pero a ella déjala exactamente como era:  
el mismo camisón de mantasucia flameando  
como un fantasma  
al ritmo de los cañonazos que estallaban en mi pecho.*

## SE FORMULA UNA ESPERANZA

*Me pregunto si no te acordarás de mí,  
a veces.  
Cuando llueve, por ejemplo.  
Y el gato, luego de afilarse cuidadosamente las uñas  
en el cristal de la ventana,  
viene a echarse a tus pies  
sobre la alfombra.  
Y el sillón se te va endureciendo  
hasta adquirir la consistencia de una roca.  
Y apoyas (como si fuera mi cabeza)  
en tu regazo  
el libro que leías.  
Y los labios te saben a viento de bahía.  
Y te sacudes la arena del cabello;  
y de la blusa el lento derrumbe de la eternidad,  
el chorrillo de tiempo que hago correr  
por tus espaldas.*

*Alisate la falda, aparta mi rostro  
de tus muslos,  
no vaya a ser que escandalices a tus nietos en la Sala  
cada vez  
que llueva,  
y el gato,  
luego de afilarse las uñas en el aire,  
venga a ovillarse bajo tus pies descalzos  
que balanceas muy dulcemente  
sobre el estruendo de las olas.*

### PEARLIE

*"in a kingdom by the sea..."*  
Poe

*Todos la amábamos exactamente del mismo modo  
y ella estaba enamorada del grupo todo  
y de cada uno de nosotros en particular.*

*En un paraíso junto al mar.*

*Si me veía  
cabizbajo un día,  
pegaba su mejilla,  
fresca como el agua de lluvia, a la mía,  
y acariciándome la nuca con la punta de sus dedos, espantaba  
aquel pesar sin fondo y sin orillas  
que ya entonces me acosaba.  
Y lo mismo hacía  
con Carlos y con Bungús y Papisito  
y con Buxí y Bostá y con Malito.  
De manera  
que en nosotros  
la tristeza  
era cosa pasajera.  
Y nadie sentía celos de los otros.  
Y todos habríamos sido felices para siempre, para siempre  
adolescentes,  
si el tiempo no se hubiese embalado  
locamente,*

y ella no hubiese resuelto sentar cabeza,  
y las nuestras no se hubieran llenado  
de canas  
y ambiciones,  
de absurdas fantasías  
y de ilusiones  
vanas.

Si Carlos no se hubiese empleado  
de oficial mayor en la Fiscalía.  
Si Bostá, ya para entonces sordo  
como una tapia, no hubiese adquirido  
su expendio  
de legumbres y pescado.

Y yo no hubiera partido  
un día en el barco aquel con su naufragio abordo.  
Atrás quedaba, para siempre, el caserío  
empotrado en la ondulante falda de un incendio.  
Por favor, no me digas  
que desde el balcón donde amamantabas a tu crío  
(acariciándole la nuca con dedos de oro  
cargados de electricidad), querida amiga,  
ansiosamente  
no seguiste — con ojos que aún añoro —  
la silueta humeante, mientras trabajosamente  
descifraba el laberinto de canales,  
erizados de corales  
belicosos, que bloquean la entrada a la bahía  
y al más alegre misterio de tu vida y de la mía.

## LATA

“...las bellaquerías detrás de la  
puerta...”  
Góngora

Cuando Buxi arrojó la lata  
con todas sus fuerzas  
(aquella fuerza diabólica  
que era el terror del vecindario)  
corrimos a escondernos detrás de la escalera.

Silenciosos, sigilosos, temerosos, furtivos, agazapados,  
el corazón encabritándose en el pecho.

*A tientas tu mano buscó la mía en la oscuridad  
para guiarme.*

*—¿Adónde vamos? — pregunté temblando.*

*Con la mano libre me tapaste la boca, ahogándote de risa.  
Me arrojaste por la escotilla de un avión en pleno vuelo  
al abismo.*

*¡Qué caída de vértigo, Dios mío!*

*Y nos sumergimos en un agua tibia, oscura y transparente;  
buceamos sorteando erizos y arrecifes,  
sobre el fondo tachonado de estrellas  
que a nuestro paso  
iban apagándose, una a una,  
como brasas cumplidas.*

*Después vi una pareja de rayas electrocutadas,  
enlazadas.*

*Enloquecidos meteoritos me quemaban las pestañas.*

*Sentía bufar a los delfines,  
su aliento abrasador en mis narices.*

*Nubes de hipocampos obstruían la entrada de esa gruta.*

*Los espanté de un solo manotón.*

*Las paredes tenían una textura de aguamala,  
y del techo pendían estalactitas de langü-lalá  
que se iban desprendiendo conforme me aferraba a ellas.*

*Espérame, me gritabas al oído, ¿a qué tanto apuro?*

*Y en eso los tres odiados golpes de la lata, afuera,  
en el cemento,*

*y one-two-three,*

*y me quedé para siempre sin saber*

*lo que me aguardaba al final  
de aquel delirante escalofrío.*

POEMAS

PENUMBRA

*Entras cauteloso,  
apartando dulcemente la penumbra de mi ser;  
alumbrando mundos dorados,  
suspendidos allá, en lo alto,  
encima de la realidad,  
encima del pensamiento,  
encima del sentir mismo  
que ya no se sabe expresar.*

NO TE HAS IDO

*No te has ido.  
Palpo tu sonrisa,  
escucho tus ojos  
reflejos de sierra,  
olor a mar salado,  
cariño del sol.*

*Príncipe del trópico,  
mezcla lempireña  
de mago guerrero  
y español altivo.*

*Tu fulgor llama,  
invita, promete, brilla.  
Quemas el hastío nórdico,  
bronceando mi corazón.*

## BIENVENIDO

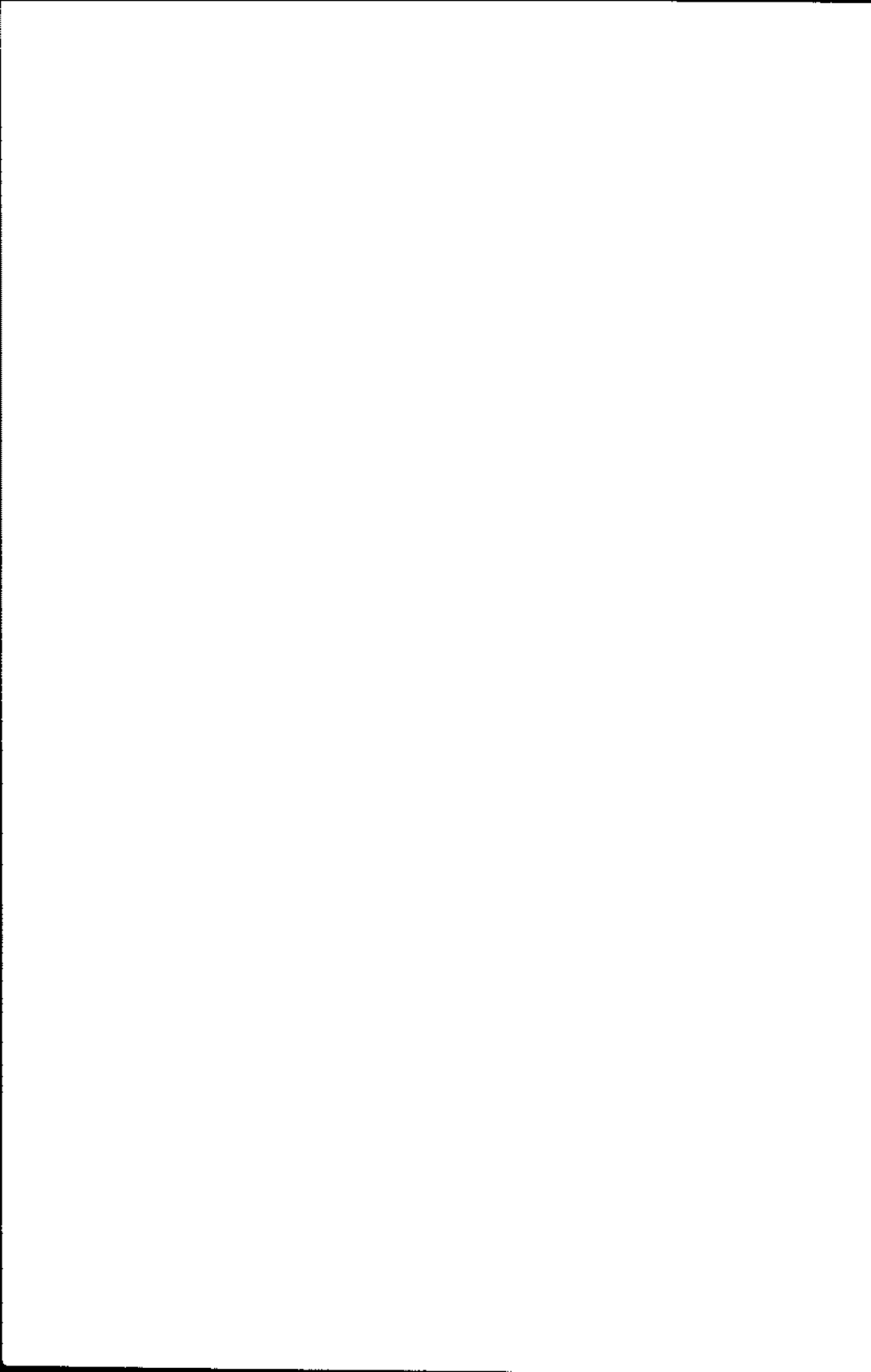
*Y el mundo se  
hace sutil  
insinuación.  
La larga caricia  
del deseo imposible  
enmela la tarde,  
tapando el silencio.*

## SI ORTEGA SUPIESE

*Afirmo tu existencia  
junto a mí en las  
noches semi-pobladas  
de sueños relucientes.*

*Busco tu mano, tu  
cara, el fulgor de tus ojos.  
Busco tu voz que me  
acaricia cual seda perlada  
de Indias.*

*Añoro tu cuerpo:  
medida necesaria de  
mi ser, sombra sorprendente  
de mi sombra.*



## PLAN DE LOS SORTEOS ORDINARIOS DOMINICALES

**EL BILLETE ENTERO CONSTA DE 150 FRACCIONES DIVIDIDO  
EN CINCO SERIES DE 30 FRACCIONES CADA UNA  
DENOMINADAS A, B, C, D y E**

### PREMIOS MAYORES

	Fracción	Billete Entero	Total de Premios
1 Premio Mayor, Series A, B, C, D y E	B/. 1,000.00	B/. 150,000.00	B/. 150,000.00
1 Segundo Premio, Series A, B, C, D y E	300.00	45,000.00	45,000.00
1 Tercer Premio, Series A, B, C, D y E	150.00	22,500.00	22,500.00

### DERIVACIONES DEL PRIMER PREMIO

1B Aproximaciones, Series A, B, C, D y E	10.00	1,500.00	27,000.00
9 Premios, Series A, B, C, D y E	50.00	7,500.00	67,500.00
90 Premios, Series A, B, C, D y E	3.00	450.00	40,500.00
900 Premios, Series A, B, C, D y E	1.00	150.00	135,000.00

### DERIVACIONES DEL SEGUNDO PREMIO

1B Aproximaciones, Series A, B, C, D y E	2.50	375.00	6,750.00
9 Premios, Series A, B, C, D y E	5.00	750.00	6,750.00

### DERIVACIONES DEL TERCER PREMIO

1B Aproximaciones, Series A, B, C, D y E	2.00	300.00	5,400.00
9 Premios, Series A, B, C, D y E	3.00	450.00	4,050.00
<u>1,074</u>	<b>TOTAL...</b>		<u>B/. 510,450.00</u>

Precio de un Billete Entero . . . . .	B/.	82.50
Precio de una Fracción . . . . .		0.55
Valor de la Emisión . . . . .	B25,000.00	



**NUMEROS PREMIADOS EN LOS SORTEOS DE LA  
 LOTERIA NACIONAL DE BENEICENCIA  
 LOS DOMINGOS DE OCTUBRE, 1975**

<b>SORTEOS</b>	<b>No.</b>	<b>PRIMERO</b>	<b>SEGUNDO</b>	<b>TERCERO</b>
Octubre 5	2954	7147	2947	4562
Octubre 12	2955	6534	2110	1217
Octubre 19	2956	2527	2907	4345
Octubre 26	2957	7874	4192	8813

**NUMEROS PREMIADOS EN LOS SORTEOS DE LA  
 LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA  
 LOS DOMINGOS DE NOVIEMBRE, 1975**

<b>SORTEOS</b>	<b>No.</b>	<b>PRIMERO</b>	<b>SEGUNOO</b>	<b>TERCERO</b>
Nov. 2	2958	2431	3069	5568
Nov. 9	2959	4236	4619	2033
Nov. 16	2960	8357	6507	9470
Nov. 23	2961	5526	9781	3372
Nov. 30	2962	4206	8959	9769

## PLAN DE LOS SORTEOS ORDINARIOS INTERMEDIOS

**EL BILLETE ENTERO CONSTA DE 90 FRACCIONES, DIVIDIDO  
EN 6 SERIES DE 15 FRACCIONES CADA UNA  
DENOMINADAS A, B, C, D, E, y F**

### PREMIOS MAYORES

	Fracción	Cada Serie	Total de Premios
1 Premio Mayor, Series A, B, C, D, E y F	B/. 1,000.00	B/. 15,000.00	B/. 90,000.00
1 Segundo Premio, Series A, B, C, D, E y F	300.00	4,500.00	27,000.00
1 Tercer Premio, Series A, B, C, D, E y F	150.00	2,250.00	13,500.00

### DERIVACIONES DEL PRIMER PREMIO

18 Aproximaciones, Series A, B, C, D, E y F	10.00	150.00	16,200.00
9 Premios, Series A, B, C, D, E y F	50.00	750.00	40,500.00
90 Premios, Series A, B, C, D, E y F	3.00	45.00	24,300.00
900 Premios, Series A, B, C, D, E y F	1.00	15.00	81,000.00

### DERIVACIONES DEL SEGUNDO PREMIO

18 Aproximaciones, Series A, B, C, D, E y F	2.50	37.50	4,050.00
9 Premios, Series A, B, C, D, E y F	5.00	75.00	4,050.00

### DERIVACIONES DEL TERCER PREMIO

18 Aproximaciones, Series A, B, C, D, E y F	2.00	30.00	3,240.00
9 Premios, Series A, B, C, D, E y F	3.00	45.00	2,430.00
<u>1,074 PREMIOS</u>	<u>TOTAL...</u>		<u>B/. 306,270.00</u>

Precio de un Billeto Entero . . . . .	B/. 49.50
Precio de Una Fracción . . . . .	0.55
Valor de la Emisión . . . . .	495,000.00

**NUMEROS PREMIADOS EN LOS SORTEOS DE LA  
 LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA  
 LOS MIERCOLES DE OCTUBRE, 1975**

<b>SORTEOS</b>	<b>No.</b>	<b>PRIMERO</b>	<b>SEGUNDO</b>	<b>TERCERO</b>
Octubre 1	465	9417	4584	0250
Octubre 8	466	9147	6583	0264
Octubre 15	467	8309	0013	0633
Octubre 22	468	5394	8445	7266
Octubre 29	469	2257	3360	8480

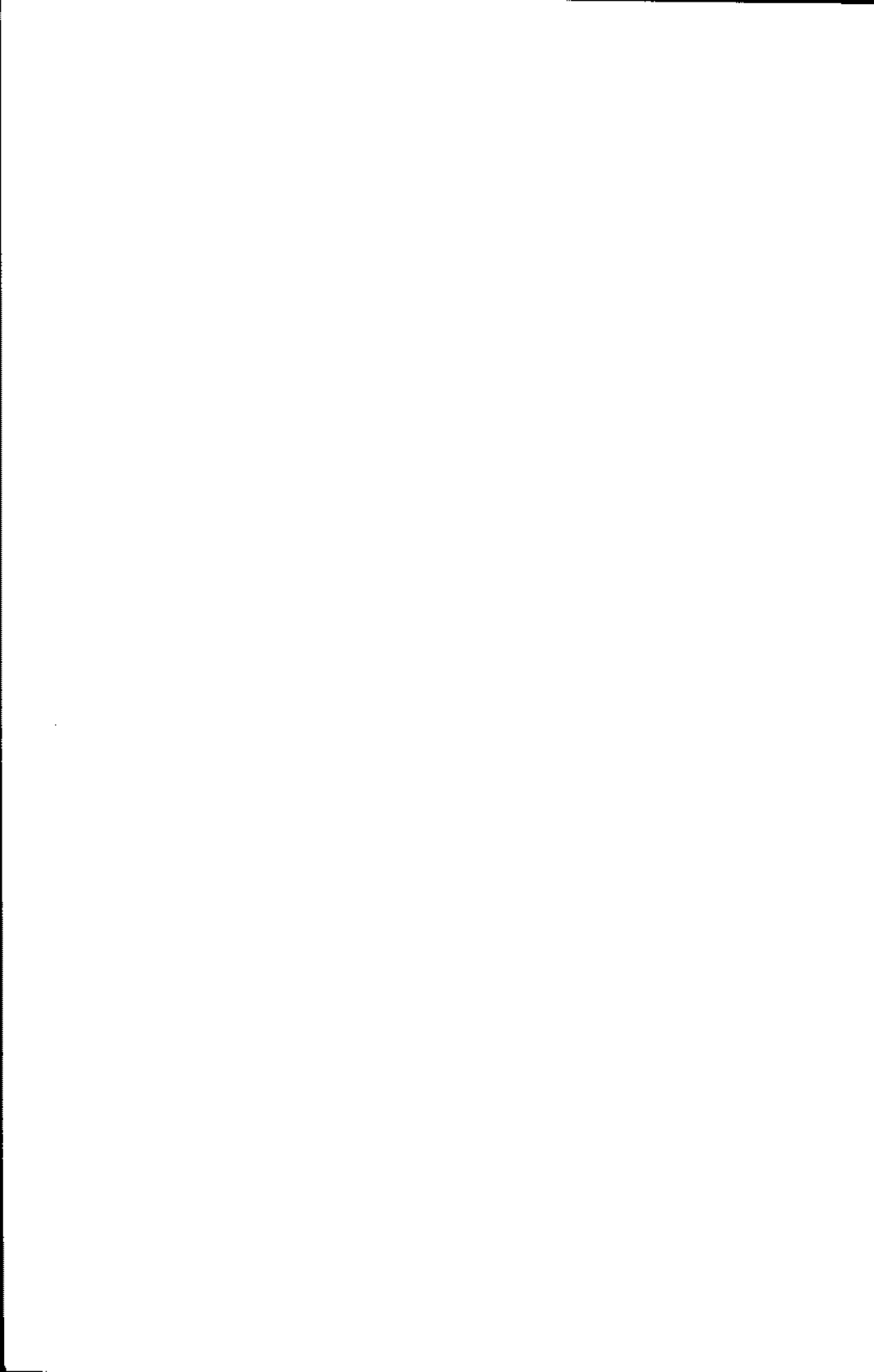
**NUMEROS PREMIADOS EN LOS SORTEOS DE LA  
 LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA  
 LOS MIERCOLES DE NOVIEMBRE, 1975**

<b>SORTEOS</b>	<b>No.</b>	<b>PRIMERO</b>	<b>SEGUNDO</b>	<b>TERCERO</b>
Nov. 5	470	3555	7037	8725
Nov. 12	471	1128	9446	5817
Nov. 19	472	0892	7358	6269
Nov. 26	473	3175	2365	3338

*SUPLEMENTO*

CALENDARIO  
DE LA  
NACIONALIDAD  
PANAMEÑA

J. CONTE PORRAS



El Calendario Histórico de la Nacionalidad Panameña está destinado a los estudiantes, con el propósito de hacerles reconocer las instituciones, los prohombres y los hechos significativos de la Historia Nacional.

Trabajos similares a éste realizaron en el pretérito Guillermo Andreve con su "Calendario Istmeño", Angel Rubio con su "Almanaque Panameño", Ernesto J. Castellero con sus "Efemérides" y Juan Antonio Susto Lara con sus publicaciones de "Un día como hoy" y su extensa investigación sobre los "Panameños Ilustres"

Todas estas monografías nos han servido de guía bibliográfica. Si bien la mayoría de dichos investigadores enfatizaron su in-

terés en la Historia Colonial y los hechos históricos del siglo XIX.

Conscientes de que el conocimiento de la Historia es dinámico, hemos hecho el esfuerzo de enriquecer los trabajos que nos han precedido con hombres y hechos de nuestro mundo actual, a través de una búsqueda de acontecimientos notables que van desde la inauguración del Ingenio la Victoria, hasta el natalicio de Ascanio Arosemena.

Nuestro Calendario ha sido confeccionado tras la investigación de la prensa diaria, boletines oficiales, la Gaceta Oficial y la verificación de los natalicios del Registro Civil de la República de Panamá.

## ENERO

1890

1. Natalicio de Tomás Gabriel Duque, quien se encargó de la Presidencia de la República en 1928.

1972

1. El Presidente de la República, Ing. Demetrio B. Lakas promulga el nuevo Código del Trabajo.

1950

1. Fundación del Jardín de Paz.

1861

2. Natalicio del Ing. Abel Bravo (1861-1934)

1931

2. La Revolución del grupo político Acción Comunal, derroca al Presidente de la República Florencio Harmodio Arosemena.

1955

2. Asesinato del Presidente de la República, José Antonio Remón Cantera.

1923

3. El Presidente Porras remite una nota oficial al gobierno de Los Estados Unidos, en la cual hace dramáticas declaraciones sobre el Tratado Hay-Bunau-Varilla. Nuestro representante en Washington, Ricardo J. Alfaro hace entrega formal de dicha nota al Secretario de Estado Charles Hughes.

1969

3. La Caja de Ahorros inaugura una Sucursal en la población de Santiago de Veraguas.

1945

4. Se reúne en la población de Chivo-Chivo la Asamblea Nacional para dar un golpe de estado al Encargado del Poder Ejecutivo y nombrar como Presidente de la República a Jephtha B. Duncan. (No tomó posesión del cargo).

1906

5. Antonio Alberto Valdés es designado por El Presidente Amador, como el primer Bibliotecario (Director) de la Biblioteca Popular de Panamá, antecesora de la Biblioteca Nacional de Panamá.

1899

6. Natalicio de Víctor F. Goytía, Educador, Periodista, Jurista y destacado investigador de la Historia Nacional.

1899

6. Fallece el Dr. Gil Colunje

1924

7. Fallece el Maestro Nicolás Pacheco

1902

8. Natalicio del Dr. Sergio González Ruiz, médico notable, poeta, literato y quien ocupó la presidencia de la República en 1961 y en 1962.

1926

8. Natalicio del Poeta José Antonio Moncada Luna.

1964

9. Los estudiantes panameños defienden el derecho de izar la bandera panameña en la Zona del Canal de Panamá, como medio de reafirmar nuestra soberanía en ese territorio, temporalmente bajo jurisdicción norteamericana.

1964

10. La ciudadanía panameña acuerpa a los estudiantes, al defender con encendido patriotismo el derecho a enarbolar la enseña nacional en la Zona del Canal de Panamá.

1965

11. El Presidente Robles promulga la ley 1a. de 1965, que crea el INSTITUTO PARA LA FORMACION DE RECURSOS HUMANOS.

1519

12. Es decapitado en la población de ACLA el adelantado del Mar del Sur, Vasco Núñez de Balboa.

1897

12. Natalicio de José M. Quirós y Quirós, destacado defensor de nuestra nacionalidad.

1893

13. Natalicio del poeta Elías Alaín.

1899

13. Natalicio del poeta Demetrio Korsi.

1914

14. El Presidente Porras promulga la ley 6a. de 1914, que hace obligatoria la jornada de ocho horas en todo el territorio nacional.

1845

15. Natalicio de Don José Domingo de Obaldía, Ex-Presidente de la República (del 1907 al 1908).

1941

16. Fallece Nicanor A. de Obarrío, prócer del movimiento separatista de 1903.

1873

17. El Presidente del Estado Soberano crea la Junta de Instrucción Pública, para atender todos los problemas inherentes a la educación panameña.

1854

18. Natalicio del General Benjamín Quintero Alvarez (1864-1929)

1901

18. Natalicio de Gil Blas Tejeira, notable periodista, literato y educador (1901-1975)

1864

19. Natalicio de Ricardo Arango, fundador del Cuerpo de Bomberos de Panamá (1864-1914)

1902

20. Muere trágicamente el General Carlos Albán, al hundirse frente a la bahía de Panamá, el barco el Lautaro.

1882

20. Los franceses inician las excavaciones del Canal con fuertes explosiones de dinamita en la población EL EMPERADOR.

1764

20. Se inaugura el templo de Santa Ana, obra donada por Mateo de Izaguirre a los moradores del lugar.

1951

21. Se inaugura el HOTEL PANAMA, como un vasto plan de incentivos a la industria turística en Panamá, obra prohijada por la visión del estadista Enrique A. Jiménez.



1903

22. Los representantes diplomáticos de Los Estados Unidos y de la República de Colombia suscriben el Tratado Herran-Hay

1969

22. José M. Pinilla Fábrega, Presidente Provisional de la República, promulga el Decreto No. 13 de 1969 que crea la Dirección de Aeronáutica Civil.

1966

23. Es inaugurada en el aeropuerto de Tocumen la estatua del Cristo, del escultor nacional Carlos Arboleda.

1870

24. El Presidente del Estado Soberano, General Bucnaventura Correoso inaugura la Escuela de Varones de San Felipe.

1918

25. El Presidente Ramón M. Valdés inaugura la Facultad de Derecho, primera institución de estudios superiores en la República de Panamá.

1935

25. El Gobierno Nacional aprueba el Tratado Remón Eisenhower, que hace modificaciones al Tratado del Canal de Panamá.

1972

25. El General Omar Torrijos Herrera inaugura el INGENIO LA VICTORIA.

1901

26. Alfredo Patiño, combatiente de las lizas del liberalismo

popular, da inicio a la Guerra Civil de los Mil Días, al atacar a la población de Penonomé.

1904

26. Natalicio de Diógenes de la Rosa, Periodista, Sociólogo y destacado investigador de los Problemas Nacionales.

1927

26. La Asamblea Nacional rechaza el Tratado Kellog-Alfaro, que plantea cambios en el Tratado Hay-Bunau Varilla, (considerado onerosos para los intereses nacionales)

1939

27. El Presidente Juan Demóstenes Arosemena, inaugura en Panamá la Vieja, el monumento a los Descubridores del Perú.

1942

27. La Caja de Ahorros inaugura una Sucursal en la población de Colón.

1973

27. La Caja de Ahorros inaugura una Sucursal en la población de Monagrillo, provincia de Herrera.

1671

28. El Pirata Enrique Morgan ataca la ciudad de Panamá.

1855

28. Se coloca el último riel que une las vías del ferrocarril transístmico entre Colón y Panamá.

1937

28. El Presidente Juan Demóstenes Arosemena, crea la orden de Vasco Núñez de Balboa.

1916

29. El Presidente Roberto F. Chiari, promulga la ley 31 de 1963 que crea el curso PANAMA Y LOS ESTADOS UNIDOS, para los planteles secundarios de la República.

1863

30. Natalicio del Dr. Ciro Luis Urriola, doctor en medicina, célebre botánico, y quien ocupó la presidencia en 1918.

1870

31. Natalicio de Julio J. Fábrega, uno de los más distinguidos miembros del foro nacional.

1913

31. El Presidente Porras promulga la ley 19 de 1913, que crea el BANCO DE EMISION DE LA REPUBLICA bajo la denominación de Banco de Panamá (La institución no llegó a funcionar).

## FEBRERO

1932

1. Natalicio de Carlos Manuel María(Mañic) Ycaza, destacado jinete internacional.

1970

2. La Caja de Ahorros inaugura una Sucursal en San Miguelito.

1862

3. Natalicio de Nicolás Victoria Jaén, noble patricio, defensor de la nacionalidad.

1924

4. El Presidente Porras remite a Washington una nota diplo-

mática bajo el título de PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LA REPUBLICA DE PANAMA, COMO BASE GENERAL DE UN NUEVO CONVENIO CON LOS ESTADOS UNIDOS PARA REEMPLAZAR EL CONVENIO TAFT.

1857

5. El Estado Federal de Panamá promulga la ley que autoriza la primera emisión de papel moneda panameño.

1865

5. Natalicio de Eusebio A. Morales, calificado como la "conciencia crítica de la República"

1903

5. Natalicio de Manuel Celestino González, "Gonzalito", periodista rebelde, idcalista inspirador de la juventud, ciudadano de nobles virtudes.

1938

5. Se inician los juegos olímpicos internacionales en la ciudad de Panamá.

1910

5. Se celebran los primeros carnavales oficiales de la República de Panamá.

1916

6. El Presidente Porras inaugura la Exposición Nacional de Panamá.

1974

7. Se suscribe la Declaración Tack-Kisinger, que señala las bases de una nueva negociación para la sustitución del Tratado del Canal de Panamá.

1888

8. Natalicio de Enrique A. Jiménez, estadista visionario, quien ejerció el cargo de Presidente de la República del 1945 al 1948.

1929

9. Muere trágicamente Eusebio A. Morales

1857

10. Natalicio de Simcón Conte Aizpur, educador coclesano.

1872

11. Natalicio del poeta Adolfo García.

1867

12. Natalicio de Juan Antonio Guizado, Ex-Comandante del Cuerpo de Bomberos de Panamá.

1901

12. Natalicio de Felipe Juan Escobar, distinguido miembro del foro nacional.

1855

13. Natalicio de Benigno Andrión, educador coclesano.

1928

13. Natalicio de Omar Torrijos Herrera

1915

14. Soldados norteamericanos acantonados en la Zona del Canal de Panamá, provocan violenta riña callejera (Martes de Carnaval) dando origen a un doloroso saldo de muertos y heridos.

1953

15. El Presidente Remón da inicio a un nuevo período en

la gesta revisionista del Tratado del Canal de Panamá al afirmar "NO QUEREMOS NI MILLONES, NI LIMOSNAS, LO QUE QUEREMOS ES JUSTICIA".

1904

16. Es elegido Manuel Amador Guerrero como el Primer Presidente de la República.

1885

17. El Dr. Pablo Arosemena toma posesión de la Jefatura del Ejecutivo del Estado Soberano de Panamá.

1923

18. El Presidente Porras funda el Instituto Gorgas, de investigación de enfermedades tropicales, en memoria de Williams Gorgas, médico jefe, director de la campaña de saneamiento de las ciudades de Panamá y Colón.

1798

19. Natalicio de Manuel Alemán, prócer del movimiento independentista de 1821.

1885

20. Natalicio de Jephtha B. Duncan, uno de los más distinguidos educadores de la patria.

1524

20. El rey de España ordena que se abra un camino de tierra que una las poblaciones de Nombre de Dios y Panamá.

1916

20. Natalicio de Federico Velásquez, distinguido educador nacional.

1921

21. Fuerzas del ejército costarricense ocupan poblaciones de la región de Coto, bajo, jurisdicción de nuestro país.

1886

22. Natalicio del poeta José Guillermo Batalla.

1896

23. Fallece Justo Arosemena.

1971

23. Fallece Ricardo J. Alfaro.

1849

24. Se edita el primer ejemplar del Star and Herald.

1881

24. Natalicio de José Edgardo Lefevre, defensor de las nacionalidad.

1841

24. Natalicio de José Agustín Arango, iniciador del movimiento separatista de 1903.

1925

25. Los kunas se levantan en armas para proclamar la fundación de la República de Tule Nega.

1538

26. El rey de España crea la Real Audiencia de Panamá.

1922

26. Natalicio del poeta Carlos Francisco Changmarín.

1855

27. El Congreso Granadino aprueba la ley que crea el ESTADO FEDERAL DE PANAMA

1906

28. Buenaventura Correoso hace pública su protesta por la inclusión del artículo No. 136 en la Constitución Nacional de 1904, que autoriza al ejército norteamericano a intervenir en nuestro territorio para garantizar la paz y el orden público.

## MARZO

1880

1. Natalicio de la poetisa Zoraida Díaz.

1855

2. Natalicio de María Ossa de Amador.

1905

2. Natalicio de Roberto F. Chiari Ex-Presidente de la República.

1953

2. Inauguración del Hospital Nicolás Solano (La Chorrera)

1886

3. Natalicio de Ezequiel Fernández Jaén, quien ocupó transitoriamente la presidencia en 1939.

1840

4. Natalicio de Inés Arosemena de Fábrega, cultivadora de las letras nacionales.

1925

5. El Gobierno Nacional suscribe un Tratado de Paz con las indígenas de San Blas.

1531

6. Fallecimiento de Pedro Arias de Avila.

1927

7. Fallece Ricardo Arias, prócer del movimiento separatista de 1903.

1682

8. Luis de Venegas termina la construcción de las murallas de la ciudad de Panamá.

1828

9. Tomás Herrera es detenido al ser acusado de conspirar en el intento de homicidio del Libertador Bolívar.

1921

10. El Presidente Porras da inicio a la construcción de las carreteras nacionales.

1916

11. Natalicio de César Quintero, destacado miembro del foro nacional, Constitucionalista de nota, y distinguido educador panameño.

1947

12. El Presidente Enrique A. Jiménez inaugura el Aeropuerto Internacional de Tocumen.

1872

13. Natalicio de Matilde Obarrio de Mallet fundadora de la Cruz Roja Nacional.

1865

14. Natalicio de Melchor Lasso de la Vega.

1883

14. Natalicio de Isabel Herrera de Obaldía educadora nacional.

1899

14. Natalicio de Ricardo Adolfo de la Guardia, Ex-Presidente de la República.

1973

15. Omar Torrijos Herrera inaugura la reunión del Consejo de Seguridad que tiene lugar en la ciudad de Panamá.

1885

16. Buenaventura Correoso y Rafael Aizpurú se levantan en armas contra el gobierno central de Colombia.

1830

17. Natalicio del poeta José María Alemán

1921

18. Muere tragicamente Tomás Armuelles, héroe de la Guerra de Coto.

1877

19. Natalicio del ilustre patriota José Sacrovis Mendoza.

1951

19. El Presidente Arnulfo Arias promulga la ley 24 de 1951 que crea el Tribunal Tutelar de Menores.

1597

20. Fundación de la ciudad de Portobelo.

1821

20. Sale a la luz el primer periódico panameño LA MISCELANEA DEL ISTMO DE PANAMA.

1942

20. El Presidente Ricardo de la Guardia, promulga la ley 4 de 1942 que instituye el concurso literario Ricardo Miró.

1867

21. Natalicio del ilustre periodista Edmundo Botello.

- 1907  
21. Natalicio del Dr. Amadeo Vicente Mastellari, ilustre galeno nacional.
- 1941  
21. El Presidente Arnulfo Arias promulga la ley 22 de 1941 que crea la Caja del Seguro Social.
- 1822  
22. Se instala en Panamá el gobierno virreinal de Benito Pérez de Sevillano.
- 1923  
23. El Presidente Porras promulga la ley que crea el Banco Popular (Monte de Piedad Nacional).
- 1907  
23. Natalicio de Enrique Lefevre, fundador del Jardín de Paz y zapador de la venta de lotes de terrenos baratos para las clases populares.
- 1931  
24. Natalicio del poeta José Franco.
- 1947  
24. El Presidente Enrique A. Jiménez promulga el Decreto Ley 14 de 1947 que crea el Consejo de Economía.
- 1869  
25. Natalicio del ilustre artista nacional Manuel E. Amador.
- 1728  
26. Natalicio del ilustre jurista panameño Manuel Joseph de Ayala.
- 1931  
27. El Presidente Ricardo J. Alfaro promulga el Decreto 96 de 1931 que crea la moneda de UN BALBOA.

- 1857  
28. Natalicio de Aurelio Guardia, distinguido miembro del foro nacional.
- 1900  
29. Belisario Porras se proclama Jefe Civil y Militar de la Guerra Civil de los Mil Días, al desembarcar en Burica (Chiriquí).
- 1940  
30. El Municipio de la ciudad de Panamá dona un amplio lote al Hospicio de Don Bosco, a fin de que este amplie sus instalaciones escolares.
- 1975  
31. El Presidente Demetrio B. Lakas promulga la ley 16 de 1975 que crea el FONDO COMPLEMENTARIO DE PRESTACIONES SOCIALES, que amplía sustancialmente los beneficios de el Seguro Social.

#### ABRIL

- 1970  
1. La Caja de Ahorros inaugura una Sucursal en Río Abajo.
- 1870  
1. Gil Colunje es elegido Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Colombia.
- 1915  
2. (Viernes Santo) Soldados norteamericanos de la Zona del Canal de Panamá, provocan violento escandalo en la ciudad de Colón, causando cientos de heridos.

- 1850
3. Fallece Monseñor Francisco del Rosario Manfredo y Ballestas, Obispo titular de Panamá.
- 1796
4. Es consagrada la nueva Iglesia Catedral de Panamá.
- 1863
4. Natalicio de José Dolores Moscote, jurista y educador notable.
- 1873
5. Tras un golpe de estado, Rafael Aizpurú toma el cargo de Jefe del Estado Soberano de Panamá.
- 1946
6. Fallece Iléctor Conte Bermudez, Historiador Nacional.
- 1908
7. Es recibido en Panamá el gran poeta de América RUBEN DARÍO
- 1850
8. Es creada por ley la Provincia de Azuero. (La Dra. Elsa Mercado en su obra EL HOMBRE Y LA TIERRA EN PANAMA EN EL SIGLO XVI señala a Gaspar de Espinoza como el primer español en recorrer la Península de Agüero.
- 1847
9. Natalicio del poeta Jerónimo Ossa.
- 1819
10. Gregorio Mc Gregor ataca con éxito al ciudad de Portobelo, con el ánimo de iniciar la lucha por la emancipación de España.
- 1874
11. Natalicio del poeta-mártir León A. Soto.
- 1514
12. Pedro Arias de Avila se embarca con destino a Castilla del Oro.
- 1923
13. El Presidente Porras crea la Provincia del Darién.
- 1686
14. Tras violento combate los bucaneros se apoderan del fuerte de El Real de Santa María del Darién.
- 1944
15. El Presidente Ricardo de la Guardia inaugura la carretera Boyd-Roosevelt que comunica las ciudades de Panamá y Colón.
- 1856
15. Se suscita el incidente conocido como "La Tajada de Sandía" en el que los panameños asumen la defensa de su territorio.
- 1941
16. El Presidente Arnulfo Arias promulga el Decreto 23 de 1941 que crea la Oficina de Regulación de Precios.
- 1916
17. Fallece Don Rodolfo Aguilera, patriota insigne, periodista e Historiador.
- 1886
18. Natalicio de Gregorio Miró Denis, destacado miembro del foro nacional.

1850

19. Se suscribe el Tratado Clayton-Bulwer.

1852

19. Natalicio de Albino Hermógenes Arosemena, primer Gerente del Banco Nacional de Panamá.

1900

19. Natalicio de Sara Sotillo, educadora ejemplar y gran dirigente feminista (Archipielago de las Perlas)

1550

20. Hernando y Pedro de Contreras se toman la ciudad de Panamá, con la pretensión de fundar un imperio americano independiente de la Corona Española.

1947

20. El Presidente Jiménez funda la Barriada de Bethania.

1854

21. Tomás Herrera se declara Jefe del Ejecutivo de Colombia al levantarse en armas contra el Dictador José María Melo.

1932

21. Fallece Nicanor Villaláz, Prócer del Movimiento Separatista de 1903.

1867

22. Natalicio de José Dolores Guardia, Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

1975

22. Se promulga la ley 20 de 1975 que reorganiza el Banco Nacional de Panamá.

1914

23. El Presidente Porras inaugura el Ferrocarril de Chiriquí.

1933

23. Natalicio del poeta Alvaro Menéndez Franco.

1885

24. El Gobierno Colombiano borra del escalafón militar a los Generales Corcoso y Aizpuru, acusados de conspirar contra la integridad nacional.

1905

25. Natalicio de Rogelio Sinán, brillante figura de las letras nacionales.

1909

25. Abre sus matrículas el Instituto Nacional de Panamá.

1904

26. Se comisiona a Sebastian Villaláz para que pinte al óleo los miembros de la Junta Provisional de Gobierno.

1895

27. Natalicio de Pedro Rebolledo, músico y compositor destacado.

1945

28. El Presidente Enrique A. Jiménez coloca la primera piedra del monumento a Franklin Delano Roosevelt.

1893

29. Natalicio de Domingo H. Turner, periodista revolucionario, patriota insigne.



1885

30. Por instrucciones del Presidente de Colombia, Rafael Núñez, es ocupada militarmente la ciudad de Panamá para liquidar cualquier brote de insurrección revolucionaria contra Colombia.

## MAYO

1895

1. Natalicio de Esther Neira de Calvo, ilustre educadora nacional.

1915

2. El Presidente Porras toma posesión de las tierras aledañas de la ciudad de Panamá, devueltas por la Zona del Canal a nuestra jurisdicción.

1927

2. El Presidente Rodolfo Chiari inaugura la estatua de URRACA, símbolo de nuestra nacionalidad.

1958

2. Estudiantes y catedráticos de la Universidad Nacional de Panamá, entre los que se destacan Aquilino Boyd y Ernesto Castellero Pimentel, colocan banderas panameñas en la Zona del Canal de Panamá, en un acto de reafirmación soberana.

1865

3. Natalicio de José Dolores Carrizo ilustre educador nacional.

1920

4. Tiene lugar el "Incidente Pershing" el Presidente Ernesto Tisdell Lefevre asume

la defensa de la patria, rechazando la pretensión norteamericana de ocupar la isla de Taboga.

1974

4. Es inaugurado el Instituto Militar Tomás Herrera.

1916

5. El Presidente Porras inaugura el monumento a los bomberos héroes del incendio del polvorín.

1871

6. Natalicio de Enrique Juan Arce, ilustre historiador nacional.

1890

7. Natalicio de Agustín Jaén Arosemena, ilustre historiador nacional.

1947

8. El Presidente Enrique A. Jiménez promulga el Decreto No. 20 de 1947 que crea los Casinos Nacionales.

1969

8. El Presidente Lakas promulga el Decreto No. 121 de 1969 que organiza la Nueva Comisión Codificadora.

1886

9. Natalicio del Ing. Belisario Porras Paniza, diplomático, ingeniero químico, y quien ocupó diversos e importantes cargos en la administración pública.

1951

10. El Presidente Arnulfo Arias es destituido de su cargo por la Asamblea Nacional, acusado de derogar la Constitución Nacional.

1846

11. Se promulga la primera ley para regular la pesca de tortuga Carey y protegerla en su período de aovamiento.

1581

12. Fundación de la población de San Juan Bautista de Penonomé.

1901

13. El Comandante Manuel Noriega, después de una heroica lucha, capitula en el combate de los "Picachos de Olá" ante el ejército conservador (Guerra Civil de los Mil Días).

1904

13. El Presidente Amador Guerrero crea la Escuela Nacional de Música y Declamación.

1877

14. Belisario Porras es designado Bibliotecario (Director) de la Biblioteca Popular de Panamá, antecesora de la Biblioteca Nacional.

1879

15. Se inaugura el Congreso de París, para discutir el Proyecto de Canal Transistmico.

1903

15. Es fusilado el héroe nacional, General Victoriano Lorenzo.

1970

15. La Caja de Ahorros inaugura una Sucursal en la población de Penonomé.

1913

16. El Presidente Porras, en memoria del General Victoriano Lorenzo, promulga el Decreto 56 de 1913 que crea la RESERVA INDIGENA DE COCLE, para proteger a los campesinos indigentes de los latifundistas.

1921

16. Se funda la Academia Panameña de la Historia.

1904

17. Narciso Garay toma posesión del cargo de Director de la Escuela de Música y Declamación

1942

18. Panamá y Estados Unidos suscriben el Convenio de Sitios de Defensa del Canal Interoceánico.

1851

19. Natalicio del Ing. Pedro J. Sosa (1851-1898).

1920

20. La Madre Francisca crea el Colegio Internacional de María Inmaculada.

1920

20. El Partido Liberal de Panamá, suscribe una resolución en la que solicita la revisión integral del Tratado del Canal de Panamá.

1962

21. El Presidente Roberto F. Chiari inaugura el Hospital General de la Caja del Seguro Social.

- 1907
22. Matilde y Rosa Rubiano, donan todos sus bienes a la Nación Panameña, luego de una larga jornada dedicada al ejercicio del magisterio.
- 1913
23. El Presidente Porras crea la Escuela Profesional de Panamá, (Isabel Herrera de Obaldía).
- 1958
24. Un grupo de jóvenes idealistas se levantan en el CERRO TUTÉ para protestar por las injusticias sociales de nuestra Estructura Política.
- 1924
25. Fallece Federico Boyd, prócer de la independencia, y quien ocupó transitoriamente la Presidencia de la República en 1910.
- 1846
26. Es creada la Provincia de Chiriquí.
- 1865
26. Natalicio de Ramón Felipe Accvedo, banquero, diplomático, y quien fuera Vice Presidente de la República.
- 1965
27. Fundación de la Universidad de Santa María la Antigua del Darién.
- 1970
27. El Gobierno Nacional inaugura la Radio Libertad, órgano oficial del Estado Panameño.
- 1872
28. Natalicio del General Esteban Huertas, prócer del movimiento separatista de 1903.
- 1906
29. Natalicio de José de la Luz Thompson, destacado atleta de las olimpiadas panameñas del 1938.
- 1971
29. La Caja de Ahorros inaugura una Sucursal en la Avenida "A".
- 1870
30. Natalicio de Fernando Guardia Grimaldo, ilustre jurisconsulto nacional.
- 1904
30. Natalicio de Ernesto de la Guardia, Presidente de la República del 1956-60.
- 1885
31. La ciudad de Colón es víctima de un pavoroso incendio, que se atribuye al revolucionario Pedro Prestán.

## JUNIO

1904

1. El Presidente Amador Guerrero funda la Escuela Normal de Señoritas.

1908

1. Natalicio de José Antonio Remón Cantera, Presidente de la República del 1952 al 1955.

1924

1. Natalicio de Tristán Solarte, destacado poeta nacional.

1918

2. Guillermo Andrevé da inicio a una serie de publicaciones de autores nacionales que denomina BIBLIOTECA DE CULTURA NACIONAL.

1970

2. El Presidente Lakas promulga el Decreto No. 144 de 1970 que crea el Instituto Nacional de Cultura y Deportes (INDE).

1749

3. Fernando VI firma la Cédula Real que establece la fundación de la Universidad de San Javier.

1970

3. El Presidente Lakas establece el DIGEDECOP, el Instituto para el Desarrollo de la Comunidad.

1948

4. El Presidente Enrique A. Jiménez inaugura el monumento a Belisario Porras.

1870

5. Natalicio de Juan Vásquez García, Constituyente de 1904, que se opuso a la firma del Tratado Hay-Bunau Varilla, por considerarlo contrario a los intereses nacionales.

1876

5. Natalicio de José de la Cruz Herrera, literato, historiador y periodista distinguido.

1938

5. El Presidente Juan Demóstenes Arosemena inaugura la Escuela Normal de Santiago.

1902

6. Natalicio de Ignacio de J. Valdés, gloria del periodismo nacional.

1974

6. El Presidente Demetrio B. Lakas promulga la ley 64 de

junio de 1974 que crea el INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA (INAC).

1940

7. Fallece el Dr. Luis de Roux, eminente galeno panameño.

1893

8. Natalicio de Louis Martinz, gran promotor industrial de Panamá.

1900

8. Belisario Porras obtiene resonante triunfo militar al derrotar al ejército conservador en la batalla de la Negra Vieja (Bejuco) en la Guerra Civil de los Mil Días.

1855

9. Colombia fija los nuevos límites del Estado Federal de Panamá, disminuyendo considerablemente nuestro territorio del Darién.

1870

10. Fallece el poeta Darío Herrera

1915

10. Natalicio de Heraclio Barletta, destacado líder de las clases populares.

1902

11. Natalicio de Anita (Ana Teresa) Villaláz, destacada artista del teatro, cuyo nombre ha prestigiado la patria panameña en los teatros internacionales.

1876

12. Natalicio de Narciso Garay, músico notable, artista múltiple e ilustre defensor de la patria panameña.

- 1962
13. Los presidentes Roberto F. Chiari y John F. Kennedy, suscriben un comunicado sobre la colocación de la bandera panameña en el territorio de la Zona del Canal de Panamá.
- 1924
14. El Presidente Porras funda el Asilo de la Infancia.
- 1973
15. La Caja de Ahorros establece una Sucursal en la población de Sabanitas (Colón).
- 1904
15. Se celebra la Convención que delimita las fronteras de la Zona del Canal de Panamá.
- 1934
15. El Presidente Harmodio Arias, promulga el Decreto No. 54 de 1934, que crea La Caja de Ahorros.
- 1970
15. La Caja de Ahorros establece una Sucursal en el Barrio de Calidonia.
- 1885
16. Rafael Núñez somete al Istmo de Panamá a la ley marcial, para evitar nuevos brotes separatistas panameños.
- 1951
16. Natalicio de Roberto Durán Samaniego, campeón mundial de boxeo.
- 1924
17. Nicolás Victoria Jaén presenta credenciales como nuestro primer Embajador ante la República de Colombia.
- 1948
17. El Presidente Enrique A. Jiménez promulga el Decreto Ley 18 de 1948 que crea la Zona Libre de Colón.
- 1870
18. Natalicio del poeta Darío Herrera.
- 1929
18. Panamá Al Brown obtiene el campeonato mundial de boxeo, siendo el primer panameño en alcanzar tan señalado honor.
- 1862
19. Natalicio de Gervasio García, defensor de los valores nacionales, panameño nacido en España.
- 1867
20. N. Brandon & Cía. funda el primer banco de la ciudad de Colón.
- 1904
20. Se suscribe el Convenio Monetario entre Panamá y Los Estados Unidos, estableciendo la paridad monetaria de ambos países.
- 1877
21. El General Bucnaventura Co-reoso es objeto de una manifestación de multitudes en la ciudad de Panamá, la mayor que se recuerda hasta entonces.
- 1826
22. SE REUNE EL CONGRESO BOLIVARIANO EN LA CIUDAD DE PANAMA.

1899

22. Natalicio de Manuel F. Zárate, Ingeniero Químico, Director del Hospital Santo Tomás, catedrático universitario y permanente investigador del folklore nacional.

1870

23. Se inicia la publicación de la Gaceta Oficial del Estado Soberano de Panamá.

1879

24. Natalicio de Juan Demóstenes Arosemena, Presidente de la República en el período 1936-1939.

1875

25. Natalicio de Domingo Díaz Arosemena, Presidente de la República en el período 1948-1949.

1943

25. Se constituye la empresa CEMENTO PANAMA, S. A., como un vasto plan de inversiones en la Industria Nacional, obra prohijada por la visión del Presidente Ricardo Adolfo de la Guardia.

1896

26. Natalicio del Bachiller Juan Antonio Susto Lara, ilustre historiador nacional.

1901

27. Natalicio de Angel Rubio, ilustre investigador de la Geografía Nacional, panameño nacido en España.

1943

28. Natalicio de Ismael Laguna, ex-campeón mundial de boxeo.

1904

28. Se promulga la ley 84 de 1904 que establece el BALBOA como la moneda nacional.

1971

29. El Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, comunica al Secretario General de las Naciones Unidas, que Panamá y los Estados Unidos han reanudado los estudios para un nuevo Tratado del Canal de Panamá.

1973

29. La Caja de Ahorros establece una Sucursal en la Vía Transistmica -Carretera Boyd Roosevelt- en la ciudad de Panamá

1833

30. Natalicio de Manuel Amador Guerrero, Primer Presidente de la República de Panamá.

1876

30. Natalicio de Ernesto Tisdell Lefevre, Presidente de la República en el período 1919-1920. Destacado defensor de la patria.

1971

30. La Caja de Ahorros establece una Sucursal en el Mercado Público de la ciudad de Panamá.

## JULIO

1906

1. El Presidente Amador Guerrero inaugura el MUSEO NACIONAL DE PANAMA.

- El Presidente Rodolfo Chiari volvió a institucionalizarlo por medio del Decreto No. 50 de 1925.
- 1962
5. La Caja de Ahorros establece una Sucursal en la ciudad de David.
- 1968
1. La Caja de Ahorros establece una Sucursal en la población de Aguadulce.
- 1853
2. Inicia su publicación el Colón-Aspinwall, primer periódico de la Costa Atlántica.
- 1970
2. El Presidente Demetrio B. Lakas promulga del Decreto No. 238 de 1970 que crea la Comisión Bancaria Nacional.
- 1886
3. Natalicio de Harmodio Arias, Presidente de la República en el período 1932-1936.
- 1898
4. Muere trágicamente el Ing. Pedro J. Sosa.
- 1868
5. Buenaventura Correoso levanta una muchedumbre en la plaza de Santa Ana, y toma el poder por asalto, denunciando el fraude electoral que ha impuesto por la fuerza a Juan J. Díaz.
- 1902
5. Natalicio de Alfonso Teófilo (PANAMA) Al Brown, primer panameño en alcanzar el campeonato mundial de boxeo.
- 1948
5. Fallece María Ossa de Amador.
- 1945
6. El Presidente Enrique A. Jiménez promulga el Decreto No. 6 de 1945 que crea el Ministerio de Previsión Social, Trabajo y Salud Pública.
- 1902
6. Natalicio de Publio Vásquez, educador, juriconsulto notable, y permanente estudioso de la Historia Nacional.
- 1969
6. José M. Pinilla Fábrega, en su condición de Presidente Provisional de la República, suscribe el Decreto No. 242 de 1969 que establece el Consejo General de Estado.
- 1975
6. La Caja de Ahorros establece una nueva Sucursal en la ciudad de Colón.
- 1903
7. Natalicio de Fermín Nau-deau, distinguido educador panameño nacido en Guatemala.
- 1923
8. El Presidente Porras funda la población de San Francisco de la Caleta.
- 1792
8. Natalicio de José Vallarino Jiménez, prócer del movimiento independentista de 1821.

1831

9. Juan Eligio Alzuru declara la independencia del Istmo de Panamá.

1867

10. Natalicio del poeta Simón Rivas

1785

11. Natalicio del poeta Manuel María Ayala.

1887

12. Natalicio del poeta Enrique Genzier.

1893

13. Natalicio del poeta Gaspar Octavio Hernández.

1956

14. Se inaugura el Hipódromo Presidente Remón.

1831

14. Natalicio del General Buenaventura Correoso, ilustre defensor de la patria, gran caudillo popular, Presidente del Estado Soberano en diversas ocasiones, del 1868 al 1878.

1920

15. Natalicio de Delmira Pierce de Racines, destacada atleta nacional, jugadora insigne de baloncesto en las Olimpiadas panameñas del 1938.

1865

15. Se reúne la Constituyente del Estado Federal de Panamá.

1912

16. El Presidente Pablo Arosemena establece el día del árbol.

1923

17. Se inaugura la carretera MENSABE-Chitré, como ini-

cio de un vasto plan nacional para cubrir de carreteras la República de Panamá, obra visionaria del Presidente Porras.

1872

18. Natalicio de Marina Ucrós, ilustre educadora nacional, fundadora del Colegio de Marina.

1926

19. El Presidente Rodolfo Chiari crea el día del libro.

1515

20. El Rey Don Fernando concede a Santa María la Antigua del Darién, la condición de ciudad.

1941

20. El Presidente Arnulfo Arias crea el Banco Agropecuario, hoy Banco de Desarrollo Agropecuario.

1946

20. El Presidente Enrique A. Jiménez crea el Instituto Geográfico Nacional, (Hoy Instituto Tommy Guardia).

1722

21. Se reestablece la Real Audiencia de Panamá.

1805

22. Fallece Mateo Iturralde.

1956

22. Los Presidentes americanos suscriben la Declaración de Principios de Panamá en el Salón Bolívar de esta ciudad.

1897

23. Natalicio de Rubén Darío Carles, ilustre historiador nacional.



1964

23. Se inaugura el Centro Femenino de Rehabilitación Especial (Cárcel de Mujeres) iniciativa de Cecilia Orillac de Chiari, esposa del Presidente Roberto F. Chiari.

1920

24. Tiene lugar la primera graduación de la Facultad de Derecho creada por el Presidente Valdés.

1974

24. La United Brands (United Fruit Co.) suspende operaciones en Panamá, al negarse a cumplir las exigencias tributarias del gobierno nacional.

1870

25. El Presidente Buenaventura Correoso funda la Biblioteca Popular de Panamá (antecedora de la Biblioteca Nacional de Panamá) y como consecuencia de una intensa cruzada cultural en la que participan Manuel José Hurtado, Alejandro Posada, Justo Arosemena y otros notables ciudadanos, que donan parte de sus bibliotecas a esta institución.

1918

25. Natalicio de José María Sánchez Borbón, uno de los más destacados cuentistas nacionales, y cuyas obras figuran en varias antologías americanas.

1994

26. Natalicio de Mariano Arosemena, periodista, político re-

volucionario y líder del movimiento independentista de 1821.

1513

27. Pedro Arias de Avila es designado Capitán General y Gobernador de Castilla del Oro.

1900

28. Fallece Don Francisco Ardiola, precursor del movimiento separatista de 1903.

1889

28. Natalicio de Ernesto J. Castillero ilustre historiador nacional.

1902

29. Porras, Lorenzo y Benjamín Herrera dan inicio al Sitio de Aguadulce (Guerra Civil de los Mil Días).

1969

30. José M. Pinilla Fábrega, Presidente Provisional de la República de Panamá promulga el decreto No. 235 del 1969 que creó el Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación.

1970

30. Es creado el distrito especial de San Miguelito.

1943

31. Fallece el General Esteban Huertas.

## AGOSTO

1879

1. Natalicio del Dr. Augusto S. Boyd, Presidente de la República en 1939.

1966

1. El Banco Nacional de Panamá inaugura una sucursal en Soná de Veraguas.

1890

2. Natalicio del Dr. José Daniel Crespo, distinguido educador nacional (1890-1958).

1821

3. Muere en la ciudad de Panamá el Virrey Sámano, adversario de los independentistas.

1813

4. Muere en Chagres el Virrey Benito Pérez de Sevillanos.

1903

5. El Gobierno Departamental de Panamá suspende el periódico "El Istmeño" que aboga por la separación y encarcela a su director Rodolfo Aguilera.

1521

6. Carlos V fija los límites de la real ciudad de Panamá, por medio de la Cédula Real del 6 de sept. de 1521.

1960

6. El Presidente Ernesto de la Guardia inaugura el Hotel La Restinga, como medio de estimular el turismo nacional.

1971

6. La Caja de Ahorros establece una Sucursal en San Francisco de la Caleta.

1847

7. Colombia dicta un decreto por medio de cual transfiere al Chocó, parte considerable del territorio del Darién Pa-

nameño. Nuestros límites llegaban entonces hasta el RIO ATRATO.

1841

8. Tomás Herrera funda la Universidad del Estado del Istmo.

1879

8. Natalicio de Guillermo Andreve, literato, educador distinguido y adelantado en la lucha nacionalista de nuestro pueblo.

1971

8. El Dr. Juan Materno Vásquez, a nombre de el Gobierno Nacional inaugura el SALON DE LA NACIONALIDAD en el Ministerio de Gobierno y justicia, para crear una sala destinada a exaltar los valores nacionales.

1817

9. Natalicio de Justo Arosemena, teórico de la nacionalidad, defensor de la autonomía del Istmo.

1938

10. Antonio Racines, obtiene el título de campeón de florete en Bogotá en los juegos bolivarianos y del Caribe.

1909

11. El Banco Hipotecario y Prendario de la República (Banco Nacional de Panamá) remite su primer giro bancario al exterior, el beneficiario es el Sr. Wenceslao Fábrega.

1903

12. El Senado de Colombia rechaza el Tratado Herran Hay.

- 1952  
12. El Presidente Alcibiades Arosemena inaugura la Casa del Periodista.
- 1596  
13. El Pirata Francisco Drake incendió la ciudad de Nombre de Dios.
- 1889  
13. Natalicio de Alejandro Tapia Escobar, ilustre pedagogo, hombre de letras, abogado y uno de los fundadores de la Escuela Libre de Derecho.
- 1889  
13. Natalicio del Ing. José Ramón Guizado Presidente de la República en el 1955.
- 1870  
14. Natalicio de Celio Cedeño, ilustre patricio de la Provincia de Los Santos.
- 1519  
15. Pedro Arias funda la ciudad de PANAMA, capital de la República de Panamá.
- 1901  
15. Natalicio de Arnulfo Arias, Presidente de la República del 1940 al 1941, del 1949 al 1951, y en el año de 1968.
- 1970  
15. La Caja de Ahorros establece una Sucursal en la ciudad de Puerto Armuelles.
- 1974  
15. Jaime Ricardo Ingram, en representación del Gobierno Nacional, reinaugura el TEATRO NACIONAL DE PANAMA.
- 1542  
16. Diego de Almagro el mozo, es vencido por Vaca de Castro y decapitado en la ciudad de Lima.
- 1917  
16. Natalicio de Roque J. Cordero, ilustre compositor nacional, destacado director, y quien obtuvo en 1974 el premio internacional Koussevitzki por su concierto de violín.
- 1892  
17. Natalicio de Margarita Lozano, una de las más destacadas figuras de la música folklórica nacional, y cuyas polleras recorrieron los escenarios del mundo.
- 1885  
18. Es ahorcado en Colón el revolucionario Pedro Prestán.
- 1862  
19. Santiago de la Guardia, muere en el Combate de Río Chico (Natá) en defensa de la independencia del Istmo de Panamá.
- 1923  
19. Se funda la sociedad cívica Acción Comunal.
- 1739  
20. La Corona Española fija los límites de Castilla del Oro en los ríos Atrato y Naipipi.
- 1882  
20. Natalicio de Ricardo J. Alfaro, Presidente de la República en el período 1931 al 1932, destacada figura nacional, historiador, juriscónsulto notable, literato, investigador del idioma.

1948

20. El Consejo Municipal de Panamá inaugura la Avenida de los Poetas, como una continuación de la Avenida Balboa.

1941

21. El Presidente Arnulfo Arias promulga el Decreto 92 de 1941, que crea por segunda vez en la Historia de la República el Banco Central de Emisión de la República de Panamá.

1962

21. El Presidente Roberto F. Chiari promulga el Código Agrario de la República de Panamá.

1888

22. Natalicio de Sebastián Villaláz destacado artista Nacional.

1944

22. El Presidente Enrique A. Jiménez promulga la ley 54 de 1944 que crea el BANCO DE URBANIZACION Y REHABILITACION, después conocido como Instituto de Vivienda y Urbanismo y cuyas funciones ha asumido hoy el Ministerio de Vivienda.

1914

22. Natalicio del Poeta Ricardo J. Bermúdez.

1869

23. Buenaventura Correoso, Presidente del Estado Soberano de Panamá inaugura el BANCO DE PANAMA, primera institución bancaria del Istmo.

1882

23. Natalicio del Dr. Nicolás Solano, precursor en la lucha contra la tuberculosis en Panamá.

1970

23. Omar Torrijos Herrera, en nombre y representación de la Nación Panameña iza la bandera nacional en la base de Río Hato, dando fin a la ocupación militar de este territorio por el ejército norteamericano.

1919

24. José Agustín Arango Chiari, Gerente del Banco Nacional de Panamá, funda las primeras agencias bancarias en las cabeceras de provincia, y como medio de colaborar con el Ministerio de Hacienda y Tesoro en las recaudaciones.

1892

25. Natalicio de Walter Myers, gran artista nacional, director por muchos años de la Orquesta Sinfónica Nal.

1904

26. Natalicio de Felipe O. Pérez, Abogado, Constituyente de la República (1946) y gran promotor de los artistas nacionales.

1902

27. El ejército conservador capitula en la población de Aguadulce, luego de prolongado sitio (Guerra Civil de los Mil Días).

1942

28. Fallece Belisario Porras.

1938

28. El Presidente Juan Demóstenes Arosemena funda el Liceo de Señoritas, (Hoy Liceo José Antonio Remón).

1831

29. Fusilado el patriota Juan Eligio Alzuru, defensor de la causa independentista.

1870

29. Natalicio de Juan B. Sosa, ilustre historiador nacional.

1925

29. Natalicio del Ing. Demetrio B. Lakas, Presidente de la República del 1969 al 1972, reelegido por la Asamblea Nacional de Corregimientos para el período 1972-1978.

1948

29. El Presidente Enrique A. Jiménez funda la población de Alcalde Díaz, como medio de resolver el problema de las barriadas de emergencia.

1887

30. Natalicio de Octavio Méndez Pereira, primer rector de la Universidad Nacional de Panamá, y uno de sus primeros propulsores.

1895

31. El Gobierno departamental clausura el periódico LA REPUBLICA que dirige Belisario Porras, a quien se acusa de conspirar contra la integridad territorial de Colombia.

## SEPTIEMBRE

1831

1. Natalicio de Gil Colunje, Ex-Presidente del Estado Sobe-

rano de Panamá, y Ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Colombia.

1924

1. El Presidente Porras inaugura el Hospital Santo Tomás.

1966

1. La Caja de Ahorros establece una Sucursal en la ciudad de Chitré.

1904

2. Natalicio de Eduardo Charpentier Herrera, músico, compositor, investigador de la historia de la Música.

1865

3. Muere en el Perú José Domingo Espinar.

1868

3. Natalicio de Iguahibiliquiña (nele cantule) en la población de Puturgandí, uno de los grandes caudillos de su pueblo.

1974

4. El Gobierno Nacional inaugura los multifamiliares de El CHORRILLO, como inicio de un ambicioso programa destinado a erradicar el sistema de vivienda de el barrio de EL MARAÑON.

1882

5. Fallece en Costa Rica, Francisco de Fábrega, Ex-Presidente del Estado Sobe-rano de Panamá en 1855.

1861

6. Se suscribe el Convenio de Colón, que garantiza la autonomía del Estado de Panamá.

1967

6. Se instala la escuela de Sordomudos del IPHE.

1881

7. Un fuerte temblor causa estragos en la ciudad de Panamá.

1563

8. El rey de España reestablece la Audiencia de Panamá.

1891

9. Natalicio de María Olimpia de Obaldía "la alondra chiricana".

1835

10. Natalicio de Gregorio Miró Arosemena, Ex-Presidente del Estado Soberano de Panamá.

1853

10. Natalicio del maestro Nicolás Pacheco.

1873

10. Natalicio de la poetisa Nicolelle Garay.

1972

11. Se instala la primera Asamblea de Corregimientos (Órgano Legislativo de la República de Panamá, de acuerdo con la Constitución de 1972).

1914

12. Eduardo White, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos dicta el "Fallo White" re-interpretando el Laudo Loubet, para determinar los límites entre Costa Rica y Panamá.

1906

13. La Asamblea Nacional rehabilita los derechos ciudadanos a Belisario Porras.

1827

14. José de Fábrega vuelve a encargarse de la Jefatura Civil y Militar del Istmo de Panamá.

1960

15. El Presidente Roberto F., Chiari promulga el Decreto de Gabinete No. 23 de 1960 que crea el Instituto Panameño de Turismo (IPAT)

1904

16. El presidente Amador Guerrero crea el Departamento de Estadística Nacional, al expedir el Decreto No. 44 de 1904.

1834

17. Natalicio del poeta Tomás Martín Feuillet.

1872

17. Natalicio del Ing. Florencio Harmodio Arosemena, Presidente de la República en el período 1928-1931.

1960

17. El Presidente Eisenhower reconoce la soberanía panameña en la Zona del Canal de Panamá y da instrucciones para que se coloque la bandera panameña en ese territorio temporalmente bajo jurisdicción norteamericana.

1872

18. Natalicio de Horacio F. Alfaro, Ministro de Relaciones Exteriores en dos períodos distintos (1904 y 1926).

- 1869
19. Muere en la ciudad de Nueva York Archibaldo Boyd, fundador del Star and Herald y de la Estrella de Panamá.
- 1900
19. Natalicio del Dr. Luis Carlos Prieto, verdadero iniciador de los programas de asistencia social y médica a las áreas rurales.
- 1903
20. José de Obaldía toma posesión del cargo de Gobernador del Departamento de Panamá.
- 1821
21. Natalicio del ilustre patricio Mateo Iturralde.
- 1932
22. El Presidente Ricardo J. Alfaro, inaugura el monumento a Pablo Arosemena.
- 1871
22. Natalicio de Samuel Lewis, destacada figura del movimiento separatista de 1903.
- 1967
23. El Presidente Marco Aurelio Robles inaugura la Hidroeléctrica de la Yeguada.
- 1946
24. El Presidente Enrique A. Jiménez promulga la ley 48 de 1946, que garantiza la autonomía universitaria.
- 1956
24. Se inaugura el Palacio Legislativo (Conocido como el Palacio Justo Arosemena).
- 1836
24. Natalicio de Pablo Arosemena, Presidente del Estado Soberano y de la República de Panamá.
- 1513
25. Vasco Núñez de Balboa descubre el Mar del Sur.
- 1830
26. El General José Domingo Espinar declara la independencia del Istmo de Panamá.
- 1910
26. Natalicio del ilustre educador Alfredo Cantón.
- 1924
27. El Presidente Porras inaugura el monumento a Vasco Núñez de Balboa.
- 1858
28. Natalicio de Rodolfo Aguilera, periodista rebelde, revolucionario de nobles ideales y adelantado en la lucha separatista del Istmo de Panamá.
- 1948
28. La Nación Panameña rinde un homenaje a Lloyd La-beach, panameño destacado en las olimpiadas internacionales de Londres.
- 1904
29. Nicolás Victoria Jaén, Secretario de Instrucción Pública (Ministro de Educación) hace énfasis en que el Tratado del Canal de Panamá no concede soberanía a los Estados Unidos.
- 1969
29. La Caja de Ahorros establece una Sucursal en Las Tablas.

1874

30. Natalicio de Roberto Lewis, uno de los más destacados artistas nacionales cuyas obras se exhiben en el Teatro Nacional y en el Palacio de las Garzas.

1918

30. Ciro Luis Urriola renuncia el cargo de Presidente de la República, presionado por el Departamento de Estado Norteamericano.

## OCTUBRE

1941

1. El Banco Central de la República pone en circulación el primer papel moneda panameño.

1897

2. Natalicio de Demetrio Augusto Porras, líder de los obreros y los campesinos.

1898

3. Fallecimiento de Pedro Goitya, periodista, político revolucionario, y prócer del movimiento de independencia de 1821.

1845

4. Natalicio de Francisco de Fábrega, Presidente del Estado Federal de Panamá en 1855.

1909

5. Pablo Arosemena toma posesión del cargo de Presidente de la República.

1967

5. La Caja de Ahorros establece una Sucursal en La Chorrera.

1909

6. Natalicio de Antonio Racines, destacado atleta nacional.

1935

7. Fundación de la Universidad Nacional de Panamá.

1950

7. Natalicio del poeta Alfredo Figueroa Navarro.

1872

8. Se establece el primer cable para comunicar (a través del servicio telegráfico) a Panamá con el exterior.

1904

8. El Presidente Amador Guerrero crea la Escuela Normal de Varones.

1898

9. Fallece Ricardo Arango, Ex-Gobernador del Departamento de Panamá y fundador del Cuerpo de Bomberos de Panamá.

1856

10. Mounstruosa manifestación popular se da cita en la plaza de Santa Ana para protestar por el alza de los alquileres. El Gobierno Nacional del Presidente Rodolfo Chiari, sofoca el movimiento con la intervención armada del ejército norteamericano.

1871

11. Natalicio de Luis de Roux, médico eminente, Constituyente de la República (1904) y quien defendió la causa independentista ante el Senado Colombiano.



1901

11. Victoriano Lorenzo vence a los conservadores en la batalla del Puerto "El Gago" (Penonomé).

1968

11. Un grupo de jóvenes oficiales de la Guardia Nacional, entre los que se destacan Omar Torrijos Herrera y Boris Martínez, se levantan en armas contra el gobierno nacional, dando inicio al movimiento conocido como "La Revolución de Octubre".

1904

12. Se inaugura el Banco Hipotecario y Prendario de la República.

1962

12. Se inaugura el "Puente de las Américas" sobre la puerta del Canal de Panamá.

1867

13. Natalicio de Ramón M. Valdés, Presidente de la República del 1916 al 1918.

1858

14. Natalicio de Federico de la Barrera, virtuoso de la guitarra.

1855

15. Se promulga la Constitución del Estado Federal de Panamá.

1922

15. Se inaugura el Hipódromo de Juan Franco (Antecesor del Hipódromo Presidente Remón).

1502

16. El Gran Almirante descubre la bahía de Aburema (Iloy

Bahía del Almirante en Bocas del Toro).

1899

17. Se da inicio en Colombia a la Guerra Civil de los Mil Días.

1904

18. Teodoro Roosevelt afirma en una carta pública NOSOTROS NO TENEMOS LA MENOR INTENCION DE ESTABLECER UNA COLONIA INDEPENDIENTE EN LA ZONA DEL CANAL DE PANAMA.

1774

19. Natalicio del General José de Fábrega, primer Gobernador de Panamá al independizarse de la Corona Española.

1888

20. Se promulga la ley 82 del 20 de octubre de 1888, que ordenó levantar el Censo Nacional de nuestra población.

1914

21. La Asamblea Nacional rechaza el Fallo White.

1881

22. Natalicio del poeta Demetrio Fábrega.

1910

22. Don Pablo Arosemena, en su condición de Presidente de la República, inaugura el Teatro Nacional de Panamá. El Teatro se estrena con la ópera AIDA.

1872

23. Natalicio de Ricardo Bermúdez, quien fuera Diputado a la Asamblea Nacional y Gobernador de Colón.

1883

23. Natalicio de Richard Newman, ilustre educador alemán, que dejó huellas impecederas en la Historia de la educación nacional.

1843

24. Natalicio de Rafael Aizpuru, Ex-Gobernador del Estado Soberano de Panamá.

1925

25. Fallece Santiago de la Guardia Fábrega, Ex-Ministro de Hacienda, funcionario probo y de gran capacidad organizativa.

1640

26. Fallece Cristobal Martínez, obispo titular de Panamá.

1764

26. Natalicio de Rafael Lasso de la Vega, Panameño, Obispo del Ecuador y de Venezuela.

1774

27. Natalicio de José María Chiari, capitán de las Milicias Españolas, prócer de los movimientos separatistas de 1830 y del 1840.

1903

28. Natalicio de José Narciso Lasso de la Vega y Recuero, uno de los más destacados miembros del foro nacional.

1932

28. Al frente de una enorme muchedumbre, Demetrio Augusto Porras, como vocero de los inquilinos, demanda del gobierno nacional una nueva legislación para evitar la explotación de los caseros sobre los inquilinos.

1892

29. Natalicio de Ricardo A. Morales, Ex-Ministro de Hacienda, y Ex-Magistrado de la Corte Suprema de Justicia.

1870

30. Natalicio de Carlos de Ycaza, prócer del movimiento de independencia (1821) y Gobernador de Panamá.

1856

31. Natalicio de Carlos A. Mendoza, Ex-Presidente de la República y gran dirigente de las masas de arrabal.

1969

31. La Caja de Ahorros establece el Concurso Nacional del Ahorro.

## NOVIEMBRE

1867

1. Se funda la Banda Republicana de Panamá.

1870

1. Natalicio de Santos Jorge, autor de la música del Himno Nacional de Panamá.

1907

2. El Presidente José de Obaldía inaugura la Escuela de Artes y Oficios.

1903

3. En CABILDO ABIERTO, la ciudad de Panamá declara la separación de Colombia y la fundación de la REPUBLICA DE PANAMA.

1903

4. Día de la bandera nacional.

1883

5. Natalicio del poeta Ricardo Miró.

- 1591
6. Natalicio del Monje Panameño Hernando de la Cruz, poeta y destacado pintor, maestro de una escuela de pintura en el Ecuador, en donde se conservan sus obras.
- 1868
7. Natalicio de Henrique A. Lewis, destacado médico nacional.
- 1821
8. La ciudad de las Tablas conmemora el GRITO DE LAS TABLAS, que según la tradición regional es anterior al de la Villa de Los Santos.
- 1905
8. Natalicio del Ex-Presidente de la República Marco Aurelio Robles.
- 1903
9. Desde El Salvador, Belisario Porras remite un cable a Carlos A. Mendoza en donde afirma: "IGNORO SI LA INDEPENDENCIA COMPRENDE CESION TERRITORIO A LOS YANKIS"
- 1821
10. La Villa de Los Santos declara la independencia de la Corona de España.
- 1903
11. La Junta Provisional de Gobierno establece la GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA DE PANAMA.
- 1929
11. Fallece Manuel Cucalón, prócer del movimiento separatistas de 1903.
- 1868
12. El General Buenaventura Corrao obtiene resonante triunfo militar en Santiago de Veraguas al derrotar a las huestes del General Aristides de Obaldía.
- 1903
13. El Sacerdote Melitón Martín organiza imponente manifestación popular en la ciudad de Chitré, para respaldar el movimiento separatista.
- 1873
14. Gregorio Miró Arosemena toma posesión del cargo de Presidente del Estado Soberano de Panamá.
- 1869
15. Natalicio de Rodolfo Chiari, Presidente de la República del 1924 al 1928.
- 1746
16. Dionisio Alcedo ocupa la ciudad de Natá, al derrotar a los contrabandistas de Coclé.
- 1860
17. Natalicio del General Manuel Quintero Villarreal.
- 1840
18. Tomás Herrera declara la independencia del Istmo de Panamá.
- 1833
19. Nace en la Chorrera Joaquín Riascos, y quien ocupara temporalmente la Jefatura del Poder Ejecutivo de Colombia en el año de 1867.
- 1892
20. Natalicio del Dr. Daniel Chanis Jr. médico notable, y

- quien ocupara la presidencia de la República en el año de 1949.
- 1883
20. Natalicio de Alcibiades Arosemena y quien ocupara la presidencia del 1951-1952.
- 1949
20. Tras un golpe de estado, es derrocado de su cargo el Presidente Daniel Chanis Jr.
- 1960
20. Se promulga la ley 72 de 1960 que honra a los combatientes de Cerro Tute.
- 1902
21. Se firma el tratado de paz de Wisconsin, que pone fin a la Guerra Civil de los Mil Días.
- 1886
22. Natalicio de Ramona (La Trona) Lefevre, cultora del Folklore Nacional (su colección de polleras son famosas por su extraordinaria belleza).
- 1890
23. Natalicio del educador José Guardia Vega, y quien dedicara su vida al estudio e investigación de la Geografía de Panamá.
- 1890
24. El Gobernador del Departamento de Panamá, Juan Aycardi, suspende la publicación de varios periódicos istmeños acusándoles de conspirar contra la integridad territorial de Colombia.
- 1924
25. El Presidente Porras promulga la ley 37 de 1924 que crea el MANICOMIO NACIONAL (Hoy Hospital Psiquiátrico Nacional) suspendiendo así los servicios recibidos del Hotel de Corozal en la Zona del Canal de Panamá.
- 1920
25. El Presidente Porras remite un mensaje al Presidente Harding, de los Estados Unidos de América, en el cual le señala una serie de puntos de insatisfacción en nuestras relaciones con los Estados Unidos, como consecuencia de las incongruencias del Tratado Hay Bunau Varilla.
- 1954
26. Ante la manifestación de varios diputados a la Asamblea Nacional que auspician su reelección declara el Presidente José Antonio Remón Cantera "NO ACEPTARIA LA REELECCION A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, NI AUNQUE ME LA PIDIESEN TODOS LOS PARTIDOS POLITICOS Y TODOS LOS PANAMEÑOS A LA VEZ".
- 1974
27. El Consejo General de Estado emite la DECLARACION DE BOQUETE, que señala metas a la producción nacional y traza una política nacional sobre la inflación.

1902  
27. Natalicio del poeta Demetrio Herrera Sevillanos.

1821  
28. Panamá declara su independencia de la Corona Española.

1836  
28. Natalicio de la poetisa Amalia Denis de Ycaza.

1856  
28. Natalicio de Belisario Porras.

1901  
29. El ejército liberal capitula en la ciudad de Colón, ante las fuerzas conservadoras (Guerra Civil de los Mil días).

1951  
30. El Presidente Alcibiades Arosemena promulga la ley 53 de 1951 que crea el Instituto Panameño de Habilitación especial.

## DICIEMBRE

1869  
1. Natalicio de Salomón Ponce Aguilera, Abogado y educador.

1923  
1. El Presidente Porras promulga el Decreto No. 67 de 1923 que establece el DIA DEL MAESTRO, y en memoria de MANUEL JOSE HURTADO.

1903  
2. La Junta Provisional de Gobierno aprueba el Tratado Hay-Bunau Varilla.

1908  
3. El Presidente Amador Guerrero promulga la ley 42 de

1908 que crea la ORQUESTA SINFONICA NACIONAL.

1859  
3. Natalicio de Angel María Herrera, ilustre educador penonomense.

1923  
4. Es inaugurado el monumento a los Franceses, zapadores de la construcción del Canal Interoceánico.

1854  
5. Tras violento combate, herido en la lucha, fallece en la ciudad de Bogota, Tomás Herrera, héroe epónimo de la patria.

1914  
5. El Presidente Porras promulga la ley que crea la Lotería Nacional de Beneficencia de Panamá.

1895  
6. Natalicio del Dr. Rafael Estevez apóstol de la medicina popular.

1904  
6. El Dr. Manuel Amador Guerrero suscribe el Convenio Monetario entre Panamá y Los Estados Unidos.

1907  
7. El Presidente Amador Guerrero y su señora María Ossa de Amador, bautizan con el nombre de Manuel Amador a un hijo del sahila Charles Robinson de la Comarca de San Blas, iniciando así la tradición cuna de adoptar nombres castellanos para sus hijos.

1855

8. Natalicio de Nicanor Villaláz, artista que diseñó el Escudo Nacional de Panamá.

1858

8. Natalicio de Víctor Dubarry, y quien ocupara el cargo de primer Bibliotecario (Director) de la Biblioteca Colón (Antecesora de la Biblioteca Nacional de Panamá).

1891

8. Natalicio de Juan Rivera Reyes, defensor de la nacionalidad, e investigador de la Historia Patria.

1924

8. Se promulga el Decreto No. 25 de 1924 que establece el Día de la Madre.

1578

9. Manuel de Hurtado es designado Tesorero Real para organizar una Casa de la Moneda en Tierra Firme.

1947

8. El Presidente Enrique A. Jiménez promulga la ley 72 de 1947 que crea la ZONA LIBRE DE COLON.

1890

10. Se suscribe el Contrato Salgar-Wyse que autoriza a los franceses para que construyan el Canal de Panamá.

1970

10. La Caja de Ahorros establece una Sucursal en la ciudad Universitaria (Universidad Nacional de Panamá).

1903

11. La Villa de Los Santos es designada cabecera de la Provincia de Los Santos.

1846

12. Se suscribe el Tratado Mallarino-Bidlack que otorga a los Estados Unidos el derecho a garantizar la paz interna del Istmo.

1947

12. Los estudiantes panameños protestan por las pretensiones del Convenio Filós Hines, que prorroga el período de ocupación de bases militares norteamericanas en nuestro país.

1898

13. Natalicio de Alfredo de St. Malo, destacado violinista de América.

1886

14. Natalicio de Pancho Arias (Francisco Arias Paredes) señalado como "El Caballero de la Política".

1912

14. El Presidente Porras crea los Archivos Nacionales.

1878

14. Natalicio de José Agustín Arango Chiari, banquero, diplomático, y a quien se señala como el precursor de la administración científica en la empresa pública.

1923

15. Ricardo J. Alfaro, Ministro en Washington, remite una nota diplomática al Presidente Porras indicándole que CHARLES HUGHES ME CONTESTO QUE NO CREE POSIBLE QUE LOS ESTADOS UNIDOS CONVENGAN EN UN ARREGLO QUE ELIMINE EL TRATADO DEL CANAL DE PANAMA.

- 1969
15. Omar Torrijo Herrera es recibido en el Aereopuerto de David. El Mayor Manuel Antonio Noriega, arenga a la tropa de la 5a. Zona Militar para enfrentar el contragolpe castrense que ha pretendido desplazar del poder a los líderes de la Revolución de octubre.
- 1939
16. Fallece Juan Demóstenes Arosemena, Presidente de la República del 1936 al 1939.
- 1912
17. El Presidente Porras promulga la ley 44 de 1912 que crea el REGISTRO PUBLICO CIVIL Y EL DE LA PROPIEDAD.
- 1962
17. La Caja de Ahorros establece una Sucursal en la Concepción (Chiriquí).
- 1899
18. Natalicio del poeta Moisés Castillo.
- 1836
18. Colombia iza el pabellón nacional en Bocas del Toro, para reafirmar nuestra soberanía en este territorio, en litigio con la República de Costa Rica.
- 1912
19. Fallece el General Domingo Díaz, uno de los dirigentes de la Guerra Civil de los Mil Días.
- 1903
20. Es bautizada la bandera nacional.
- 1800
21. Natalicio de Tomás Miró Rubini, educador, poeta y periodista.
- 1804
21. Natalicio de Tomás Herrera, héroe epónimo de la patria.
- 1837
22. Justo Arosemena obtiene su título de Doctor en Ciencias Políticas y Economía Política. (Universidad del Magdalena).
- 1943
22. Natalicio de ASCANIO AROSEMENA, héroe nacional, muerto en defensa de la patria en enero de 1964 a los 21 años de edad.
- 1962
23. Fallece Harmodio Arias. Ex-Presidente de la República.
- 1898
24. Natalicio de Humberto Yvaldi, destacado artista nacional.
- 1936
24. La Asamblea Nacional aprueba el Tratado Arias-Roosevelt.
- 1922
25. Fallece Ernesto Tisdell Lefevre, Presidente de la República en el período 1919-1920, y distinguido por su actitud de permanente defensa de la patria (a los 46 años).
- 1848
26. Arriba al Puerto del Chagres, El FALCON, primera embarcación de vapor que llega a nuestro territorio.

1903

27. Se llevan a cabo las primeras elecciones nacionales, para elegir a los Constituyentes de la República.

1889

28. Fallece José de Obaldía, Ex-Presidente de la República de Colombia y uno de los más ilustres panameños del siglo XIX.

1855

29. Natalicio de Tomás Arias, prócer del movimiento separatista de 1903.

1913

30. Fundación de la Nueva Gorgona, como primera población turística panameña.

1961

29. El Presidente Roberto F. Chiari promulga la ley 98 de

1961, que crea el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales.

1925

30. Se funda la Academia Panameña de la Lengua.

1879

31. Arriba a la ciudad de Panamá Don Fernando de Lesseps, para dar inicio a la magna obra de construcción del Canal Interoceánico.

1889

31. Natalicio de Alberto Galimany, compositor, músico, educador, y Ex-Director de la Banda Republicana de Panamá.

1936

31. Natalicio del poeta Aristides Martínez Ortega.